2019

MEMORIA INSTITUCIONAL

Dr. Oscar Manuel Burga Zamora
Presidente CSJLA
Gestión 2019 - 2020

ÍNDICE

I. MARCO INSTITUCIONAL 7

Historia 8
Visión y misión 10
Nuestros magistrados 11
Organigrama Extructural 13
Sala Plena 14
Consejo Ejecutivo 15
Conformación de Organos Jurisdiccionales 15

II. GESTIÓN INSTITUCIONAL 21

III. PRODUCCIÓN JURISDICCIONAL 25

Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar 38
Juzgados Especializados en Materia Civil 41
Módulo Corporativo Laboral 43
Módulo Corporativo Penal 49

IV. ODECMA 61

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 63

Gerencia de Administración Distrital 64
Unidad de Administración y de Finanzas 64
Área de Logística 64
Área de Contabilidad 65
Área de Tesorería 66
Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo 66
Recursos Humanos 68

ÍNDICE

Unidad de Planeamiento y Desarrollo 71
Planes y Presupuesto 71
Estudios, Proyectos y Racionalización 72
Estadística 74
Informática 76
Unidad de Servicios Judiciales 81
Archivo Central 81
Central de Notificaciones 82
Secretaria de Multas 83
Centro de Distribución General (Mesa de Partes) 83
Secretaría de Multas 83
Transparencia y Acceso a la Información 85
Comisión Distrital de Implementación de la Ley N° 30364 85
Resguardo Custodia y Vigilancia 87

VI PROYECCIÓN SOCIAL 89

Programa de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad 90

VII JUSTICIA DE PAZ 93

Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz 94

Presentación

Al culminar el año 2019, primer año de esta gestión encomendada por Sala Plena, es satisfactorio reconocer la voluntad, colaboración y esfuerzo que cada uno de los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo han puesto para alcanzar las metas y objetivos trazados que ahora nos permite mostrar un nivel del 102 % en las metas de productividad, y el 80 % respecto a la predictibilidad.

Al iniciar nuestra gestión, nos tocó asumir una realidad con problemas comunes y repetitivos del Poder Judicial. Fuimos golpeados por muchos sucesos de corrupción, que esperamos no se repita, en especial en nuestra corte. La corrupción es algo que nos tiene preocupados, y que no hemos permitido que avance.

Nos dimos cuenta que la carga procesal y la imagen que tenemos ante la comunidad, siempre son un problema, que no hemos sabido enfrentar en su debido momento, y con el que nuestros órganos jurisdiccionales por diversas razones tampoco contribuían a solucionar.
Me duele mucho cuando dicen que nuestra corte es corrupta. Acá tenemos magistrados que son muy honestos. Hay personas que exceden su horario de trabajo y que se esfuerzan, pero una acción al margen de la ley hace que ese esfuerzo no signifique nada. Por eso hemos cuidado que los magistrados sean reconocidos como corresponde y quienes han infringido la ley han asumido las consecuencias de su mal actuar.

Por eso en nuestra gestión ha primado la transparencia, precisamente porque el Poder Judicial es un pilar fundamental en la salud ética de un Estado, se ha aplicado un control adecuado para la selección de funcionarios y jueces, eligiendo a quienes profesionalmente se encuentran mejor preparados, y moralmente solventes para que no se desvíen del marco de la ley.

Durante el 2019, en relación a las metas de producción, nuestros órganos jurisdiccionales han superado en casi todos los casos la meta asignada. En el balance general, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque logró registrar una meta del 102 %, y a un grado de predictibilidad cercano al 80 %. Este año trabajaremos para superar el nivel de predictibilidad.

Respecto a los juzgados del Módulo Judicial Penal no solo se han superado las metas asignadas, sino que se ha logrado un nivel de producción de 120 % de las metas establecidas. Felicitaciones para el área penal.

En el área laboral, es satisfactorio mencionar que sus juzgados superaron la meta establecida en un porcentaje cercano al 10%, gracias al plan de descarga diseñado por la UETI (Unidad del Equipo Técnico Institucional) laboral.

Las excepciones han sido los juzgados de las especialidades de Familia y Civil de Chiclayo, pero no por falta de voluntad y esfuerzo, sino por disminución en el ingreso de causas en dichas especialidades. Ante tal situación, se ha dispuesto los correctivos correspondientes, y estamos seguros que en el año siguiente, todos los órganos jurisdiccionales sobrepasarán las metas de producción establecidas.

Económicamente nuestra corte, durante el año 2019, contó con un Presupuesto de Apertura de S/82'307.250.00, que fue incrementado en 7.97%, resultando un Presupuesto Institucional Modificado de S/88'869.574.00. Se logró ejecutar el 99% de los recursos asignados en Recursos Humanos. Respecto al presupuesto asignado a la descarga de las especialidades penal y laboral, se ejecutó el 100% y el 99%, respectivamente, por eso para este año 2020 se ha solicitado un incremento del 8.92%.

Además durante el 2019 hemos realizado importantes eventos de capacitación, en todas las áreas del derecho: civil, penal, laboral, y violencia familiar, que permiten a nuestros magistrados y personal jurisdiccional enfrentar los nuevos retos de la administración de justicia.

Todos nuestros logros y metas son resultado de un año de intensa y fructífera labor que hoy lo ponemos a su consideración a través de estas páginas, que en forma sistematizada queremos presentar a todos ustedes, reafirmando nuestro compromiso de continuar fortaleciendo el trabajo de nuestros órganos jurisdiccionales.

Oscar Manuel Burga Zamora
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

I. Marco Institucional

HISTORIA

La Constitución Política del Estado, en su artículo 138°, establece que el Poder Judicial es un poder del Estado, encargado de impartir justicia bajo su dirección y responsabilidad.

Con el estatuto provisional, promulgado por el general Don José San Martín en 1821, se creó la Alta Cámara de Justicia que originó la que ahora es la Corte Suprema de Justicia de la República.

En la actualidad el Poder Judicial consta de 35 cortes superiores a nivel nacional, siendo una de ellas la de Lambayeque, cuya creación se da gracias a la iniciativa parlamentaria de los doctores Mariano N. Valcárcel y Augusto Bedoya, quienes presentaron el proyecto respectivo al Senado para su aprobación, proyecto que se hizo realidad mediante Ley N°4049, promulgada el 30 de marzo de 1920, por el presidente de la República, también lambayecano, Augusto Bernardino Leguía y Salcedo.

Dicha ley es la siguiente:

Ley N° 4049

El presidente de la República – por cuanto: El Congreso ha dado la siguiente ley:

Artículo 1.- Créanse dos cortes superiores de justicia en los departamentos de Lambayeque y Junín, cada una de ellas se compondrá de cinco vocales y un fiscal, y tendrá relator y secretario.

Artículo 2.- La Corte de Lambayeque ejercitará jurisdicción en el departamento de este nombre y en las provincias de Cutervo y Jaén, y la de Junín en el departamento de este nombre y en el de Huánuco. Comuníquese al Poder Ejecutivo para que se disponga lo necesario a su cumplimiento. Dado en la sala de sesiones del Congreso de Lima, a los veintinueve días del mes de marzo de 1920. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la casa del gobierno, en Lima, a los 30 días del mes de marzo de 1920.- A.B. Leguía Salcedo – A. Salomón.

Formuladas las ternas respectivas, el supremo gobierno nombró 05 vocales: a los doctores Augusto Ríos E., Augusto R. Llontop. Manuel C. Rodríguez, Eliseo Pérez Velásquez y Felipe S. Portocarrero y un fiscal, al Dr. Juan de Dios Lora y Cordero. La instalación se efectuó el 23 de mayo de 1920, siendo prefecto del departamento Don Moisés Escurra, sin la concurrencia de los señores Juan de Dios Lora y Cordero y Felipe S. Portocarrero, a causa de las condiciones sanitarias del Puerto de Paita que no permitía el viaje directo al Puerto de Eten. Reunida la Corte en Sala Plena, al siguiente día de su instalación previas las formalidades de la ley, eligió como su primer presidente titular al Dr. Manuel C. Rodríguez.

Acta de instalación

En la ciudad de Chiclayo, capital del departamento de Lambayeque, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos veinte, siendo las tres de la tarde, reunidos en el local designado para la Corte, los señores prefecto del departamento, don Moisés Escurra; vocales Dr. Manuel C. Rodríguez, Dr. Augusto Ríos, con el objeto de proceder a la instalación del Tribunal Superior de Justicia de este departamento, creado por la ley del treinta de marzo de mil novecientos veinte, número cuatro mil cuarentainueve y de conformidad con el D.S. de cuatro del corriente, y con asistencia de la Junta Departamental, Consejo Municipal, de los jueces de

primera y segunda instancia y agente fiscal de esta Provincia y de más empleados de justicia, del señor sub prefecto y otras autoridades locales, se dio inicio al acto de lectura de la ley antes citada, y el Decreto Supremo que acuerda la forma de instalación, cuyo tenor es el siguiente:

"Enseguida cada uno de los señores vocales asistentes, presentó el titulo de su nombramiento y después que se les dio lectura, el señor prefecto recibió el juramento de ley al señor vocal Dr. Manuel C. Rodríguez, que es el más antiguo de los presentes cuyo acto se verificó con la fórmula legal siguiente:

"Juro por Dios, desempeñar fielmente los deberes del cargo que se me ha conferido", y concluido que fue, el señor lo invitó a tomar el asiento que la ley le acuerda.- enseguida el señor vocal decano, recibió el juramento en la misma forma a los señores vocales doctores don Augusto R. Llontop, don Eliseo Pérez Velásquez y don Augusto Ríos, tomando sucesivamente sus respectivos asientos en señal de posesión.- Terminando este acto el señor prefecto en discurso apropiado a la ceremonia, manifestó las causas que habían motivado a la creación del tribunal, y los beneficios que estaba llamada a producir, respondiéndole el señor vocal decano en apropiadas frases y exponiendo los sentimientos de que está animada la corporación, después de lo cual se declaró instalado el Tribunal de Justicia de Lambayeque, con lo que terminó la ceremonia, firmándola el señor prefecto y los señores vocales presentes".

Como nota especial debemos dejar expresado que a la fecha, la corte lambayecana es una de las más grandes y destacadas del país, con un vasto ámbito territorial, cuya jurisdicción abarca seis provincias: Chiclayo, Lambayeque, Ferreñafe, Jaén, Cutervo y San Ignacio, además que a partir de enero de 2012 se ha convertido, en Unidad Ejecutora.

AGUSTO B. LEGUÍA
Presidente Constitucional del Perú: de 1908 a 1912; y de 1919 a 1930.

MISIÓN

Somos un poder del Estado autónomo e independiente con sujeción a la Constitución y a las leyes.

Imparte el servicio de justicia a la sociedad, a través de sus órganos jurisdiccionales, para resolver y/o definir conflictos e incertidumbres con relevancia jurídica, protegiendo y garantizando la vigencia de los derechos humanos con la finalidad de lograr la paz social y la seguridad jurídica, como factores de desarrollo del país.

VISIÓN

Ser un poder del Estado independiente en la función jurisdiccional, autónomo en lo político, económico, administrativo y disciplinario; confiable, democrático, y legitimado ante el pueblo, que brinde sus servicios de manera eficiente, eficaz; moderno, predecible y desconcentrado administrativamente, comprometido en servir a los justiciables y a la comunidad en los procesos de su competencia dentro del contexto de un Estado constitucional de derecho, orientado a consolidar la paz social.

Sus integrantes ejercen funciones con ética, liderazgo, razonabilidad ante la sociedad, para garantizar altos niveles de eficiencia, confianza y aceptación ciudadana, coadyuvando a fortalecer la imagen institucional.

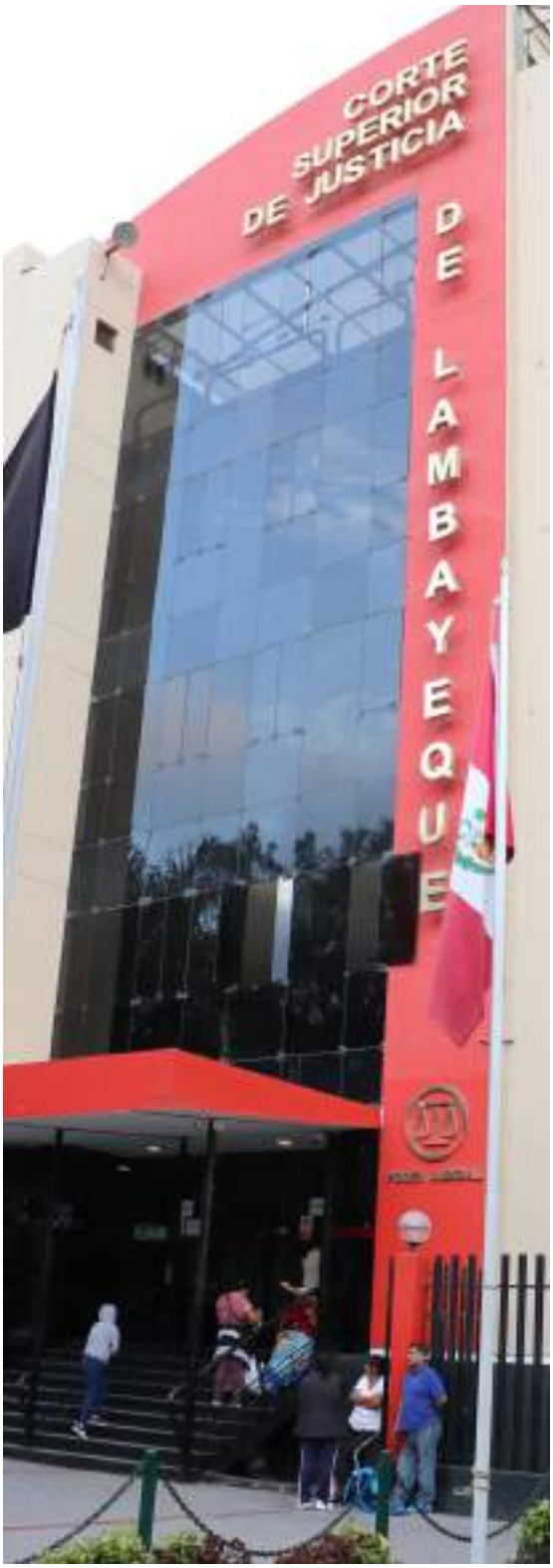

PRESIDENTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE DE 1920 AL 2019

2019 – 2020	Dr. Oscar Manuel Burga Zamora
2017 – 2018	Mg. Aldo Enrique Zapata López
2015 – 2016	Mg. Ana Elizabeth Salés del Castillo
2013 – 2014	Dr. Miguel Ángel Guerrero Hurtado
2011 – 2012	Dr. Carlos Alfonso Silva Muñoz
2009 – 2010	Dr. Ricardo Ponte Durango
2007 – 2008	Dr. Jimmy García Ruíz
2005 – 2006	Dr. Manuel Huangal Naveda
2003 – 2004	Dr. Ricardo Ponte Durango
2001 – 2002	Dr. Manuel Huangal Naveda
1998 – 2000	Dr. Tomas Padilla Martos
1996 – 1997	Dr. Gerardo Adán Soto Quiroz
1996	Dr. José Rogelio Gonzales López (ene/may)
1994 – 1995	Dr. José Rogelio Gonzales López
1993	Dr. Manuel Becerra Barrantes
1992	Dr. José Rogelio Gonzales López
1991	Dr. Luis Miguel Rodríguez Esqueche
1990	Dr. Juan Antonio Huamán Cabrejos
1989	Dr. Carlos Alberto Castañeda Zúñiga
1988	Dra. Adriana A. Gonzales Vidal
1986 – 1987	Dr. Manuel Becerra Barrantes
1985	Dr. Antonio Altamirano Muñoz
1984	Dr. Adalberto Seminario Valle
1982 – 1983	Dr. Juan Manuel Méndez Osborn
1980 – 1981	Dr. Carlos Doig Padovani
1979	Dr. José Antonio Silva Vallejos
1977 - 1978	Dr. Juan Manuel Méndez Osborn
1976	Dr. Federico Peralta Rosas
1974 – 1975	Dr. Guillermo Doig Buendía
1972 – 1973	Dr. Juan Manuel Méndez Osborn
1971	Dr. Constante Calonge Zavaleta
1970	Dr. Guillermo Doig Buendía
1969	Dr. Carlos A. Núñez Cáceres
1968	Dr. Augusto Castro Masías
1967	Dr. Humberto Gálvez Durand
1965 – 1966	Dr. Guillermo Doig Buendía
1964	Dr. Carlos A. Núñez Cáceres
1962 - 1963	Dr. Juan de Dios Luna Llerena
1959 – 1961	Dr. Humberto Gálvez Durand
1958	Dr. Augusto Castro Masías
1957	Dr. Juan de Dios Luna Llerena
1956	Dr. Javier Sánchez Bultron
1955	Dr. Juan Pereyra Sánchez
1954	Dr. Hildebrando Martínez Mejía
1953	Dr. Humberto Gálvez Durand
1952	Dr. Neptali Ruiz Campos
1951	Dr. Manuel A. Carranza
1950	Dr. Francisco Demostenes Vargas
1949	Dr. Bernardo C. Checa
1946 – 1948	Dr. Zenon A. Cancino Burgos
1945	Dr. César A. Lengua
1944	Dr. Manuel A. Carranza
1943	Dr. Francisco Demostenes Vargas
1942	Dr. Zenon A. Cancino Burgos

Dr. Oscar Manuel Burga Zamora
Presidente CSJLA

1941	Dr. Raúl Alva
1940	Dr. Bernardo C. Checa
1938 – 1939	Dr. Raúl A. Pinto
1937	Dr. Raúl Alva
1936	Dr. Bernardo C. Checa
1935	Dr. Darío Rodríguez Llerena
1933 – 1934	Dr. Raúl A. Pinto
1931 – 1932	Dr. Zenon A. Cancino Burgos
1930	Dr. Augusto Ríos
1928 – 1929	Dr. Víctor A. Martínez
1926 – 1927	Dr. Zenon A. Cancino Burgos
1924 – 1925	Dr. Felipe S. Portocarrero
1922 – 1923	Dr. Augusto Ríos
1921	Dr. Augusto R. Llontop
1920	Dr. Manuel C. Rodríguez

Dr. OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA
Presidente de la CSJLA periodo 2019 - 2020

Dr. MANUEL C. RODRÍGUEZ
Presidente de la CSJLA periodo 1920

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Cortes Superiores de Justicia con Consejo Ejecutivo Distrital

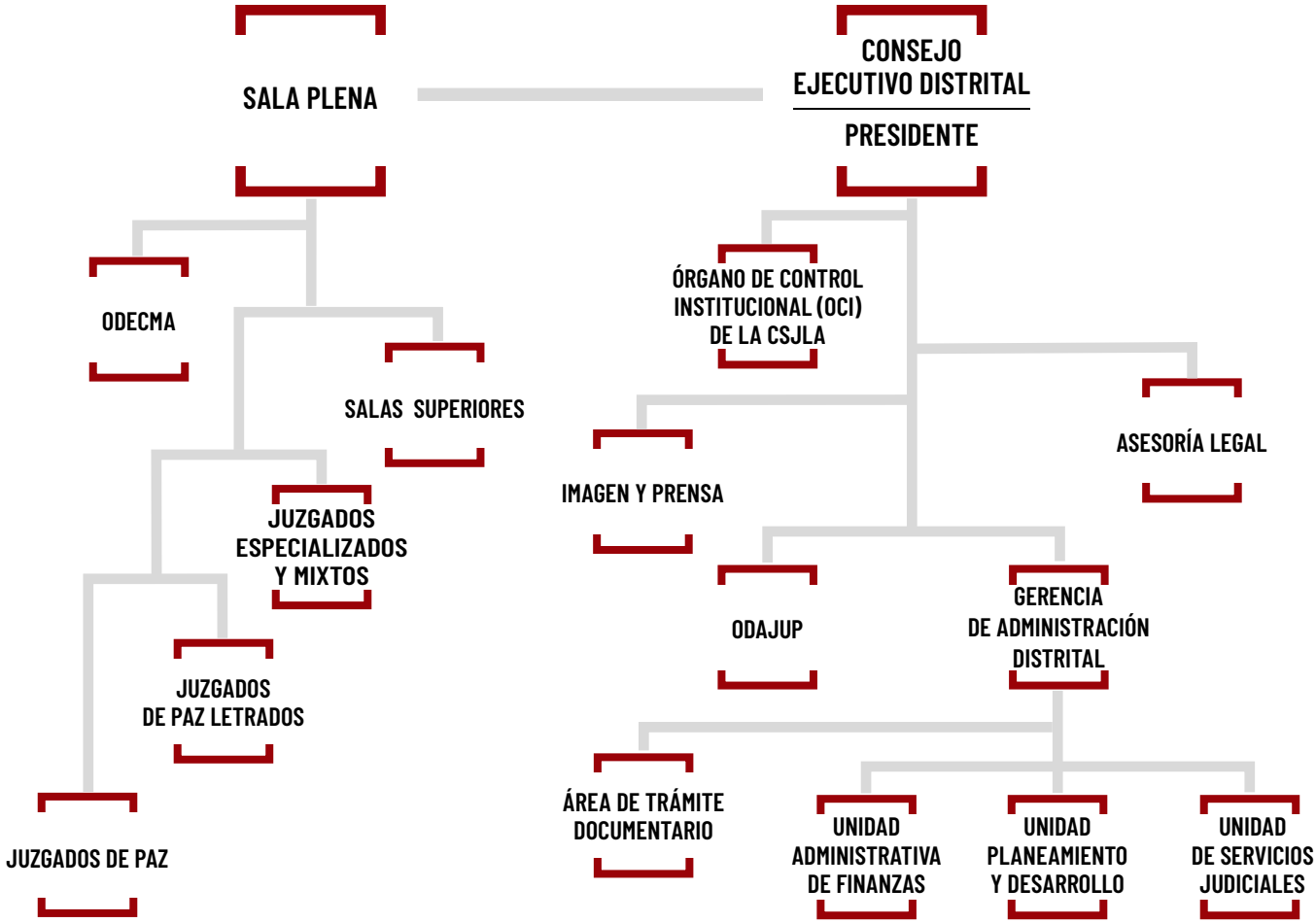

Presidencia

La Presidencia es uno de los órganos de dirección que junto con la Sala Plena y el Consejo Ejecutivo Distrital -de conformidad a las atribuciones conferidas por el Inc.1 del Artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial- representa al Poder Judicial en el distrito judicial de Lambayeque.

Su titular es el presidente de la corte superior, máxima autoridad que ejerce su representación. Es elegido cada dos años, la votación es el primer jueves de diciembre y en secreto por parte de los jueces superiores titulares de la respectiva corte, los cuales se reúnen en sesión de Sala Plena.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque está representada por su Presidente el Dr. Oscar Manuel Burga Zamora en el periodo 2019 - 2020.

El Dr. Oscar Manuel Burga Zamora es abogado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque. Magíster en Ciencias Penales por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Estudios concluidos de Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque. Estudios concluidos de Doctorado en Derecho, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque.

Integrante del Colegiado "A" de la Sala Penal Nacional de Apelaciones del Sistema Nacional Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, del 31 de marzo de 2017 - 2018 Docente asociado en la Academia de la Magistratura, con el curso de Razonamiento Jurídico, desde el 2005 hasta la fecha. Docente en la Maestría (Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, 2015-2016. Docente en pregrado de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, 2002-2015.

Sala Plena

La Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque es el órgano máximo de deliberación de esta sede judicial, conforme a lo señalado por el artículo 93° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y está conformada por todos los jueces superiores titulares y provisionales que ocupen cargos vacantes. Sus atribuciones están previstas en el artículo 94° del mencionado cuerpo normativo. Los jueces superiores de la Oficina de Control de la Magistratura y del Consejo Ejecutivo no intervienen en los casos que hayan conocido en el ejercicio de sus funciones.

Se reúne para la ceremonia de inicio del año judicial, convocada por el presidente o cuando lo soliciten tres o más de sus miembros.

En este último caso, si la Corte tiene más de quince jueces superiores es necesario un tercio del número total de miembros.

El quórum es de más de la mitad del número de jueces superiores en ejercicio. La asistencia es obligatoria, la inasistencia se sanciona con una multa equivalente a un día de haber, debiendo publicarse la relación de los concurrentes e inasistentes. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple.

Los jueces superiores de la corte local, demostrando visionar una mejor impartación de justicia, en ejercicio de las atribuciones y funciones que señala la LOPJ, para adoptar acuerdos y resolver asuntos de competencia de este órgano de dirección, en este distrito judicial.

Integrantes:

Dr. Oscar Manuel Burga Zamora (Presidente)
Dr. Marco Antonio Pérez Ramírez
Dr. Daniel Carrillo Mendoza
Dr. Enrique Rodas Ramírez
Dr. Carlos Alfonso Silva Muñoz
Dr. Osvaldo Walter Pisfil Capuñay
Dr. Aldo Enrique Zapata López
Dr. Edwin Vilmer Figueroa Gutarra
Dr. Severiano Cástulo Rojas Díaz
Dra. Cecilia Lucila Tutaya Gonzales
Dr. Pablo Díaz Piscoya
Mg. Ana Elizabeth Salés del Castillo
Mg. Edilberto José Rodríguez Tanta
Dr. Enrique Eduardo Salazar Fernández
Dr. Juan Ismael Rodríguez Riojas
Dr. César William Bravo Llaque
Dr. Cipriano Purihuaman Leonardo

Consejo Ejecutivo

Es el órgano de Gestión y Dirección del Distrito Judicial, junto al presidente de la Corte Superior y la Sala Plena; cuyo periodo de duración es de dos años –según lo estipulado en el artículo 95° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial– y sus atribuciones y funciones están establecidas en el artículo 96 del mismo texto legal.

Según el artículo 95° de la norma mencionada, en los distritos judiciales donde hay seis o más salas especializadas, el Consejo Ejecutivo Distrital se compone de cinco miembros, cuya conformación es la siguiente:

Dr. Oscar Manuel Burga Zamora
(Presidente)
Dr. Aldo Enrique Zapata López
(ODECMA)
Mg. Ana Elizabeth Salés del Castillo
(Representante de jueces superiores)
Dra. Mary Isabel Núñez Cortijo
(Representante de jueces especializados)

CONFORMACIÓN DE SALAS SUPERIORES 2019

PRIMERA SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Presidente:
Daniel Carrillo Mendoza (T)
Jueces superiores:
Severino Cástulo Rojas Díaz (T)
Juan Alberto Terán Arrunátegui (P)

SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Presidente:
Carlos Alfonso Silva Muñoz (T)
Jueces superiores:
Edilberto José Rodríguez Tanta (T)
Enrique Eduardo Salazar Fernández (T)

PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES

Presidenta:
Ana Elizabeth Salés del Castillo (T)
Jueces superiores:
Margarita Isabel Zapata Cruz (P)
Juan Gualberto Sánchez Dejo (P)

SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES

Presidente:
César William Bravo Llaque (T)
Jueces superiores:
Raúl Humberto Solano Chambergo (P)
Erwin Guzmán Quispe Díaz (P)

TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES [EN ADICIÓN, SALA PENAL LIQUIDADORA]

Presidente:
Víctor Adolfo Torres Sánchez (P)
Jueces superiores:
María Betty Rodríguez Llontop (P)
Marisol Vásquez Ruiz (P)

SALA DESCENTRALIZADA MIXTA Y DE APELACIONES DE JAÉN

Presidente:
Cipriano Purihuamán Leonardo (T)
Jueces superiores:
Emiliano Sánchez Bances (P)
River Enrique Bravo Hidalgo (P)

PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE

Presidente:
Enrique Rodas Ramírez (T)
Jueces superiores:
Edwin Vilmer Figueroa Gutarra (T)
Ángel Fredy Pineda Ríos (P)

SEGUNDA SALA LABORAL PERMANENTE (NLPT)

Presidente:
Marco Antonio Pérez Ramírez (T)
Jueces superiores:
Cecilia Lucila Tutaya Gonzales (T)
Juan Ismael Rodríguez Riojas (T)

TERCERA SALA LABORAL PERMANENTE

Presidente:
Oswaldo Walter Pisfil Capuñay (T)
Jueces superiores:
Pablo Díaz Piscoya (T)
Blanca Lidia Cervera Dávila (P)

ÓRGANOS JURISDICCIONALES

JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

MÓDULO PENAL - NCPP

Primer Juzgado de Investigación Preparatoria:
Wilson Vitalano Medina Medina (T)

Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria:
Milton Fernando Llontop Santisteban (S)

Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria:
María Celia Primo Vásquez (T)

Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria:
Cecilia Margarita Grandez Rojas (T)

Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria:
Sergio Ralph Chimpén Asenjo (T)

Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria:
María Yolanda Gil Ludeña (T)

Sétimo Juzgado de Investigación Preparatoria:
Mary Isabel Núñez Cortijo (T)

Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria:
Carlos Alfredo Chanamé Chumán (S)

Noveno Juzgado de Investigación Preparatoria:
Jorge Marcelino Pérez Toro (T)

Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria:
Reynaldo Leonardo Carrillo (T)

JUZGADOS DE JUZGAMIENTO

Primer Juzgado Unipersonal:
Edgar Randú Vargas Silva (S)

Segundo Juzgado Unipersonal:
Julio Renato Gamarra Luna Victoria (T)

Tercer Juzgado Unipersonal:
Jorge Luis Rojas Cruz (T)

Cuarto Juzgado Unipersonal:
Hiroko Sandra Teresa Hiyane Ramírez (P)

Quinto Juzgado Unipersonal:
Janet Cecilia Sánchez Cajo (S)

Sexto Juzgado Unipersonal:
Nicolás Inoñán Ventura (S)

Sétimo Juzgado Unipersonal:
Pedro Martín Delgado Ramírez (T)

Octavo Juzgado Unipersonal:
René Santos Zelada Flores (T)

Noveno Juzgado Unipersonal:
Severino Vargas Calderón (T)

Décimo Juzgado Unipersonal:
Carlos Larios Manay (T)

JUZGADOS PENALES COLEGIADOS

Primer Juzgado Colegiado Penal Permanente:

Rosa Amelia Vera Melendez (T)
Gerardo Gálvez Rodríguez (T)
Elia Jovanny Vargas Ruiz (S)

Segundo Juzgado Colegiado Penal Permanente

Jueces Penales Colegiado:
Ingrid Janet Merino Gonzáles (T)
Shilling Martín Yvanov Castañeda Salazar (T)
Ronald Erik Ruiz Vásquez (T)

JUZGADOS CIVILES

Primer Juzgado Civil:
Ary Hendrik Terrones Meléndez (T)

Segundo Juzgado Civil:
Magali Jacqueline Soto Bardales (P)

Tercer Juzgado Civil:
Juan Francisco García Mayorga (S)

Cuarto Juzgado Civil:
Héctor Conteña Vizcarra (T)

Quinto Juzgado Civil:
Lourdes Cristina Quiroz Vigil (T)

Sexto Juzgado Civil:
Irma Elvira Rojas Senmache (P)

Sétimo Juzgado Civil:
Liz Karina Fabián Palomino (T)

Octavo Juzgado Civil:
Sandro Omar Aguilar Gaitán (T)

JUZGADOS DE FAMILIA

Primer Juzgado de Familia:
Carmen Isabel Dávila Lombardi (T)

Segundo Juzgado de Familia:
Patricia del Carmen Vallejos Medina (T)

Tercer Juzgado de Familia:
Silvia Juanita Alvarado Vera (T)

Cuarto Juzgado de Familia:
Silverio Julián Rivera Palomino (T)

Quinto Juzgado de Familia:
Luis Enrique Álvarez Sáenz (T)

Sexto Juzgado de Familia:
Daysi Eliana Bravo Gamarra (T)

Sétimo Juzgado de Familia:
Matilde Teresa del Rosario Mesones Montaño (T)

Octavo Juzgado de Familia
Sub Especialidad Violencia:
Miguel Ángel Peralta Lui (P)

Noveno Juzgado de Familia:
Sub Especialidad Violencia:
César Mateo Agramonte Herrera (P)

Décimo Juzgado de Familia:
Sub Especialidad Violencia:
Violeta Vásquez Rojas (P)

Décimo Primero Juzgado de Familia:
Alicia Rojas Zepeda (P)

Décimo Segundo Juzgado de Familia:
Hellen Elizabeth Guevara Jiménez (P)

Décimo Tercero Juzgado de Familia:
Carla Yolanda Paredes Ciccia (P)

Décimo Cuarto Juzgado de Familia:
Ruth Lucesmith Díaz Oliva (S)

JUZGADOS LABORALES

Primer Juzgado de Trabajo:
José Luis Alfaro Sotomayor (T)

Segundo Juzgado de Trabajo:
Ricardo Ángel Núñez Larreategui (T)

Tercer Juzgado de Trabajo:
Lorenzo Martín Huamán Vera (T)

Cuarto Juzgado de Trabajo:
Sunciona Cavero Flores (P)

Quinto Juzgado de Trabajo:
Lita Regina Paola Alavarado Tapia (T)

Sexto Juzgado de Trabajo:
Gonzalo Armaza Galdós (T)

Séptimo Juzgado de Trabajo:
Víctor Edinson Gonzáles Delgado (T)

Octavo Juzgado de Trabajo:
Gustavo Rafael Sánchez Chacón (S)

Noveno Juzgado de Trabajo:
Rosa Bances Guevara (T)

Primer Juzgado de Trabajo Transitorio:
Lucas Olivera Coronado (S)

Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio:
Willy Arnaldo López Fernández (P)

Tercer Juzgado de Trabajo Transitorio:
Hugo Raúl Barrantes Barboza (S)

MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Juzgado Civil Permanente:
Erick Frank Pérez Alquizar (T)

Juzgado de Familia Permanente:
José Luis Francisco Ventura Cava (P)

Primer Juzgado de Investigación Preparatoria:
Sara Verónica Vera Zuloeta (S)

Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria:
Reynerio Diaz Tarrillo (T)

Juzgado Penal Unipersonal Transitorio:
Aldo Jorge Hoyos Benavides (S)

Primer Juzgado de Paz Letrado:
Edwin Siadén Díaz (T)

Segundo Juzgado de Paz Letrado (Faltas):
Kely Lizandra Criollo Paucar (S)

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE CHICLAYO

Juzgado de Paz Letrado (La Victoria):
Gina Yakori Salazar Campos (S)

Primer Juzgado de Paz Letrado Civil:
Giulliana Victoria Vásquez Carrasco (S)

Segundo Juzgado de Paz Letrado Civil:
Ingrid Fiorella Mendoza Cieza (S)

Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral:
Edgardo Alberto Salazar Chavesta (S)

Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral:
Stalin Pérez Alarcón (S)

Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Primer Juzgado de Paz Letrado de Familia:
Bárbara Ingrit Castro Escobedo (S)

Segundo Juzgado de Paz Letrado de Familia:
Blanca Flor Bustamante Sánchez (S)

Tercer Juzgado de Paz Letrado de Familia:
Leila Estela Marin Mosquera (S)

Juzgado de Paz Letrado (Faltas):
Nivia Maggaly Correa Jibaja (S)

Juzgado de Paz Letrado Tumán:
Lea Rosalía Vásquez Granda (S)

Juzgado de Paz Letrado Pucalá:
Magali Janeth Cóndor Villalta (S)

Juzgado de Paz Letrado Monsefú:
Ana Sofía Pérez Santa Cruz (S)

DISTRITO DE OYOTÚN

Juzgado Mixto:
Hernán Cabrera Montalvo (T)

Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria:
Violeta Viviana Santos Castillo (T)

DISTRITO DE OLMOS

Juzgado de Paz Letrado de Olmos:
William Mijahuanca Cajusol (S)

PROVINCIA DE LAMBAYEQUE

Juzgado Penal Unipersonal:
Dante Cajusol Santisteban (S)

Juzgado de Investigación Preparatoria:
José Luis Chanamé Parraguez (T)

Juzgado de Familia Permanente:
Carmen Julia Ubillús Chunga (T)

Juzgado Civil Permanente:
Ronal Orlando Saavedra Guzmán (T)

Juzgado de Trabajo Permanente:
Luis Alberto Lalupú Sernaqué (T)

Juzgado Paz Letrado:
Yngrid Araceli Vera Montenegro (S)

Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio:
Erik Yordano Vela Cueva (S)

Juzgado de Familia Transitorio:
Patricia del Pilar Cueva Sampén (S)

MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE MOTUPE

Juzgado Mixto:
Luis Alberto Hernández Revilla (S)

Juzgado Penal Unipersonal Transitorio:
Mary Nancy Becerra Abanto (T)

Juzgado Penal de Investigación Preparatoria:
Flor Maribel Mendoza Cueva (T)

Juzgado de Paz Letrado:
Mariela Lucerito Santa Cruz García (S)

PROVINCIA DE FERREÑAFE

Juzgado Especializado Mixto:
Esgar Purihuaman Díaz (S)

Juzgado de Familia Transitorio:
Clara Lliliana Reluz Llontop (S)

Juzgado de Investigación Preparatoria:
Héctor Bardales Vinces (T)

Primer Juzgado de Paz Letrado:
Evelyn Alejo Quiroz (S)

Segundo Juzgado de Paz Letrado en Comisaría:
Hella Marisol Torres Torres (T)

PROVINCIA DE CUTERVO

Juzgado Civil Permanente:
Maruja Chilcón Tapia (T)

Juzgado Civil Transitorio:
Julio Daniel Esquén Robles (S)

Juzgado Investigación Preparatoria:
Edgardo Hernán Asenjo Tamay (S)

Juzgado Penal Unipersonal:
Rigoberto Flores Torres (S)

Juzgado de Paz Letrado:
Ana Rosa Benavides Falen (T)

PROVINCIA DE JAÉN

Primer Juzgado Civil Mixto:
Lucien Eli Montoya Urbina (T)

Segundo Juzgado Civil Mixto:
Julio Rafael Suyón Lingán (P)

Juzgado Especializado de Familia:
Jacinto Hernández Mendoza (T)

Primer Juzgado Penal Unipersonal:
Gonzalo Espinosa Polo (T)

Segundo Juzgado Penal Unipersonal:
Esmeralda Guissela Carlos Peralta (T)

Tercer Juzgado Penal Unipersonal:
Juan José Herrera Sánchez (P)

Cuarto Juzgado Penal Unipersonal:
José Luis Torres Ballena (T)

Primer Juzgado de Investigación Preparatoria
María Elizabeth Campos Idrogo (T)

Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria:
Orlando Germán Pari Gonzáles (T)

Primer Juzgado Paz Letrado:
Jesús Mariela Rodríguez Ramírez (T)

Segundo Juzgado de Paz Letrado:
Elmer Alonso Torres Huamanchumo (S)

Tercer Juzgado de Paz Letrado:
Vanessa Evila Carrasco Millones (S)

DISTRITO DE PUCARÁ

Juzgado de Paz Letrado:
Claudia Lucía Albújar Moreno

PROVINCIA DE SAN IGNACIO

Juzgado Mixto:
Harold Vladimir Ortiz Carrasco (T)

Juzgado Penal Unipersonal Permanente:
Marlo Robledo Córdova (T)

Juzgado Investigación Preparatoria:
Héctor Humberto Hinostroza Huerta (T)

Juzgado de Paz Letrado:
Jaime Adán Flores Suárez (T)

DISTRITO DE HUARANGO

Juzgado de Paz Letrado:
Jorge Asbel Rojas Cubas (T)

DISTRITO DE LA COIPA

Juzgado de Paz Letrado:
Felicito Guerrero Sandoval (P)

II. Gestión Institucional

GESTIÓN INSTITUCIONAL

El miércoles 2 de enero de 2019 se inició en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, la gestión para el periodo 2019-2020, bajo la presidencia del juez superior, Oscar Manuel Burga Zamora, elegido en Sala Plena del 6 de diciembre de 2018.

Desde el inicio de gestión se establecieron los lineamientos y ejes estratégicos de trabajo:

1.- Recobrar el respeto y confianza de la ciudadanía en la administración de justicia con una gestión transparente y respetando la meritocracia.

2.- Convertirse en referente en la administración de justicia a nivel nacional.

3.- Gestionar la inclusión de proyectos para el mejoramiento de infraestructura en la Programación Multianual de Inversiones del Poder Judicial.

TRANSPARENCIA Y MERITOCRACIA

Desde la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque se autorizó realizar convocatorias públicas de forma abierta a profesionales que cumplan con el perfil requerido para ocupar los cargos de confianza con el objetivo de transparentar la gestión.

Asimismo, durante este primer año de gestión se ha respetado la meritocracia, otorgando la oportunidad de ocupar cargos importantes en la administración judicial, a los trabajadores que reunían determinadas cualidades para un cargo.

Corte Superior de Justicia
de Lambayeque

ADMINISTRACIÓN Y CELERIDAD DE JUSTICIA

Desde el inicio de la gestión esta Presidencia se ha caracterizado por tener las puertas abiertas y la disponibilidad al diálogo, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y administración de la justicia.

Parte de este trabajo comprendió la visita al 98% de sedes y juzgados sosteniendo diversas reuniones con magistrados y personal jurisdiccional con el propósito de entablar coordinaciones para un mejor funcionamiento de las labores jurisdiccionales y administrativas; que ahora nos permite alcanzar niveles del 102 % en las metas de productividad, y a un grado de predictibilidad cercano al 80 %.

En reunión con los integrantes del Equipo Técnico Institucional de Implementación (ETTI) de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT) se trató sobre los avances obtenidos en su implementación y otros aspectos que se tienen que mejorar.

De igual manera, en reunión con los jueces especializados en materia familiar se tocaron puntos relacionados a sus funciones, la carga procesal y propuestas para optimizar el servicio.

Se realizaron visitas a los órganos jurisdiccionales en las sedes de Jaén, San Ignacio y Cutervo para exhortar a los jueces a elevar su producción porque en los sistemas estadísticos se mostraban con retrasos en los actuados, logrando mejoras que en la actualidad permiten superar los estándares mensuales de expedientes resueltos.

Asimismo, se invocó a los propios magistrados a verificar el adecuado registro de las etapas procesales en el Sistema Integrado Judicial (SIJ) con el fin de generar reportes estadísticos confiables para una mejor evaluación de la producción y desempeño jurisdiccional.

En ese sentido, también cabe destacar la predisposición de esta Presidencia para dialogar

con los dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la CSJLA para la coordinación de acciones en bien de la comunidad jurídica y de los servidores.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Diversos proyectos para el mejoramiento de infraestructura de las sedes de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque han sido incorporados en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) para el periodo 2020 - 2022 del Poder Judicial gracias a la oportuna elaboración de los proyectos de factibilidad.

Así tenemos: proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia en los Órganos Jurisdiccionales en Materia Familia de la provincia de Chiclayo, del Distrito Judicial de Lambayeque" con Código Único de Inversión (CUI) N°2313415; proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los Órganos Jurisdiccionales en Materia Civil, Laboral y Oficinas Administrativas de la provincia de Chiclayo" con Código Idea N° 394 y CUI N°2411053; proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los Órganos Jurisdiccionales en la Provincia de San Ignacio, Distrito Judicial de Lambayeque", con Código Idea N° 394 Y CUI N°2411053; y proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Archivo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Lote 28 y 29 del Sector Lotización California, del Distrito de San José, Provincia de Lambayeque", con Código Idea N°42984.

De otro lado, y en atención a las crecientes necesidades de esta Corte Superior nos encontramos desarrollando el proyecto de la futura "Ciudadela Judicial", sobre un terreno de 12 hectáreas, que fue donado por el Gobierno Regional de Lambayeque en el año 2018.

III. Producción Jurisdiccional

PRODUCCIÓN JURISDICCIONAL

En relación a las metas de producción, nuestros órganos jurisdiccionales han superado en casi todos los casos la meta asignada. Las excepciones han sido los órganos jurisdiccionales de familia y civil de Chiclayo, pero no por falta de voluntad y esfuerzo, sino por disminución en el ingreso de causas en dichas especialidades.

En el balance general, nuestra Corte ha logrado llegar a una meta del 102 %, y el grado de predictibilidad cercano al 80 %. Corresponde resaltar que, en el área penal no solo se han superado las metas asignadas, sino que se ha logrado un nivel de producción de 120 % de las metas establecidas.

Mención especial corresponde al área laboral, quienes pese una serie de problemas para el cumplimiento de metas, después de varias reuniones con los jueces y trabajadores, se ha logrado no solo llegar a las metas, sino superarlas, en un porcentaje cercano al 10 % sobre la meta asignada, gracias al plan de descarga diseñado por la UETI Laboral.

INGRESOS, PRODUCCIÓN JUDICIAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
mes: diciembre 2019

DEPENDENCIAS	INGRESOS DE PROCESOS PRINCIPALES	PRODUCCIÓN JUDICIAL DE PROCESOS PRINCIPALES	META 2019	AVANCE DE METAS AL MES DE DICIEMBRE (%)
TOTAL DISTRITO JUDICIAL	**105,296**	**99,592**	**85,896**	
DPTO. LAMBAYEQUE	**84,201**	**80,932**	**71,201**	
PROV. CHICLAYO	**69,321**	**68,119**	**61,428**	
1º SALA CIVIL (Tipo A)	1,248	898	1,400	64.14%
2º SALA CIVIL (Tipo A)	1,223	981	1,400	70.07%
1° SALA PENAL DE APELACIONES (Tipo A)	471	375	275	136.36%
2° SALA PENAL DE APELACIONES_FRAGANCIA OAF Y CEED (Tipo A)	518	402	275	146.18%
3° SALA PENAL DE APELACIONES (EX SALA PENAL LIQ. TRANS)(Tipo A)	352	273	275	99.27%
1° SALA LABORAL_CONT. ADM. (Tipo A)	1,889	2,044	2,000	102.20%
2° SALA LABORAL_NLPT (Tipo A)	1,517	1,546	1,350	114.52%
3° SALA LABORAL_CONT. ADM. (Tipo A)	1,898	2,167	2,000	108.35%
Mód. Corporativo Civil	**4,236**	**4,048**	**4,909**	
1º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	429	432	600	72.00%
2º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	380	399	600	66.50%
3º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	436	397	600	66.17%
4º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	401	416	600	69.33%
5º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	401	382	600	63.67%
6º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	362	405	600	67.50%
7º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	427	439	600	73.17%
8º JUZGADO CIVIL-COMERCIAL (Tipo A)	1,400	1,178	709	166.15%
Mód. Corporativo Penal	**16,392**	**14,541**	**8,822**	
1° JUZGADO PENAL COLEGIADO (Tipo A)	251	231	220	105.00%
2° JUZGADO PENAL COLEGIADO (Tipo A)	313	277	220	125.91%
1º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	676	480	220	218.18%
2º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	984	645	220	293.18%
3º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	1,168	773	440	175.68%
4º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	1,153	779	440	177.05%
5º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	1,189	879	440	199.77%
6º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	1,163	762	440	173.18%
7º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	738	424	220	192.73%
8º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	1,006	778	220	353.64%
9º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	1,453	920	220	418.18%
10º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	113	97	55	176.36%
1º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	835	1,159	770	150.52%
2º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	911	1,128	770	146.49%

DEPENDENCIAS	INGRESOS DE PROCESOS PRINCIPALES	PRODUCCIÓN JUDICIAL DE PROCESOS PRINCIPALES	META 2019	AVANCE DE METAS AL MES DE DICIEMBRE (%)
3º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	868	1,162	770	150.91%
4º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	1,096	1,162	770	150.91%
5º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	433	507	385	131.69%
6º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	309	518	385	134.55%
7º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	441	544	385	141.30%
8º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA,				
OAF Y CEED Adic. Func. Penal Liq) (Tipo A)	640	603	770	78.31%
9º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ ESP. DELITOS ADUANEROS, TRIBUTARIOS,				
DE MERCADO Y AMBIENTALES (Tipo A)	359	397	385	103.12%
10º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ ESP. DELITOS ADUANEROS, TRIBUTARIOS,				
DE MERCADO Y AMBIENTALES (Tipo A)	99	145	77	188.31%
JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	194	171		
1º JUZGADO TRABAJO_NLPT (Tipo A)	773	675	400	168.75%
2º JUZGADO TRABAJO_NLPT (EX 2° JUZG. TRAB. TRANS._NLPT) (Tipo A)	682	637	400	159.25%
3º JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (Tipo A)	707	908	900	100.89%
4º JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (Tipo A)	877	1,006	900	111.78%
5º JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (Tipo A)	857	878	900	97.56%
6º JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (Tipo A)	723	920	900	102.22%
7º JUZGADO TRABAJO_NLPT (Tipo A)	710	556	400	139.00%
8º JUZGADO TRABAJO_NLPT (EX 3° JUZG. TRAB. TRANS) (Tipo A)	728	588	400	147.00%
9° JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (EX 2° JUZG. TRANS. CONT. ADM) (Tipo A)	975	1,015	900	112.78%
10° JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (EX 2° JUZG. TRANS. CONT. ADM) (Tipo A)	84	4		
11° JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (EX 2° JUZG. TRANS. CONT. ADM) (Tipo A)	68	8		
1º JUZGADO TRABAJO TRANSITORIO (NLPT)	783	872	605	144.13%
1º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	482	296	820	36.10%
2º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	257	283	820	34.51%
3º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	535	366	820	44.63%
4º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	268	383	820	46.71%
5º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	437	457	820	55.73%
6º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	456	491	820	59.88%
7º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	319	629	820	76.71%
8º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	1,494	1,599	1,400	114.21%
9º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	1,558	1,560	1,400	111.43%
10º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	1,581	1,597	1,400	114.07%
11º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	1,569	1,575	1,400	112.50%
12º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	1,570	1,563	1,400	111.64%
13º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	1,560	1,529	1,400	109.21%
14º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	1,593	1,583	1,400	113.07%
1º JUZGADO PAZ LETRADO - LA VICTORIA (Tipo A)	1,576	1,596	1,200	133.00%
1º JUZGADO PAZ LETRADO CIVIL (Tipo A)	967	1,004	950	105.68%
2º JUZGADO PAZ LETRADO CIVIL (Tipo A)	963	1,089	950	114.63%

DEPENDENCIAS	INGRESOS DE PROCESOS PRINCIPALES	PRODUCCIÓN JUDICIAL DE PROCESOS PRINCIPALES	META 2019	AVANCE DE METAS AL MES DE DICIEMBRE (%)
1º JUZGADO PAZ LETRADO LABORAL (NLPT) (Tipo A)	1,341	1,525	1,370	111.31%
2º JUZGADO PAZ LETRADO LABORAL (NLPT) (Tipo A)	1,250	1,491	1,370	108.83%
1º JUZGADO PAZ LETRADO FAMILIA (Tipo A)	843	957	740	129.32%
2º JUZGADO PAZ LETRADO FAMILIA (Tipo A)	952	759	740	102.57%
3º JUZGADO PAZ LETRADO FAMILIA (Tipo A)	792	909	740	122.84%
9º JUZGADO PAZ LETRADO - Faltas (Tipo A)	1,068	1,523	1,260	120.87%
DISTRITO JOSÉ LEONARDO ORTIZ	**5,521**	**5,897**	**4,777**	
Mód. Básico Just. - José Leonardo Ortiz	**5,521**	**5,897**	**4,777**	
1° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA (Tipo A)	576	664	385	172.47%
2° JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	1,536	1,655	770	214.94%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO (Tipo A)	775	695	220	315.91%
JUZGADO CIVIL (EX Juzg. Mixto)	349	264	600	44.00%
JUZGADO DE FAMILIA (EX 1° JUZG. FAMILIA TRANSITORIA JLO) (EX JUZGADO MIXTO TRANS.) (Tipo A)	252	406	652	62.27%
1° JUZGADO PAZ LETRADO (Tipo A)	835	827	950	87.05%
2° JUZGADO PAZ LETRADO-Comisaría ITINERANTE (Tipo A)	1,198	1,386	1,200	115.50%
JUZGADO PAZ LETRADO - MONSEFÚ (I) (Tipo A)	471	570	507	112.43%
JUZGADO PAZ LETRADO CHONGOYAPE (EX JPL- PUCALÁ) (Tipo B)	510	562	550	102.18%
JUZGADO PAZ LETRADO - TUMÁN (Tipo A)	659	627	480	130.63%
JUZGADO MIXTO-OYOTÚN (Tipo B)	372	150	266	56.39%
JUZGADO PAZ LETRADO - OYOTÚN (Tipo B)	391	161	192	83.85%
JUZGADO MIXTO-CAYALTÍ	163	23	193	11.92%
JUZGADO PAZ LETRADO - CAYALTÍ	92	23	192	11.98%
PROVINCIA FERREÑAFE	**4,100**	**3,650**	**2,797**	
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	610	648	385	168.31%
JUZGADO CIVIL (EX MIXTO) (Tipo A)	1,693	1,474	600	245.67%
1° JUZGADO PAZ LETRADO (Tipo A)	669	767	950	80.74%
2° JUZGADO PAZ LETRADO-COMISARÍA-Turno "A" (Tipo A)	290	333	426	78.17%
JUZGADO CIVIL TRANSITORIO (Tipo A)	838	428	436	98.17%
PROVINCIA LAMBAYEQUE	**10,780**	**9,163**	**6,976**	
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	939	679	220	308.64%
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	1,154	999	385	259.48%
JUZGADO CIVIL (EX 1° JUZG. MIXTO CUTERVO) (Tipo A)	581	597	600	99.50%
JUZGADO DE FAMILIA (EX JUZG. MIXTO) (Tipo A)	1,620	969	1,400	69.21%
JUZGADO DE TRABAJO_CONT. ADM. (EX JUZG. TRABJ. TRANS)	638	722	757	95.38%
JUZGADO PAZ LETRADO (Tipo A)	1,707	1,358	1,200	113.17%
JUZGADO PAZ LETRADO - OLMOS (Tipo B)	632	560	310	180.65%

DEPENDENCIAS	INGRESOS DE PROCESOS PRINCIPALES	PRODUCCIÓN JUDICIAL DE PROCESOS PRINCIPALES	META 2019	AVANCE DE METAS AL MES DE DICIEMBRE (%)
Mód. Básico Just. - Motupe	**3,509**	**3,279**	**2,104**	
JUZGADO MIXTO-Motupe (Tipo A)	**1,607**	**1,126**	**805**	139.88%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (EX JUZG. PRNAL UNIP. TRANS)(Tipo A)	**398**	**653**	**220**	296.82%
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	**860**	**861**	**385**	223.64%
JUZGADO PAZ LETRADO-Motupe (Tipo A)	644	639	694	92.07%
DEPARTAMENTO CAJAMARCA	**21,095**	**18,660**	**14,695**	
PROVINCIA JAÉN	14,488	11,946	9,173	130.23%
SALA MIXTA DESCENTRALIZADA (Tipo A)	1,958	1,667	1,219	136.75%
1º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	498	1,028	600	171.33%
2º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	525	857	600	142.83%
JUZGADO DE FAMILIA (EX JUZG. CIVIL TRANS. LAMBAYEQUE) (Tipo A)	1,177	1,203	1,400	85.93%
1º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	203	98	165	59.39%
2º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	191	166	165	100.61%
3º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	1,401	822	330	249.09%
4º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Adic. Func. Penal Liq.)	213	163	165	98.79%
1° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1,698	1,635	550	297.27%
2° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	214	378	275	137.45%
JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO	653	465	447	104.03%
1° JUZGADO PAZ LETRADO	2,574	1,203	1,200	100.25%
2° JUZGADO PAZ LETRADO	1,621	1,234	1,200	102.83%
3° JUZGADO PAZ LETRADO (EX JPL SAN JOSÉ DE LOURDES) (Tipo A) (REUBICADO)	1,035	682	655	104.12%
JUZGADO PAZ LETRADO - PUCARÁ (Tipo B) - Jaén	527	345	202	170.79%
PROV. CUTERVO	**3,392**	**3,052**	**2,804**	
JUZGADO CIVIL (EX 2° JUZG. MIXTO) (Tipo A)	901	723	600	120.50%
JUZGADO PENAL DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	571	600	275	218.18%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Adic. Func. Penal Liq.)	643	399	165	241.82%
JUZGADO PAZ LETRADO (Tipo A)	586	900	1,164	77.32%
JUZGADO CIVIL TRANSITORIO (Tipo A)	691	430	600	71.67%
PROV. SAN IGNACIO	**3,215**	**3,662**	**2,718**	
JUZGADO MIXTO (Tipo A)	858	1,222	805	151.80%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Adic. Func. Penal Liq)	480	390	165	236.36%
JUZGADO PENAL DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	722	954	275	346.91%
JUZGADO PAZ LETRADO (Tipo A)	615	777	1,200	64.75%
JUZGADO PAZ LETRADO - HUARANGO (Tipo C) - San Ignacio	255	163	150	108.67%
JUZGADO PAZ LETRADO - LA COIPA (Tipo C) - San Ignacio	285	156	123	126.83%

Elaboración: *Of. Estadística - CSJLA*
Fuente: *FEE - SIJ Hitos Estadísticos*

CARGA PROCESAL, INGRESO, PRODUCCION JUDICIAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
mes: diciembre 2019

DEPENDENCIAS	CARGA PROCESAL				INGRESOS DE PROCESOS PRINCIPALES	PRODUCCION JUDICIAL DE PROCESOS PRINCIPALES	META 2019	AVANCE DE METAS AL MES DE DICIEMBRE (%)
	TRÁMITE	EJECUCIÓN	RESERVA	TOTAL				
TOTAL DISTRITO JUDICIAL	**69,260**	**90,766**	**3,443**	**163,469**	**105,689**	**99,157**	**83,652**	
DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	**53,032**	**71,902**	**2,938**	**127,872**	**84,168**	**80,228**	**69,176**	
PROVINCIA CHICLAYO	**41,296**	**58,541**	**2,703**	**102,540**	**69,202**	**67,421**	**59,403**	
1º SALA CIVIL (Tipo A)	310	3	0	313	1,248	898	1,400	
2º SALA CIVIL (Tipo A)	249	9	0	258	1223	981	1,400	70.07%
1° SALA PENAL DE APELACIONES (Tipo A)	54	2	0	56	471	375	275	136.36%
2° SALA PENAL DE APELACIONES_FRAGANCIA OAF Y CEED (Tipo A)	65	2	0	67	515	402	275	146.18%
3° SALA PENAL DE APELACIONES (EX SALA PENAL LIQ. TRANS.) (Tipo A)	54	9	482	545	352	273	275	99.27%
1° SALA LABORAL_CONT. ADM. (Tipo A)	284	2	0	286	1,894	2,044	2,000	102.20%
2° SALA LABORAL_NLPT (Tipo A)	989	2	0	991	1,522	1,546	1,350	114.52%
3° SALA LABORAL_CONT. ADM. (Tipo A)	523	2	0	525	2,031	2,167	2,000	108.35%
MÓDULO CORPORATIVO CIVIL	**4,873**	**4,060**	**0**	**8,933**	**4,237**	**4,048**	**4,909**	
1º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	600	470	0	1,070	429	432	600	72.00%
2º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	350	270	0	620	380	399	600	66.50%
3º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	717	362	0	1,079	436	397	600	66.17%
4º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	347	256	0	603	401	416	600	69.33%
5º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	373	306	0	679	401	382	600	63.67%
6º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	624	461	0	1,085	362	405	600	67.50%
7º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	590	293	0	883	427	439	600	73.17%
8º JUZGADO CIVIL-COMERCIAL (Tipo A)	1,272	1,642	0	2,914	1,401	1,178	709	166.15%
MÓDULO CORPORATIVO PENAL	**7,656**	**8,333**	**2,163**	**18,152**	**16,729**	**14,557**	**8,822**	
1° JUZGADO PENAL COLEGIADO (Tipo A)	123	0	115	238	254	231	220	105.00%
2° JUZGADO PENAL COLEGIADO (Tipo A)	141	0	103	244	315	277	220	125.91%
1º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	393	3	77	473	678	480	220	218.18%
2º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	779	0	133	912	993	645	220	293.18%
3º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	474	1	166	641	1,170	773	440	175.68%
4º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	546	0	223	769	1,155	779	440	177.05%
5º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	458	0	178	636	1,317	879	440	199.77%
6º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	496	0	185	681	1,278	761	440	172.95%
7º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	473	1	75	549	747	424	220	192.73%
8º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	469	2,048	159	2,676	1,012	778	220	353.64%
9º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	752	2	655	1,409	1,460	920	220	418.18%
10º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	103	0	6	109	113	97	55	176.36%
1º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	342	945	12	1,299	836	1,159	770	150.52%
2º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	306	690	16	1,012	912	1,128	770	146.49%

DEPENDENCIAS	CARGA PROCESAL				INGRESOS DE PROCESOS PRINCIPALES	PRODUCCION JUDICIAL DE PROCESOS PRINCIPALES	META 2019	AVANCE DE METAS AL MES DE DICIEMBRE (%)
	TRÁMITE	EJECUCIÓN	RESERVA	TOTAL				
3º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	292	1,281	6	1,579	869	1,162	770	150.91%
4º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	210	589	12	811	1,096	1,162	770	150.91%
5º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	166	625	1	792	433	507	385	131.69%
6º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	235	494	1	730	309	518	385	134.55%
7º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	183	160	2	345	441	544	385	141.30%
8º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED Adic. Func. Penal Liq) (Tipo A)	184	159	1	344	640	642	770	83.38%
9º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ ESP. DELITOS ADUANEROS, TRIBUTARIOS, DE MERCADO Y AMBIENTALES (Tipo A)	371	145	2	518	408	375	385	97.40%
10º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ ESP. DELITOS ADUANEROS, TRIBUTARIOS, DE MERCADO Y AMBIENTALES (Tipo A)	131	83	5	219	99	145	77	188.31%
JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	29	1,107	30	1,166	194	171		
1º JUZGADO TRABAJO_NLPT (Tipo A)	505	468	0	973	773	675	400	168.75%
2º JUZGADO TRABAJO_NLPT (EX 2° JUZG. TRAB. TRANS._NLPT)(Tipo A)	441	249	0	690	682	637	400	159.25%
3º JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (Tipo A)	1,258	2,035	0	3,293	711	907	900	100.78%
4º JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (Tipo A)	1,387	2,055	0	3,442	879	1,006	900	111.78%
5º JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (Tipo A)	1,104	2,390	0	3,494	854	877	900	97.44%
6º JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (Tipo A)	1,292	1,304	0	2,596	722	920	900	102.22%
7º JUZGADO TRABAJO_NLPT (Tipo A)	599	582	0	1,181	712	556	400	139.00%
8º JUZGADO TRABAJO_NLPT (EX 3° JUZG. TRAB. TRANS) (Tipo A)	660	571	0	1,231	728	588	400	147.00%
9° JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (EX 2° JUZG. TRANS. CONT. ADM) (Tipo A)	809	2,321	1	3,131	975	1,015	900	112.78%
10° JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (EX 2° JUZGADO TRANSITORIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO) (Tipo A)	570	0	0	570	84	4		
11° JUZGADO TRABAJO_CONT. ADMINISTRATIVO (EX 2° JUZGADO TRANSITORIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO) (Tipo A)	556	0	0	556	68	8		
1º JUZGADO TRABAJO TRANSITORIO (NLPT)	574	645	0	1,219	784	872	605	144.13%
1º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	593	1,381	0	1,974	482	296	820	36.10%
3º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	409	1,093	0	1,502	535	366	820	44.63%
5º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	392	1,678	0	2,070	437	457	820	55.73%
6º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	402	1,994	1	2,397	456	491	820	59.88%
7º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	437	1,356	0	1,793	319	629	820	76.71%
8º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	3	918	0	921	1,494	1,599	1,400	114.21%
9º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	8	1,354	0	1,362	1,559	1,560	1,400	111.43%
10º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	11	1,009	0	1,020	1,581	1,597	1,400	114.07%
11º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	20	1,034	0	1,054	1,572	1,574	1,400	112.43%
12º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	18	1,059	0	1,077	1,570	1,563	1,400	111.64%
13º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	5	939	0	944	1,560	1,529	1,400	109.21%
14º JUZGADO DE FAMILIA (Tipo A)	6	1,130	0	1,136	1,593	1,583	1,400	113.07%
1º JUZGADO PAZ LETRADO - LA VICTORIA (Tipo A)	734	956	0	1,690	1,578	1,596	1,200	133.00%
1º JUZGADO PAZ LETRADO CIVIL (Tipo A)	832	1,103	1	1,936	999	987	950	103.89%

DEPENDENCIAS	CARGA PROCESAL				INGRESOS DE PROCESOS PRINCIPALES	PRODUCCION JUDICIAL DE PROCESOS PRINCIPALES	META 2019	AVANCE DE METAS AL MES DE DICIEMBRE (%)
	TRÁMITE	EJECUCIÓN	RESERVA	TOTAL				
2º JUZGADO PAZ LETRADO CIVIL (Tipo A)	-940	1,582	0	2,522	977	1,141	950	120.11%
1º JUZGADO PAZ LETRADO LABORAL (NLPT) (Tipo A)	325	712	0	1,037	1,343	1,525	1,370	111.31%
2º JUZGADO PAZ LETRADO LABORAL (NLPT) (Tipo A)	286	1,030	0	1,316	1,250	1,491	1,370	108.83%
1º JUZGADO PAZ LETRADO FAMILIA (Tipo A)	1,221	2,224	0	3,445	843	957	740	129.32%
2º JUZGADO PAZ LETRADO FAMILIA (Tipo A)	1,575	1,955	0	3,530	952	759	740	102.57%
3º JUZGADO PAZ LETRADO FAMILIA (Tipo A)	1,058	1,563	0	2,621	792	909	740	122.84%
9º JUZGADO PAZ LETRADO - Faltas (Tipo A)	662	18	4	684	1,068	1,523	1,260	120.87%
				0				
DISTRITO JOSÉ LEONARDO ORTIZ	**5,122**	**5,145**	**37**	**10,304**	**5,439**	**5,847**	**4,777**	
Mód. Básico Just. - José Leonardo Ortiz	**5,122**	**5,145**	**37**	**10,304**	**5,439**	**5,847**	**4,777**	
1° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	165	599	1	765	576	664	385	172.47%
2° JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	330	695	8	1,033	1,537	1,655	770	214.94%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO (Tipo A)	557	0	19	576	775	703	220	319.55%
JUZGADO CIVIL (EX Juzg. Mixto)	714	357	0	1,071	349	264	600	44.00%
JUZGADO DE FAMILIA (EX 1° JUZG. FAM. TRANS. JLO)(EX JUZG. MIXTO TRANS.) (Tipo A)	461	189	0	650	252	406	652	62.27%
1° JUZGADO PAZ LETRADO (Tipo A)	1,303	2,953	0	4,256	835	827	950	87.05%
2° JUZGADO PAZ LETRADO-Comisaría ITINERANTE (Tipo A)	1,592	352	9	1,953	1,115	1,328	1,200	110.67%
				0				
JUZGADO PAZ LETRADO - MONSEFÚ (I) (Tipo A)	272	1,252	1	1,525	478	570	507	112.43%
JUZGADO PAZ LETRADO CHONGOYAPE (EX JPL- PUCALÁ) (Tipo B)	235	108	0	343	467	512	550	93.09%
JUZGADO PAZ LETRADO - TUMÁN (Tipo A)	444	471	3	918	659	627	480	130.63%
				0				
JUZGADO MIXTO-OYOTÚN (Tipo B)	221	105	2	328	373	165	266	62.03%
JUZGADO PAZ LETRADO - OYOTÚN (Tipo B)	253	328	8	589	393	179	192	93.23%
JUZGADO MIXTO-CAYALTÍ	0	0	0	0	158	15		
JUZGADO PAZ LETRADO - CAYALTÍ	0	0	0	0	81	18		
				0				
PROV. FERREÑAFE	**3,018**	**4,303**	**8**	**7,329**	**4,168**	**3,644**	**2,797**	
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	494	656	7	1,157	668	648	385	168.31%
JUZGADO CIVIL (EX MIXTO) (Tipo A)	1,629	1,212	0	2,841	1,703	1,473	600	245.50%
1° JUZGADO PAZ LETRADO (Tipo A)	461	2,141	0	2,602	669	762	950	80.21%
2° JUZGADO PAZ LETRADO-COMISARÍA-Turno "A" (Tipo A)	13	167	0	180	290	333	426	78.17%
JUZGADO CIVIL TRANSITORIO (Tipo A)	421	127	1	549	838	428	436	98.17%
				0				
PROV. LAMBAYEQUE	**8,718**	**9,058**	**227**	**18,003**	**10,798**	**9,163**	**6,976**	
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	575	1	142	718	943	679	220	308.64%
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	563	425	32	2,020	1,154	999	385	259.48%
JUZGADO CIVIL (EX 1° JUZG. MIXTO CUTERVO) (Tipo A)	720	436	0	1,156	581	597	600	99.50%
JUZGADO DE FAMILIA (EX JUZG. MIXTO) (Tipo A)	1,048	2,630	0	3,678	1,621	969	1,400	69.21%
JUZGADO DE TRABAJO_CONT. ADM. (EX JUZG. TRABJ. TRANS)	587	1,302	0	1,889	638	722	757	95.38%
JUZGADO PAZ LETRADO (Tipo A)	1,387	1,534	0	921	1,720	1,358	1,200	113.17%
JUZGADO PAZ LETRADO - OLMOS (Tipo B)	165	551	39	755	632	560	310	180.65%

DEPENDENCIAS	CARGA PROCESAL				INGRESOS DE PROCESOS PRINCIPALES	PRODUCCION JUDICIAL DE PROCESOS PRINCIPALES	META 2019	AVANCE DE METAS AL MES DE DICIEMBRE (%)
	TRÁMITE	EJECUCIÓN	RESERVA	TOTAL				
MÓDULO BÁSICO JUSTICIA - MOTUPE	2,673	2,179	14	4,866	3,509	3,279	2,104	
JUZGADO MIXTO-Motupe (Tipo A)	1,523	411	0	1,934	1,607	1,126	805	139.88%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (EX JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO) (Tipo A)	501	1	14	516	397	653	220	296.82%
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	251	1,095	0	1,346	861	861	385	223.64%
JUZGADO PAZ LETRADO-Motupe (Tipo A)	398	672	0	1,070	644	639	694	92.07%
DPTO. CAJAMARCA	**16,228**	**18,864**	**505**	**35,597**	**21,521**	**18,929**	**14,476**	
PROV. JAÉN	**11,909**	**10,164**	**229**	**22,302**	**14,575**	**11,753**	**8,954**	**131.26%**
SALA MIXTA DESCENTRALIZADA (Tipo A)	727	6	0	733	2,016	1,667	1,219	136.75%
1º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	1,743	1,011	0	2,754	505	1,028	600	171.33%
2º JUZGADO CIVIL (Tipo A)	1,082	927	0	2,009	527	857	600	142.83%
JUZGADO DE FAMILIA (EX JUZG. CIVIL TRANS. LAMBAYEQUE) (Tipo A)	1,635	2,391	0	4,026	1,177	1,203	1,400	85.93%
1º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	222	3	27	252	203	98	165	59.39%
2º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	193	1	31	225	191	166	165	100.61%
3º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	789	3	122	914	1,401	822	330	249.09%
4º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Adic. Func. Penal Liq.)	237	52	45	334	213	163	165	98.79%
1° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	546	790	1	1,337	1,698	1,635	550	297.27%
2° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	343	505	2	850	214	378	275	137.45%
JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO	127	3	0	130	653	465	447	104.03%
1° JUZGADO PAZ LETRADO	2,039	1,445	0	3,484	2,575	1,203	1,200	100.25%
2° JUZGADO PAZ LETRADO	1,200	2,316	1	3,517	1,623	1,234	1,200	102.83%
3° JUZGADO PAZ LETRADO (EX JPL SAN JOSÉ DE LOURDES) (Tipo A) (REUBICADO)	730	12	0	742	1,033	464	436	106.42%
JUZGADO PAZ LETRADO - PUCARÁ (Tipo B) - Jaén	296	699	0	995	546	370	202	183.17%
PROV. CUTERVO	**2,451**	**3,681**	**276**	**6,408**	**3,426**	**3,166**	**2,804**	
JUZGADO CIVIL (EX 2° JUZG. MIXTO) (Tipo A)	651	2,268	0	2,919	901	723	600	120.50%
JUZGADO PENAL DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA (Tipo A)	303	62	54	419	571	600	275	218.18%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Adic. Func. Penal Liq.)	254	177	219	650	643	399	165	241.82%
JUZGADO PAZ LETRADO (Tipo A)	681	1,154	3	1,838	586	900	1,164	77.32%
JUZGADO CIVIL TRANSITORIO (Tipo A)	562	20	0	582	725	544	600	90.67%
PROV. SAN IGNACIO	**1,868**	**5,019**	**0**	**6,887**	**3,520**	**4,010**	**2,718**	
JUZGADO MIXTO (Tipo A)	504	1,953	0	2,457	882	1,292	805	160.50%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Adic. Func. Penal Liq)	153	31	0	184	579	492	165	298.18%
JUZGADO PENAL DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA (Tipo A)	0	465	0	465	779	1,005	275	365.45%
JUZGADO PAZ LETRADO (Tipo A)	941	1,428	0	2,369	697	848	1,200	70.67%
JUZGADO PAZ LETRADO - HUARANGO (Tipo C) - San Ignacio	126	666	0	792	263	185	150	123.33%
JUZGADO PAZ LETRADO - LA COIPA (Tipo C) - San Ignacio	144	476	0	620	320	188	123	152.85%

Elaboración: *Of. Estadística - CSJLA*
Fuente: *FEE - SIJ Hitos Estadísticos*

Observaciones:
Juzgado Civil de Ferreñafe se consideró 436 exp resueltos como meta, ya que empezó en abril
Juzgado de trabajo de Jaén se consideró 447 exp resueltos como meta, ya que empezó en junio
3° Juzgado de Paz Letrado de Jaén se consideró 436 exp resueltos como meta, ya que empezó en agosto
Falta la estadística de diciembre del JPL de San Ignacio y Huarango - Data a noviembre

Leyenda	OO.JJ	%
Cumplió	87	69.05%
No Cumplió	36	28.57%
* Sin meta	3	2.38%
Total	126	100%

CARGA PROCESAL, INGRESO, PRODUCCIÓN JUDICIAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
mes: diciembre 2019

DEPENDENCIAS	CARGA PROCESAL				INGRESOS DE PROCESOS PRINCIPALES	PRODUCCION JUDICIAL DE PROCESOS PRINCIPALES	META 2019	AVANCE DE METAS AL MES DE DICIEMBRE (%)
	TRÁMITE	EJECUCIÓN	RESERVA	TOTAL				
1° SALA PENAL DE APELACIONES (Tipo A)	54	2	0	56	471	375	275	136.36%
2° SALA PENAL DE APELACIONES_FRAGANCIA OAF Y CEED (Tipo A)	65	2	0	67	515	402	275	146.18%
3° SALA PENAL DE APELACIONES (EX SALA PENAL LIQ. TRANS) (Tipo A)	54	9	482	545	352	273	275	99.27%
1° JUZGADO PENAL COLEGIADO (Tipo A)	123	0	115	238	254	231	220	105.00%
2° JUZGADO PENAL COLEGIADO (Tipo A)	141	0	103	244	315	277	220	125.91%
1º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	393	3	77	473	678	480	220	218.18%
2º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	779	0	133	912	993	645	220	293.18%
3º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	474	1	166	641	1,170	773	440	175.68%
4º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	546	0	223	769	1,155	779	440	177.05%
5º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	458	0	178	636	1,317	879	440	199.77%
6º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	496	0	185	681	1,278	761	440	172.95%
7º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	473	1	75	549	747	424	220	192.73%
8º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL (Tipo A)	469	2,048	159	2,676	1,012	778	220	353.64%
9º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	752	2	655	1,409	1,460	920	220	418.18%
10º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	103	0	6	109	113	97	55	176.36%
1º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	342	945	12	1,299	836	1,159	770	150.52%
2º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, } OAF Y CEED (Tipo A)	306	690	16	1,012	912	1,128	770	146.49%
3º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	292	1,281	6	1,579	869	1,162	770	150.91%
4º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	210	589	12	811	1,096	1,162	770	150.91%
5º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	166	625	1	792	433	507	385	131.69%
6º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	235	494	1	730	309	518	385	134.55%
7º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	183	160	2	345	441	544	385	141.30%
8º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED Adic. Func. Penal Liq)(Tipo A)	184	159	1	344	640	642	770	83.38%
9º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ ESP. DELITOS ADUANEROS, TRIBUTARIOS, DE MERCADO Y AMBIENTALES (Tipo A)	371	145	2	518	408	375	385	97.40%
10º JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ ESP. DELITOS ADUANEROS, TRIBUTARIOS, DE MERCADO Y AMBIENTALES (Tipo A)	131	83	5	219	99	145	77	188.31%
JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	29	1,107	30	1,166	194	171		
DISTRITO JOSÉ LEONARDO ORTIZ								
Mód. Básico Just. - José Leonardo Ortiz								
1° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	165	599	1	765	576	664	385	172.47%
2° JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA_ FLAGANCIA, OAF Y CEED (Tipo A)	330	695	8	1,033	1,537	1,655	770	214.94%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO (Tipo A)	557	0	19	576	775	703	220	319.55%

DEPENDENCIAS	CARGA PROCESAL				INGRESOS DE PROCESOS PRINCIPALES	PRODUCCIÓN JUDICIAL DE PROCESOS PRINCIPALES	META 2019	AVANCE DE METAS AL MES DE DICIEMBRE (%)
	TRÁMITE	EJECUCIÓN	RESERVA	TOTAL				
PROV. FERREÑAFE								
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	494	656	7	1,157	668	648	385	168.31%
PROVINCIA LAMBAYEQUE								
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	575	1	142	718	943	679	220	308.64%
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	1,563	425	32	2,020	1,154	999	385	259.48%
MÓDULO BÁSICO JUSTICIA - MOTUPE								
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL								
(EX JUZG. PRNAL UNIP. TRANS)(Tipo A)	501	1	14	516	397	653	220	296.82%
JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	251	1,095	0	1,346	861	861	385	223.64%
PROVINCIA JAÉN								
1º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	222	3	27	252	203	98	165	59.39%
2º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	193	1	31	225	191	166	165	100.61%
3º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Tipo A)	789	3	122	914	1,401	822	330	249.09%
4º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Adic. Func. Penal Liq.)	237	52	45	334	213	163	165	98.79%
1° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	546	790	1	1,337	1,698	1,635	550	297.27%
2° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	343	505	2	850	214	378	275	137.45%
PROVINCIA CUTERVO								
JUZGADO PENAL DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	303	62	54	419	571	600	275	218.18%
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Adic. Func. Penal Liq.)	254	177	219	650	643	399	165	241.82%
PROVINCIA SAN IGNACIO								
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL (Adic. Func. Penal Liq)	153	31	0	184	579	492	165	298.18%
JUZGADO PENAL DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (Tipo A)	0	465	0	465	779	1,005	275	365.45%

Elaboración: *Of. Estadística - CSJLA*
Fuente: *FEE - SIJ Hitos Estadísticos*

							INGRESOS	PRODUCCIÓN	
2014	TOTAL DISTRITO JUDICIAL	79814	39835	2257	121906	73905	63473	79%	79%
2015	TOTAL DISTRITO JUDICIAL	72981	35893	1309	110183	98751	73311	106%	91%
2016	TOTAL DISTRITO JUDICIAL	74819	44730	1592	121141	87926	73657	94%	91%
2017	TOTAL DISTRITO JUDICIAL	73898	42631	1997	118526	97023	81273	104%	101%
2018	TOTAL DISTRITO JUDICIAL	73616	53701	2701	130018	98135	94008	105%	116%
2019	TOTAL DISTRITO JUDICIAL	69260	90766	3443	163469	105689	99157	113%	123%
								561429	484879
								93571.5	80813.1667

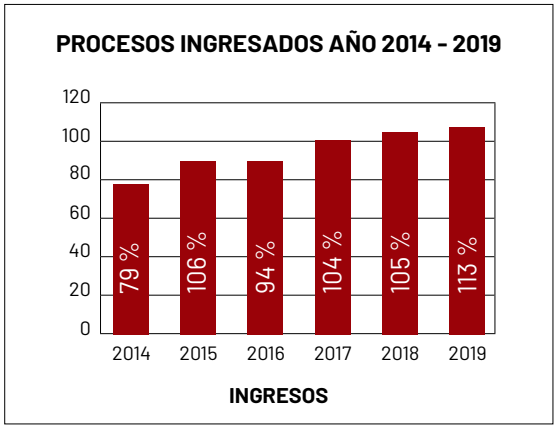

Los procesos ingresados al año 2019 se ha incrementado en un 34 % aproximadamente respecto al año 2014, y en un 8% aproximadamente con respecto al año 2018

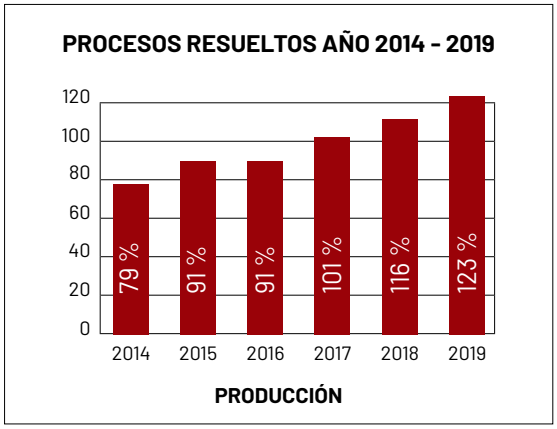

Los procesos resueltos al año 2019 se ha incrementado en un 44 % aproximadamente respecto al año 2014, y en un 7% aproximadamente con respecto al año 2018

Dr. Oscar Manuel Burga Zamora
Presidente CSJLA

MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

El Módulo Judicial integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Lambayeque, se creó el 15 de octubre del 2018 mediante Resolución Administrativa N° 136-2018-P-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, como una de las propuestas que realizó la comisión de emergencia encargada de proponer acciones de protección, prevención y atención en casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar como parte estratégica del Plan de Acción Conjunto con el fin de establecer medidas de protección y/o cautelares -concretas y urgentes- a favor de las víctimas de violencia familiar.

El módulo constituye un plan piloto, como una respuesta a una grave problemática de interés público que se ha visibilizado desde la vigencia de la ley N° 30364 y su reglamento, brindando protección y atención a las víctimas de violencia las 24 horas del día, durante los siete días de la semana.

Somos uno de los seis (06) módulos judiciales integrados en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, creados en paralelo con los distritos judiciales de Arequipa, Cusco, Junín, Lima Este y Lima Norte, como una iniciativa enmarcada dentro de la política del Poder Judicial de eliminar las barreras que impiden a la población en situación de vulnerabilidad el acceso al servicio de justicia.

Como competencia de la misma, desarrollamos la primera fase que es la tutelar, es donde se lleva a cabo la audiencia donde se otorgan las medidas de protección y/o cautelares.

El módulo cuenta con siete (07) Juzgado de Familia sub especializados en Violencia Familiar con competencia territorial en la provincia de Chiclayo y la ciudad de Lambayeque, un equipo multidisciplinario compuesto por cuatro (04) psicólogos, tres (03) trabajadores sociales, un (01) médico y una (01) educadora, así como el equipo jurisdiccional y administrativo, el módulo permite de manera especializada, célere y efectiva cumplir con los plazos que estipula la Ley N° 30364.

FUNCIONES

La función principal es la atención a las víctimas de violencia y es de suma importancia por tratarse de hechos silenciados y ocultos en el seno familiar y en las relaciones intrafamiliares, este fenómeno se ha convertido en una cuestión que el Estado tiene como objeto combatir con todas las herramientas judiciales posibles por ser considerado como un atentado a los derechos humanos, siendo así declarado por múltiples organizaciones internacionales, como un asunto de interés público.

Uno de los puntos claves son las decisiones que toma el magistrado (juez) en la primera fase del proceso (fase tutelar) donde se otorgan las medidas de protección y/o cautelares, esta última previa calificación del juez, a solicitud del interesado u oficiosamente por el mismo; por ello, es de vital importancia la claridad de la norma y la unificación de criterios básicos para cimentar y acrecentar los últimos avances en disposiciones que se encuentran en constante debate y así coadyuve a la administración de justicia y a generar protocolos a nivel de país en el marco de la aplicación de esta Ley. En vista de ello hemos realizado dos capacitaciones en el ámbito legal y psicológico con respuesta contundente de todos los operadores de justicia, organizaciones, y público en general que trabaja este tema, siendo en la primera convocatoria 130 asistentes y en la segunda 340 asistentes, lo que evidencia la gran preocupación e interés ante esta creciente problemática, como consecuencia de lo evidenciado, dentro de nuestro plan anual 2020 hemos planificado capacitaciones mensuales en concordancia con lo que dispone la ley.

También cumpliendo los objetivos de prevención y sensibilización hemos impartido conferencias en los centros educativos Elvira García y García y el colegio emblemático San José, contando con una gran acogida por parte de las autoridades escolares y alumnado; evidenciando que es una tarea que debemos continuar realizando como labor de prevención y erradicación ante los hechos de violencia que se siguen cometiendo en nuestro país.

Como uno de los mayores logros del módulo de violencia, es la acción inmediata sobre la de denuncia realizada ante cualquier operador de justicia, sea como: las comisarías de las PNP, Ministerio Público, y aún más relevante con la progresividad de denuncias asentadas ante este módulo adscrito al Poder Judicial, brindado un estricto cumplimento a lo que estipula la ley sobre plazos, y el correspondiente ordenamiento de medidas de protección en los casos que ameritan, es así que se ha venido dando cumplimiento conforme al control de plazos de 24 y 48 horas proscritos por ley en base lo que se logre determinar mediante la Ficha de Valoración de Riesgo, dejando así un referente en la lucha contra la violencia familiar e intrafamiliar; pues es notable la eficacia y celeridad de tal manera como lo muestran las estadísticas.

Dr. Oscar Manuel Burga Zamora
Presidente CSJLA

ESTADÍSTICA: CASOS PRESENTADOS, RESUELTOS Y PRODUCCIÓN JUDICIAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS

AÑOS	CASOS PRESENTADOS	CASOS RESUELTOS	PRODUCCIÓN %	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
2009 - 2014	9,311			
2019	11,526	10,995	112	7,427

JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA CIVIL

Mediante la Resolución Administrativa N° 213 - 2019-CE-PJ, de fecha 22 de mayo del año 2019, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se establece la creación del "Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles", en las Cortes Superiores de Justicia del Perú.

La presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque presidida por el Dr. Oscar Manuel Burga Zamora emite la Resolución Administrativa N° 514-2019-P-CSJLA/PJ, de fecha 18 de junio de 2019 en la cual resuelve "Conformar el Equipo Técnico para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles", designando como Presidente del Equipo Técnico al Dr. Carlos Alfonso Silva Muñoz, Presidente de la Segunda Sala Civil de Chiclayo; Dr. Severiano Cástulo Rojas Díaz, Juez Superior integrante de la Primera Sala Civil de Chiclayo; Dr. Ary Hendryk Terrones Meléndez, Juez Especializado y Coordinador del Equipo Técnico; Ingeniero Julio Elmer Sifuentes Nicasio, Gerente de Administración Distrital y la Abogada Consuelo Torres Estela, Administradora del Módulo Civil, quien actuará como Secretaria Técnica, Resolución Administrativa que fuere actualizada mediante Resolución Administrativa Nº 1081-2019-P-CSJLA/PJ, de fecha 12 de agosto del año 2019, incorporando al Economista Miguel Ángel Valdivia Morales, en calidad de Gerente (e) de la Administración Distrital y al abogado Walter Gustavo Muguerza Mego, en calidad de Administrador del Módulo Civil, quien actuará como Secretario Técnico.

Una vez conformado el Equipo Técnico, se procedió a la firma del Acta de Compromiso Institucional para la Implementación de la Oralidad en los Juzgados Civiles por parte de los magistrados que formarán parte de la Modernización de los Despachos Judiciales.

El objetivo central de este trabajo es la Implementación de la Oralidad en los Juzgados Civiles es la reducción considerable de plazos para resolver un proceso en materia civil, primando la oralidad y audiencias, enmarcados en los principios de inmediación, dirección del proceso, concentración de actos procesales, deber de colaboración de las partes procesales, probidad y buena fe procesal. Proyecto que se espera concretar durante el año 2020.

Con la expedición de la Resolución Administrativa N° 492-2019-CE-PJ de fecha 11 de diciembre del año 2019, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se resuelve "Convertir a partir del 01 de enero de 2020 el 3° Juzgado Civil del distrito y provincia de Chiclayo, Corte Superior de Justicia de Lambayeque, como 3° Juzgado Civil – Comercial del mismo distrito, provincia y Corte Superior de Justicia, con el turno abierto", medida que fuera tomada en apoyo al 8° Juzgado Civil Comercial, quien habría presentado al mes de octubre de 2019 una elevada carga procesal de 2,200 expedientes, superior a la máxima de 1,205, presentando sobrecarga procesal, pese a tener un buen nivel resolutivo.

Corte Superior de Justicia
de Lambayeque

MÓDULO CORPORATIVO LABORAL

METAS

• Continuar con la reforma procesal laboral ante la responsabilidad de gestión de las miles de demandas laborales confiadas en particular al Poder Judicial en esta localidad.

• Lograr una participación creativa continúa de los jueces y servidores judiciales; además de los coordinadores y el equipo técnico orientado por el marco general del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial en aras de que la justicia laboral se inserte en la meta de un sistema de justicia sólido predecible y confiable.

• Ejercer sus funciones con ética, liderazgo, razonabilidad y responsabilidad ante la sociedad para garantizar altos niveles de eficiencia, confianza y aceptación ciudadana coadyuvando a fortalecer la imagen institucional.

• Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justica. Asegurar y fortalecer la implementación de la reforma procesal laboral, y mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.

• En la estrategia de la lucha contra la corrupción se incluyen los objetivos de generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficaz y ética profesional de sus jueces y servidores, para lo cual nos remitimos a los objetivos específicos institucionales.

1. Fortalecer el control disciplinario
2.Fortalecer la imagen institucional
3.Fortalecer el Sistema Integrado Judicial para el monitoreo y control de los procesos judiciales.

ACCIONES

Con fecha 14 de junio del año 2019, tuvimos la visita de trabajo en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque del señor Juez Supremo Héctor Lama More, Presidente del ETIINLPT, e integrantes de la Secretaria Técnica del ETIINLPT y el PP0099, a fin de monitorear el proceso de implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT); y, las principales problemáticas en la tramitación de los procesos de la NLPT. Luego del análisis y evaluación del funcionamiento del Módulo Corporativo Laboral, se rescató que en casi un año se ha superado el problema de la carga y demora procesal en esta especialidad, pues anteriormente se concluía un caso en unos 680 días, no obstante, en la actualidad, la resolución de procesos se ha reducido en más de la mitad del mencionado periodo, acotando que ello se ha logrado, mediante un plan de descarga, la resolución de más de mil expedientes de los que se encontraban acumulados de meses atrás.

Se estableció que la atención de los usuarios, sea a través de un personal del Módulo Corporativo Laboral ubicado en el primer piso, a fin de evitar la distracción de los servidores judiciales. Por otro lado, se estableció un horario a fin de que los servidores ingresen sus proyectos al despacho, así como también se señaló horario para entregar depósitos judiciales a los usuarios, atendiendo que los Magistrados durante la mañana tienen audiencias. De igual modo, se estableció para el área de ejecución que todos los viernes, cada secretario judicial de dicha área efectúe las diligencias de las medidas cautelares, para ello se estableció un cronograma.

El Módulo Corporativo Laboral conjuntamente con la presidencia de nuestra Corte, viene

monitoreando la producción mensual de los secretarios judiciales, habiéndose establecido la meta mensual para cada área, en donde el área de calificación es de 20 entre autos y decretos diarios, el área de trámite es de 40 entre autos y decretos diarios y el área de ejecución es de 30 entre autos y decretos diarios. Siendo que, el área de calificación haya cumplido con lo antes expuestos, por lo tanto ello obedece al esfuerzo que brinda día a día cada trabajador, en el caso de las áreas de trámite y ejecución si bien no se ha obtenido el 100%, sin embargo se advierte que han avanzado en el desarrollo de sus funciones.

Se identificó que el personal adscrito al Módulo Corporativo Laboral es insuficiente, sin embargo contamos, según el CAP, con 38 plazas ocupadas, sin embargo se tiene 12 plazas previstas, en las cuáles son 03 secretarios judiciales apoyo a las audiencias, 02 asistentes jurisdiccionales CGE, 02 asistentes de atención al público, 01 asistente informático, 01 técnico administrativo II y 02 peritos judiciales; ante tal situación fue expuesto ante la Gerencia, así como también en la visita de la ETINLPT.

LOGROS:

INDICES DE CELERIDAD, CARGA PROCESAL Y NIVEL DE RESOLUCIÓN DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE APLICAN LA NLPT-dentro de los principios en los que se inspira el proceso laboral, está el principio de celeridad el cual implica que el proceso laboral debe gozar de la mayor agilidad de los plazos y sencillez en su tramitación. En mérito a ello los índices actuales de carga procesal de resolución de los órganos jurisdiccionales que aplican la NLPT.

Reconocimiento al esfuerzo en el desempeño.

CARGA PROCESAL, PRODUCCIÓN, INGRESOS Y PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES PRINCIPALES DEL 1er JUZGADO LABORAL DE CHICLAYO DE LA CSJLA

Periodo: Ene - Dic 2019 Meta Anual: 400 Exp.

Periodo	Carga Procesal				Producción Judicial	Ingresos	Estándar de Producción
	Trámite	Ejecución	Reserva	Total			
ENE	422	396	0	818	56	90	37
FEB	450	388	0	838	57	3	0
MAR	368	388	0	756	65	39	37
ABR	350	390	0	740	64	59	37
MAY	347	399	0	746	55	84	37
JUN	388	406	0	794	68	68	37
JUL	398	414	0	812	68	146	37
AGO	475	433	0	908	55	46	37
SEP	471	441	0	912	63	84	37
OCT	503	449	0	952	55	63	37
NOV	511	454	0	965	54	50	37
DIC	505	468	0	973	15	41	37
					675	773	

Elaboración: Of. Estadística- CSJLA
Fuente: SIJ - FEE

CARGA PROCESAL, PRODUCCIÓN, INGRESOS Y PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES PRINCIPALES DEL 2° JUZGADO LABORAL DE CHICLAYO DE LA CSJLA

Periodo: Ene - Dic 2019 Meta Anual: 400 Exp.

Periodo	Carga Procesal				Producción Judicial	Ingresos	Estándar de Producción
	Trámite	Ejecución	Reserva	Total			
ENE	286	169	0	455	42	49	37
FEB	307	169	0	476	0	0	0
MAR	307	168	0	475	55	48	37
ABR	309	177	0	486	64	76	37
MAY	344	187	0	531	69	72	37
JUN	365	194	0	559	67	59	37
JUL	349	206	0	555	78	87	37
AGO	361	221	0	582	48	34	37
SEP	355	225	0	580	59	106	37
OCT	409	232	0	641	62	53	37
NOV	421	237	0	658	43	57	37
DIC	444	248	0	692	50	50	37
					637	691	

Elaboración: Of. Estadística- CSJLA
Fuente: SIJ - FEE

CARGA PROCESAL, PRODUCCIÓN, INGRESOS Y PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES PRINCIPALES DEL 7° JUZGADO LABORAL DE CHICLAYO DE LA CSJLA

Periodo: Ene - Dic 2019 Meta Anual: 400 Exp.

Periodo	Carga Procesal				Producción Judicial	Ingresos	Estándar de Producción
	Trámite	Ejecución	Reserva	Total			
ENE	416	505	0	921	56	47	37
FEB	430	503	0	933	0	0	0
MAR	392	503	0	895	53	73	37
ABR	429	510	0	939	68	59	37
MAY	422	521	0	943	67	64	37
JUN	413	529	0	942	53	123	37
JUL	483	541	0	1024	42	82	37
AGO	526	556	0	1082	47	45	37
SEP	532	565	0	1097	51	79	37
OCT	572	572	0	1144	57	60	37
NOV	594	573	0	1167	42	36	37
DIC	601	585	0	1186	20	42	37
					556	710	

Elaboración: Of. Estadística- CSJLA
Fuente: SIJ - FEE

CARGA PROCESAL, PRODUCCIÓN, INGRESOS Y PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES PRINCIPALES DEL 8° JUZGADO LABORAL DE CHICLAYO DE LA CSJLA

Periodo: Ene - Dic 2019 Meta Anual: 400 Exp.

Periodo	Carga Procesal				Producción Judicial	Ingresos	Estándar de Producción
	Trámite	Ejecución	Reserva	Total			
ENE	621	514	0	1135	60	47	37
FEB	619	514	0	1133	16	0	0
MAR	550	514	0	1064	42	61	37
ABR	583	522	0	1105	52	70	37
MAY	601	529	0	1130	41	50	37
JUN	598	544	0	1142	60	108	37
JUL	642	551	0	1193	73	97	37
AGO	672	562	0	1234	72	51	37
SEP	650	566	0	1216	63	68	37
OCT	662	568	0	1230	68	60	37
NOV	663	567	0	1230	26	19	37
DIC	663	572	0	1235	15	97	37
					588	728	

Elaboración: Of. Estadística- CSJLA
Fuente: SIJ - FEE

CARGA PROCESAL, PRODUCCIÓN, INGRESOS Y PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES PRINCIPALES DEL 1° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE CHICLAYO DE LA CSJLA

Periodo: Ene - Dic 2019 Meta Anual: 605 Exp.

Periodo	Carga Procesal				Producción Judicial	Ingresos	Estándar de Producción
	Trámite	Ejecución	Reserva	Total			
ENE	796	577	0	1373	65	52	55
FEB	773	577	0	1350	60	26	55
MAR	623	578	0	1201	76	68	55
ABR	604	584	0	1188	76	55	55
MAY	593	583	0	1176	71	83	55
JUN	555	591	0	1146	76	131	55
JUL	578	597	0	1175	83	118	55
AGO	622	612	0	1234	75	32	55
SEP	585	625	0	1210	72	73	55
OCT	589	81	0	670	75	96	55
NOV	607	85	0	692	63	27	55
DIC	572	93	0	665	37	54	55
					829	815	

Elaboración: Of. Estadística- CSJLA
Fuente: SIJ - FEE

CARGA PROCESAL Y PRODUCCIÓN DE EXPEDIENTES PRINCIPALES DE LA 2°SALA LABORAL DE CHICLAYO DE LA CSJLA

Periodo: Ene - Dic 2019 Meta Anual: 3500 Exp.

Periodo	Carga Procesal				Producción Judicial	Ingresos	Estándar de Producción	% de Avence
	Trámite	Ejecución	Reserva	Total				
ENE	278	0	0	278	136	199	123	▲ 10%
FEB	390	0	0	390	0	0	123	▲ 10%
MAR	388	0	0	388	142	253	123	▲ 21%
ABR	578	0	0	578	145	158	123	▲ 31%
MAY	632	0	0	632	156	173	123	▲ 43%
JUN	709	1	0	710	151	96	123	▲ 54%
JUL	742	0	0	742	124	185	123	▲ 63%
AGO	907	1	0	908	141	106	123	▲ 74%
SEP	950	2	0	952	188	86	123	▲ 88%
OCT	945	3	0	948	120	62	123	▲ 97%
NOV	946	3	0	949	117	82	123	▲ 105%
DIC	989	2	0	991	126	122	123	▲ 115%
					1546	1522		

Elaboración: Of. Estadística- CSJLA
Fuente: SIJ - FEE

• En mérito a la Resolución Administrativa N° 272-2019-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial reconoce a los jueces y servidores jurisdiccionales y administrativos de la Segunda Sala Laboral de esta Corte Superior por haber contribuido en la celeridad de los procesos ordinarios y abreviado de la Nueva Ley Procesal del Trabajo en segunda instancia. Asimismo, a través de la Resolución Administrativa N° 273-2019-CE-PJ, se expresa además el reconocimiento al juez del Segundo Juzgado de Trabajo de Chiclayo, por haber contribuido en el elevado nivel resolutivo de los procesos tramitados bajo la Nueva Ley Procesal del Trabajo durante los años 2017 y 2018.

• Por otro lado, a través de la Resolución Administrativa Nº 260-2019-CE-PJ, reconoció y felicito a los Magistrados Superiores de la Segunda Sala Laboral, Dr. Marco Antonio Pérez Ramírez, Dra. Cecilia Lucila Tutaya Gonzales y el Dr. Juan Ismael Rodríguez Riojas, así como también a los Magistrados José Lui Alfaro Sotomayor(1 JEL), Ricardo Núñez Larreategui(2JEL), Víctor Edinson Gonzales Delgado(7JEL) y Lucas Olivera Coronado (1JTT); por haber cumplido con los compromisos establecidos en las visitas de monitoreo y videoconferencias realizadas por el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, durante el año 2018.

Corte Superior de Justicia
de Lambayeque

MÓDULO CORPORATIVO PENAL

Para la Corte Superior de Justicia de Lambayeque el año 2019 ha sido un año lleno de retos y expectativas, por consiguiente, también lo ha sido para el Módulo Corporativo Penal.

La aplicación del Código Procesal Penal en este distrito judicial a la luz de los resultados asume un balance positivo.

FUNCIONES DE LOS MAGISTRADOS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

El modelo corporativo implementado con el Código Procesal Penal implica una transformación profunda en la gestión del despacho judicial, pues en este esquema el juez se concentra de manera exclusiva en las funciones jurisdiccionales, mientras que las demás funciones son responsabilidad de un administrador.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES:

SEDE	DEPENDENCIAS	COMPETENCIAS
Chiclayo	3 Sala de Apelaciones	Provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe
	10 Juzgados de Investigación Preparatoria	Provincia de Chiclayo y conforman Juzgados Penales Colegiados con jurisdicción en las provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe.
	10 Juzgados Penales Unipersonales	
	2 Juzgados Colegiados permanentes (Conformados por 03 magistrados en cada colegiado adscritos a Juzgados Unipersonales)	
	1 Juzgado Penal Colegiado Conformado especializado en delitos de Corrupción de Funcionarios (integrado por 02 Magistrados del 1° Juzgado Penal Colegiado y el Magistrado del 10° Juzgado Penal Unipersonal especializado en delitos de Corrupción de Funcionarios)	Con competencia en todo el Distrito Judicial de Lambayeque
	1 Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio en adición Juzgado Penal Liquidador	
José Leonardo Ortiz	02 Juzgado de Investigación Preparatoria 01 Juzgado Unipersonal Transitorio.	Distrito de José L. Ortiz
Oyotún	1 Juzgado de Investigación Preparatoria (*) 1 Juzgado Penal Unipersonal (**)	Distrito de Oyotún y Nueva Arica
Lambayeque	1 Juzgado de Investigación Preparatoria. 1 Juzgado Penal Unipersonal	Provincia de Lambayeque
Motupe	1 Juzgado de Investigación Preparatoria 1 Juzgado Penal Unipersonal	Distrito de Motupe
Ferreñafe	1 Juzgado de Investigación Preparatoria	Provincia de Ferreñafe
Jaén	1 Sala de Apelaciones (***) 2 Juzgado de Investigación Preparatoria 4 Juzgados Penales Unipersonales	Provincia de Jaén
Cutervo	1 Juzgado de Investigación Preparatoria 1 Juzgado Penal Unipersonal	Provincia de Cutervo
San Ignacio	1 Juzgado de Investigación Preparatoria 1 Juzgado Penal Unipersonal	Provincia de San Ignacio

(*) Juzgados de Paz Letrado en adición de funciones.
(**) Juzgados Mixtos en adición de funciones.
(***) Sala Mixta en adición de funciones

PERSONAL

Complementariamente, se adoptó una forma corporativa del despacho judicial, que permite al juez dedicarse enteramente a los asuntos jurisdiccionales, quedando el Administrador de los Órganos Jurisdiccionales NCPP a cargo del manejo administrativo de las dependencias judiciales apoyado con los respectivos Sub Administradores de subsedes.

PROYECTO PLAN DE DESCARGA

"Plan de Descarga Procesal Penal en Órganos Jurisdiccionales Penales del Código Procesal Penal Primer Tramo 2019". Mediante Resolución Administrativa N° 103-2019-CE-PJ de fecha 27 de febrero de 2019 y publicada el 28 de marzo de 2019, resuelve en su artículo primero aprobar el "Plan de Descarga Procesal en Órganos Jurisdiccionales Penales del Código Procesal Penal Primer Tramo - 2019", para efectos de descongestionar la excesiva carga procesal penal detectada en los diversos Distritos Judiciales.

TAREAS EFECTUADAS POR EL PERSONAL DEL PROYECTO DE PLAN DE DESCARGA PROCESAL EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES PENALES DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PRIMER TRAMO - 2019

A	Actas pendientes de elaborar y asociar en el Sistema Integrado Judicial	--
B	Requerimientos, solicitudes y/o expedientes judiciales se encuentran pendiente de generar cédulas de notificación	-
C	Procesos penales se encuentran pendientes de actualizar el estado procesal en el SIJ	4070
D	Requerimientos, solicitudes, expedientes judiciales, expedientes fiscales; se encuentran pendientes de remitir al Archivo Modular. y/o archivo del Ministerio Publico	13502
E	Procesos penales se encuentran pendientes de formar cuaderno de ejecución - inscripción de sentencias penales y su correspondiente elaboración del Boletín	--
F	Cantidad de expedientes pendientes de depurar y remitir al Archivo Central- Archivo Penal /CPP 1940	220
G	Cantidad de expedientes con posible emisión de sobreseimiento, absoluciones, prescripciones, y otras figuras procesales que extinguen la acción penal- /CPP 1940	289
H	Cantidad de órdenes de captura caducas y pendientes de renovar / CPP 1940	129
TOTAL		**18210**

Por Resolución Administrativa N°387-2019-CE-PJ de fecha 18 de septiembre de 2019 y publicada el 24 de septiembre de 2019, resuelve aprobar el "Plan de Descarga y Liquidación Procesal en Órganos Jurisdiccionales Penales del Código Procesal Penal y Código de Procedimientos Penales de 1940 - Segundo Tramo 2019", para efectos de continuar descongestionando la carga procesal penal detectada en los diversos Distritos Judiciales.

TAREAS EFECTUADAS POR EL PERSONAL DEL PROYECTO DE PLAN DE DESCARGA Y LIQUIDACIÓN PROCESAL EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES PENALES DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE 1940 - SEGUNDO TRAMO 2019

A	Actas pendientes de elaborar y asociar en el Sistema Integrado Judicial	70
B	Requerimientos, solicitudes y/o expedientes judiciales se encuentran pendiente de generar cedulas de notificación	-
C	Procesos penales se encuentran pendientes de actualizar el estado procesal en el SIJ	-5489
D	Requerimientos, solicitudes, expedientes judiciales, expedientes fiscales; se encuentran pendientes de remitir al Archivo Modular. y/o archivo del Ministerio Publico	1039
E	Procesos penales se encuentran pendientes de formar cuaderno de ejecución - inscripción de sentencias penales y su correspondiente elaboración del Boletín	--
F	Cantidad de expedientes pendientes de depurar y remitir al Archivo Central- Archivo Penal /CPP 1940	3351
G	Cantidad de expedientes con posible emisión de sobreseimiento, absoluciones, prescripciones, y otras figuras procesales que extinguen la acción penal- /CPP 1940	1256
H	Cantidad de órdenes de captura caducas y pendientes de renovar / CPP 1940	63
TOTAL		**11268**

ADECUACIÓN DE AMBIENTES:

Se ha implementado el Juzgado Especializado en Extinción de Dominio, acondicionado el despacho del magistrado y sala de audiencia con equipos informáticos y mobiliario nuevo; asimismo se ha renovado las sillas gerenciales de algunos despachos de los magistrados, sillas giratorias y sillas fijas de las salas de audiencias y de los pool de especialistas que se encontraban en mal estado, para el fortalecimiento de mobiliario del módulo penal y de las salas de audiencia, de la sede central y sub sedes.

- Acondicionamiento de la Sala de Audiencias del Juzgado Especializado en Extinción de Dominio.

- Se ha implementado el Registro de control biométrico para procesados y sentenciados libres en las subsedes de Ferreñafe, Lambayeque y Motupe (Resolución Administrativa N° 184-2019-P-PJ).

- Se ha implementado con Kit de Audio y Video a las Salas de Audiencia No. 13 del 6° del Juzgado de Investigación Preparatoria y Sala de Audiencia No. 05 del 2° Juzgado Penal Unipersonal; así como también las dos Salas de Audiencias del Establecimiento de Chiclayo Ex – Picsi (Resolución Administrativa N° 405-2019-P-PJ).

- Se ha implemento un ambiente en el Local del Archivo de Ferreñafe (techado y colocación de anaqueles de ángulos ranurados fijos), para el archivo de expedientes trabajados por el personal del Plan de descarga y de los demás órganos jurisdiccionales del NCPP.

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

A partir de septiembre de 2015 entró en funcionamiento el Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, con el carácter de obligatorio en todas las especialidades, penal, civil, constitucional, familia, contencioso administrativo, en concordancia con la Ley N° 30229 y Resoluciones Administrativas N° 260-2015-CE-PJ y Nº 440-2015-P-CSJLA/PJ. El SINOE viene mejorando la tramitación de los procesos, reduciendo los tiempos a favor de los justiciables.

Asimismo se cuenta con la Unidad de Comunicaciones del NCPP con 10 trabajadores asignados de los cuales lográndose hasta la fecha reducir el índice de frustración de audiencias por notificación.

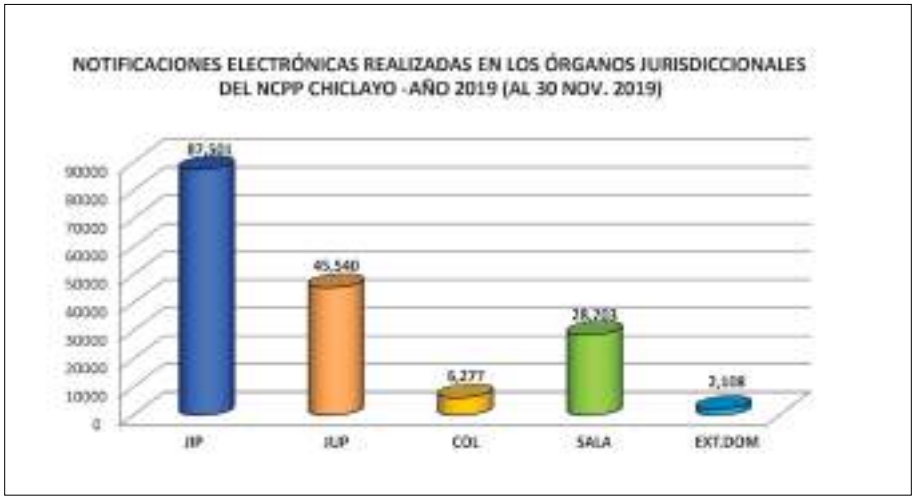

PROCESOS INMEDIATOS

La promulgación del Decreto Legislativo N° 1194 que regula el proceso inmediato "es una herramienta legal firme y eficaz que permitirá a los jueces resolver procesos en el más breve plazo en comparación con los procedimientos ordinarios o procesos comunes". Este dispositivo legal que está vigente desde el 29 de noviembre de 2015, en nuestro distrito judicial así como a nivel nacional, viene siendo un reto implementarlo con éxito para los magistrados y personal jurisdiccional de la especialidad penal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Y conforme, a los resultados advertidos se puede decir que éstos son los esperados.

Se han incoado 2,710 procesos inmediatos, en el periodo de enero a noviembre 2019, de los cuales 168 procesos (6%) corresponden al delito de Flagrancia, 532 procesos (20%) corresponden al delito de conducción en estado de ebriedad y 2010 procesos (74%) corresponden al delito de omisión a la asistencia familiar.

Dr. Oscar Manuel Burga Zamora
Presidente CSJLA

AUDIENCIAS PROGRAMADAS VS AUDIENCIAS REALIZADAS
JUZGADOS PENALES DE CHICLAYO - ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2019

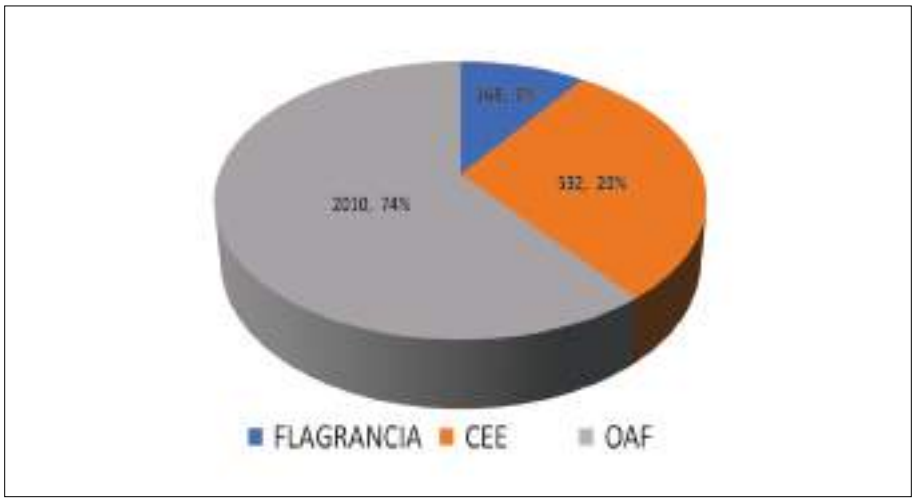

De los gráficos que se adjuntan se puede verificar que se han programado un total de 37,129 audiencias de las cuales se han realizado 33,457, generando un 10% de audiencias frustradas en los Órganos Jurisdiccionales del NCPP de Chiclayo.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS VS AUDIENCIAS REALIZADAS EN LOS ÓRGANOS JURISDICCCIONALES DEL NCPP CHICLAYO - AÑO2019 (AL 30 DE NOV. 2019)

AUDIENCIAS PROGRAMADAS POR INSTANCIAS EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL NCPP CHICLAYO - ENERO A NOVIEMBRE 2019

Así tenemos que en los Juzgados de Investigación Preparatoria se han programado 15,080 audiencias, en los Juzgados Unipersonales 16,949 audiencias programadas, en los Jugados Colegiados 2,641 audiencias programadas y en las Salas Penales 2,459 audiencias programadas.

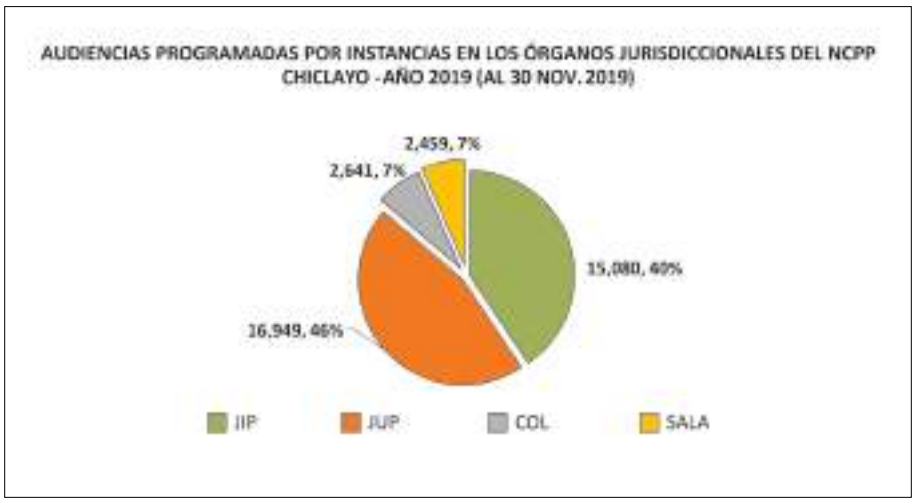

De las 15,080 audiencias programas en los Juzgados de Investigación Preparatoria se han realizado 13,474 ; de las 16,949 audiencias programadas en los Juzgados Unipersonales se han realizado 15,067 audiencias; en los Juzgados Colegiado se han programado 2641 audiencias y se han realizado 2,486 y en las salas de apelaciones se han programado 2,459 audiencias de las cuales se han realizado 2430 audiencias.

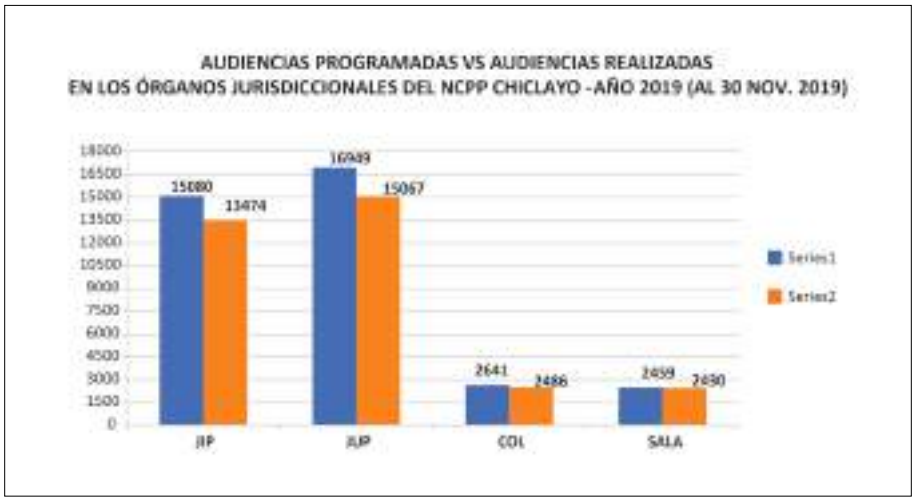

ESCRITOS INGRESADOS Y ATENDIDOS POR EL PERSONAL JURISDICCIONAL DE LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

Tenemos que en periodo de enero a noviembre del 2019 se han atendido 25,799 escritos que equivalen al 87%, quedando pendiente por atender 3,729 que equivalen al 12%, y un 1% que han sido escritos ingresados por error y se anularon.

ESCRITOS POR ESTADO EN LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CHICLAYO AL 30 DE NOV. AÑO 2019

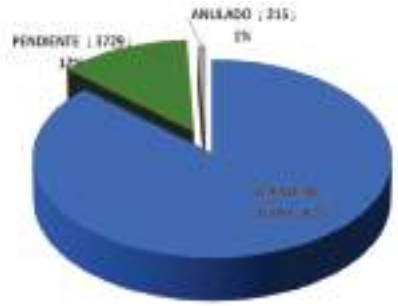

EN LOS JUZGADOS UNIPERSONALES: Se atendieron 13872 escritos que equivalen a un 86 %, quedando 2,093 escritos pendientes de atender que hacen un 13%.

ESCRITOS POR ESTADO EN LOS JUZGADOS UNIPERSONALES DE CHICLAYO AL 30 DE NOV. AÑO 2019

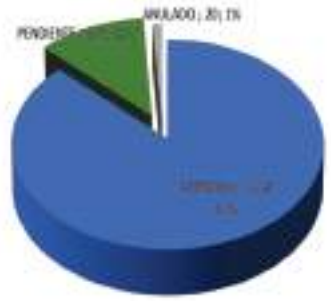

EN LOS JUZGADOS COLEGIADOS: Se han atendido 1734 escritos que equivalen al 87%, quedando pendiente 237 escritos que equivalen al 12%.

ESCRITOS POR ESTADO EN LOS JUZGADOS COLEGIADOS DE CHICLAYO AL 30 DE NOV. AÑO 2019

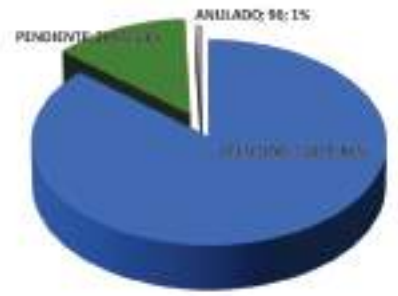

SALAS DE APELACIONES: Se han atendido 1369 escritos que equivalen al 93%, quedando pendiente 91 escritos que equivalen al 6%.

ESCRITOS POR ESTADO EN SALAS PENALES DE CHICLAYO AL 30 DE NOV. AÑO 2019

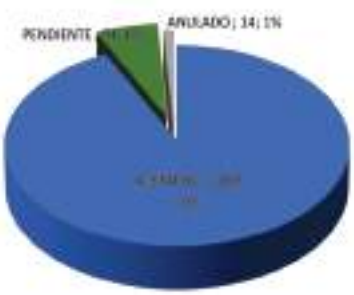

PRODUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES

La producción de los diez Juzgados de Investigación Preparatoria del NCPP de Chiclayo correspondiente al periodo enero a noviembre de 2019 ha sido de 7,097 resoluciones, de las cuales el 1° JIP emitió 1,108 resoluciones, el 2°JIP 1,081, el 3° JIP emitió 1,115, el 4°JIP emitió 1,151 resoluciones, el 5°JIP 497 resoluciones, el 6° JIP emitió 513 resoluciones, el 7° JIP emitió 539 resoluciones, el 8°JIP emitió 590 resoluciones, el 9° JIP emitió 365 resoluciones y el 10 JIP emitió 138 resoluciones.

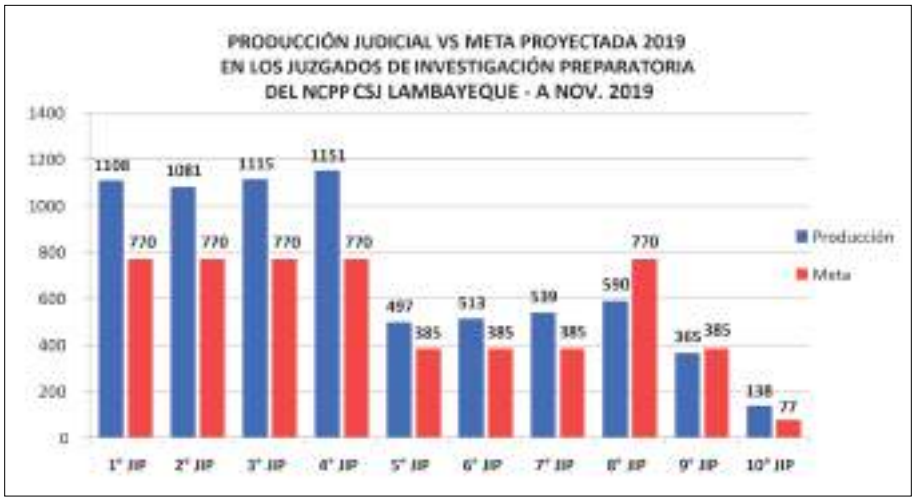

En cuanto a la producción jurisdiccional de los Juzgados Unipersonales del NCPP de Chiclayo de enero a noviembre 2019 se emitieron 5,994 resoluciones y se superó ampliamente la meta que se trazó para el año 2019, la cual fue de 2695. Como se puede observar cada uno de los juzgados unipersonales han superado la meta anual establecida.

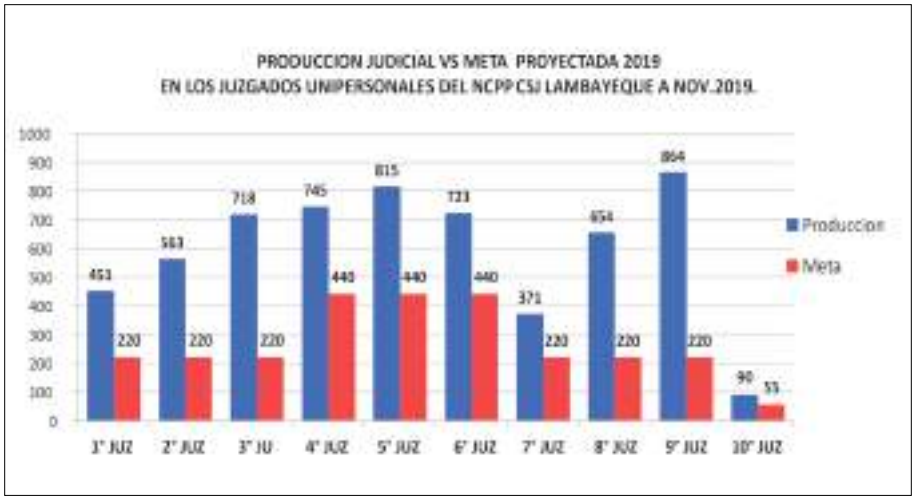

La producción de los dos Juzgados Colegiados del NCPP de Chiclayo tuvieron como meta la resolución de 220 procesos para el año 2019.

El Primer Juzgado Penal Colegiado ha resuelto al 30 de noviembre del año 2019 la cantidad de 222 expedientes; cabe precisar que 2 ,magistrados integrantes de este colegiado integran el Juzgado Penal Colegiado conformado para conocimiento de procesos de corrupción de funcionarios, que como se sabe son procesos complejos.

De la misma manera el Segundo Juzgado Penal Colegiado ha resuelto al 30 de noviembre la cantidad de 250 procesos.

Se puede observar que ambos Juzgados Penales Colegiados han superado la meta anual de producción de expedientes resueltos.

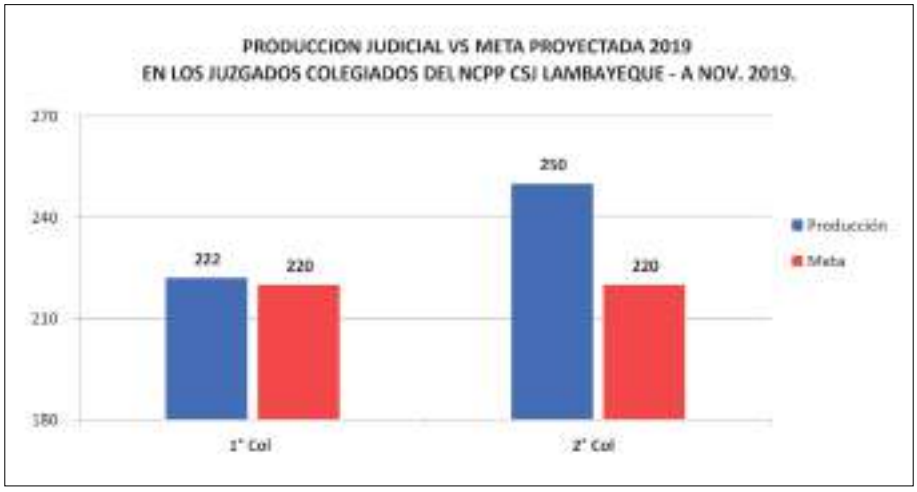

Las Salas de Apelaciones del NCPP de Chiclayo tuvieron como meta de producción para el 2019 la resolución de 275 procesos.

Así tenemos que la 1° Sala Penal de Apelaciones resolvió al mes de noviembre 353 expedientes, la 2° Sala Penal de Apelaciones que ve casos de Flagrancia, OAF y CEE, resolvió 368 procesos, habiendo estas salas superado ya la meta anual establecida.

De igual importancia tenemos la producción de la 3° Sala Penal de Apelaciones que el mes de noviembre resolvió la cantidad de 252 expedientes que equivale al 91% de la meta anual establecida para esta sala.

De este modo se puede concluir que se ha superado la meta global de las tres salas penales al haberse resuelto entre estas la cantidad de 972 procesos.

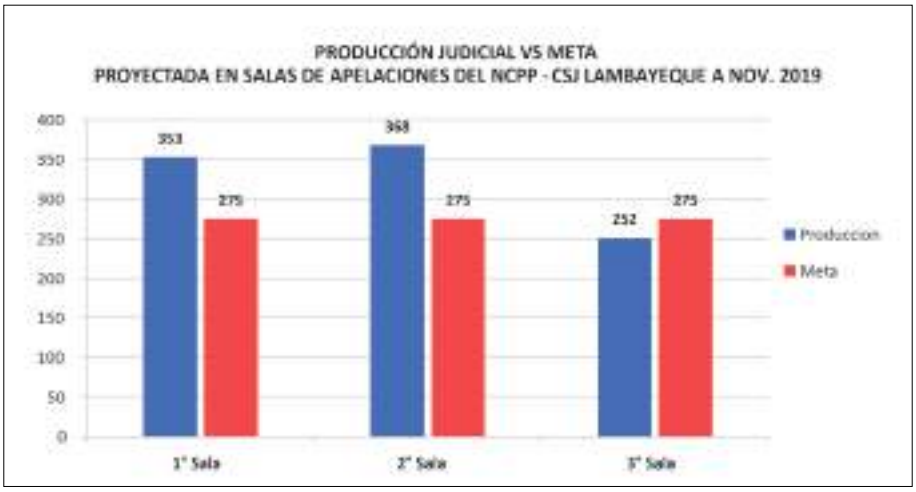

NUEVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN ESPECIALIDAD PENAL Y OTROS

Gracias a la gestión de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha permitido lograr la asignación de nuevos Órganos Jurisdiccionales, así tenemos que:

Por Resolución Administrativa N° 122-2019-CE-PJ de fecha 20 de marzo de 2019 el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial Constituyen en Sub Sistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio con sede en Lima y dicta otras disposiciones, siendo que en su artículo cuarto de la parte resolutiva dispuso la creación de los Juzgados Especializados en Extinción de Dominio, los cuales entrarán en funciones a partir del 10 de mayo de 2019. Mediante Resolución Administrativa N° 186-2019-CE-PJ de fecha 08 de mayo de 2019, se dispuso que los órganos jurisdiccionales transitorios creados mediante Resolución Administrativa N° 122-2019-CE-PJ, iniciarán sus funciones desde el 10 de mayo hasta el 31 de octubre de 2019; con competencia en todo el distrito judicial de Lambayeque; siendo que por Resolución Administrativa N° 448-2019-CE-PJ de fecha 15 de noviembre de 2019 publicada en el Diario El Peruano el día 26 de noviembre del mismo año, en su artículo primero prorroga el funcionamiento del Juzgados Transitorios Especializado en Extinción de Dominio de esta Corte Superior hasta el 29 de febrero del 2020.

Por Resolución Administrativa N° 482-2019-CE-PJ de fecha 4 de diciembre de 2019, publicado el día 11 de diciembre del mismo año en su artículo primero resuelve prorrogar hasta el 31 de mayo de 2020 el Juzgado Penal Unipersonal Transitorio del distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Distrito Judicial de Lambayeque, para atender los procesos del distrito de José Leonardo Ortiz y la provincia de Ferreñafe; esto ha exigido de la Presidencia tomar decisiones oportunas y adecuadas evaluando su funcionamiento.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En cuanto a la Gestión Administrativa se han realizado acciones teniendo en cuenta la asignación del presupuesto asignado para el Módulo Penal: Se ha implementado el Juzgado

Especializado en Extinción de Dominio, acondicionado el despacho del magistrado y sala de audiencia con equipos informáticos y mobiliario nuevo; asimismo se han renovado las sillas gerenciales de algunos despachos de los magistrados, sillas giratorias y sillas fijas de las salas de audiencias y de los pool de especialistas que se encontraban en mal estado, para el fortalecimiento de mobiliario del módulo penal y de las salas de audiencia, de la sede central y sub sedes.

Se ha gestionado la implementación del registro de Control Biométrico de las Sub Sedes de Ferreñafe, Lambayeque y Motupe.
Se ha implementado con kit de audio y video a las Salas de Audiencia No. 13 del 6° del Juzgado de Investigación Preparatoria y No. 05 del 2° Juzgado Penal Unipersonal; así como también las Salas de Audiencias No. 1 y 5 del Establecimiento Penal de Chiclayo Ex – Picsi (Resolución Administrativa N° 405-2019-P-PJ).

Se habilitó un ambiente en el local del Archivo de Ferreñafe (techado y colocación de anaqueles de ángulos ranurados fijos), para el archivo de expedientes trabajados por el personal del plan de descarga y de los demás órganos jurisdiccionales del NCPP.

Se han adquirido otros bienes como scanner, equipos de cómputo, impresoras, sillas gerenciales, sillas giratorias, sillas fijas, armarios, entre otros bienes muebles, atendiendo así las necesidades de los Magistrados y Personal Jurisdiccional del Módulo Penal de la Sede Central y Sub Sedes.

LOGROS ALCANZADOS

» Actualmente contamos en este distrito judicial con 20 Juzgados de Investigación Preparatoria, 20 Juzgados Unipersonales, 01 Juzgado Especializado en Extinción de Dominio en adición Juzgado Penal Liquidador, 02 Colegiados Permanentes, 01 Colegiado Conformado Especializado en Corrupción de Funcionarios y 04 Salas de Apelaciones.

» La aplicación de una agenda temática en la programación de audiencias tanto en investigación preparatoria, juzgamiento y apelaciones nos ha permitido cumplir con los plazos legales para la realización de las audiencias.

» Se ha continuado con la aplicación de las salidas alternativas, en JIP: terminaciones anticipadas y principios de oportunidad; en JUS: conclusiones anticipadas y conciliaciones.

» Se ha reforzado la realización de audiencias a través de videoconferencias con distintas Cortes Superiores: La Libertad, Tumbes, Piura, Huánuco, Junín, Amazonas, San Martín, Pasco, Cajamarca, Arequipa, Lima, Ica, Puno, Loreto, entre otras. Este sistema permite economizar tiempo, dinero y reduce al mínimo el riesgo de fuga por el traslado de internos a la Corte requirente.

» Con el Proyecto Plan de Descarga y Liquidación Procesal en Órganos Jurisdiccionales Penales del Código Procesal Penal y Código de Procedimientos Penales de 1940, ha tenido un impacto positivo para apoyar con la fluidez de trámite de expedientes atrasados en sus diferentes rubros establecidos.

» Los Informes de Evaluación, resultan POSITIVOS en la parte procesal penal, privilegiando la legalidad de los procesos pero demandan atención a los efectos en la sociedad, en las víctimas, en la necesaria justicia y en la Operatoria Policial amparada en leyes y en la Constitución Política.

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA
LAMBAYEQUE

IV. ODECMA

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA ODECMA LAMBAYEQUE

Nuestro objetivo está dirigido a fiscalizar, verificar y sancionar las acciones irregulares en las que incurren los magistrados y servidores de la institución; garantizando la tramitación de un proceso eficiente, dentro de un debido proceso.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se reciben quejas de los litigantes o investigaciones de oficio que son dispuestas por los propios magistrados y servidores judiciales; además de las quejas verbales que pueden realizarse, inclusive a través de teléfono.

Esta oficina siempre está vigilante a efectos de detectar los actos procesales irregulares y atacar los actos de corrupción. Así como la labor preventiva con la finalidad de evitar tales actos.

Se busca que la sociedad lambayecana, tenga la seguridad de que en la emisión de una resolución, se ha evaluado conforme a lo actuado, y en justicia con aplicación de la ley y la constitución.

Para efecto de recibir las quejas correspondientes, nuestra corte tiene habilitada la línea 970806235, la cual recibe quejas o denuncias a través de llamadas telefónicas o mensajes de Whatsapp, con la finalidad de atender a los usuarios.

PROCESOS DE TRÁMITE 2019 - ODECMA

PROCESOS EN TRÁMITE (109)	MAGISTRADOS	TRABAJADORES JUDICIALES
AMONESTACIÓN	14	46
MULTA	6	28
DESTITUCIÓN	2	1
SUSPENSIÓN	9	3
	31	**78**

V. Gestión Administrativa

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS

ÁREA DE LOGÍSTICA:

1) EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

- Inicialmente se programaron 7 procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Estado, posteriormente se modificó el mismo en 2 versiones más, haciendo un total de 10 procedimientos de selección, por el importe total de S/ 7,285,630.65 Soles.

- Se han convocado los 10 procedimientos de selección, de los cuales 8 se han adjudicado; 1 se declaró desierto y 1 se encuentra en elevación de consultas y observaciones en el OSCE.

2) EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - PIM

A la fecha se encuentra la ejecución del gasto en el siguiente avance:

Bienes y servicios: 86.50%
Otros gastos: 100%
Adquisición de activos no financieros: 54.50%

La genérica 2.3 bienes y servicios de un PIM de S/ 14,513,196.00, en el cual incluye el presupuesto de CAS, el cual asciende al monto de S/ 5,250,859.00, representando el importe de S/ 9,262,337.00, para la ejecución de bienes y servicios, el cual sirve para la ejecución del gasto inercial (alquiler de inmuebles, servicio de mensajería, servicio de alquiler de fotocopiado, adquisición de insumos informáticos, adquisición de útiles de escritorio, suministro de agua de mesa servicios públicos).

El saldo de S/ 193,268.00, fue destinado para la adquisición de insumos informáticos, papel bond y otros requerimientos para las dependencias de la Corte Superior.

3) ACTIVIDADES DE CONTROL PATRIMONIAL

En el año 2019 se han dado de baja 1,767 bienes patrimoniales, entre RAEE y mobiliario, así como se han obtenido 4 motocicletas por el sistema de disposición de permuta, estando en trámite 4 motocicletas más, a favor de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

ÁREA DE CONTABILIDAD

Saldos de Caja Chica al 28-11-2019:

PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
PENAL	100,274.00	90,753.97	9,520.03
CORTE	484,776.00	459,610.18	25,165.82
JUSTICIA EN TU COMUNIDAD	16,543.00	13,385.12	3,157.88
VIOLENCIA FAMILIAR	28,638.00	24,602.38	4,035.62
		TOTAL	**41,879.35**

Cada programa cuenta con saldos para cubrir las necesidades urgentes y programadas del mes de Diciembre (movilidades, alimentos), los cuales serán liquidados en fecha 27.12.2019 a fin de no dejar de atender las necesidades básicas que surgen mensualmente.

Saldos de Viáticos al 28-11-2019:

PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
PENAL	39,000.00	29,779.10	9,220.90
CORTE	156,253.00	121,849.20	34,403.80
ODAJUP	6,568.30	6,555.50	12.80
EXTINCIÓN DE DOMINIO	700.00	565.30	134.70
JUSTICIA EN TU COMUNIDAD	14,364.18	13,037.30	1,326.88
SEGURIDAD Y SALUD	7,160.00	6,568.60	591.40
		TOTAL	**45,690.48**

Los saldos detallados, se tomarán en cuenta para comisiones de servicio aprobados con Resolución Administrativa al 18.12.2019, con la finalidad que de existir saldos se distribuya en certificados que lo requieran, asimismo los comisionados cumplan con rendir oportunamente al 31.12.2019.

Saldos de Encargos Internos al 28-11-2019:

PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
CORTE	13,675.00	10,090.00	3,585.00
INVENTARIO DE BIENES	30,202.00	24,442.00	5,760.00
ODAJUP	19,172.80	19,172.80	0.00
JUSTICIA EN TU COMUNIDAD	3,115.00	3,115.00	0.00
		TOTAL	**9,345.00**

Para el caso del saldo de corte se encuentra pendiente si será ejecutado para la Apertura del Año Judicial y el saldo de inventario de bienes el saldo será ejecutado en su totalidad el 18 de diciembre del presente año.

ÁREA DE TESORERÍA:

EJECUCIÓN DEL FONDO CAJA CHICA AL MES DE NOVIEMBRE

PROGRAMA	IMPORTE INICIAL	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
FONDO CAJA CHICA	484,776.00	459,610.18	25,165.82	5.19 %
PENAL	100,274.00	90,753.97	9,520.03	9.49 %
JUSTICIA EN TU COMUNIDAD	16,543.00	13,385.12	3,157.88	19.09 %
VIOLENCIA FAMILIAR	28,638.00	24,602.38	4,035.62	14.09 %
SEGURIDAS Y SALUD EN EL TRABAJO	4,816.90	4,816.79	0.11	0.00 %

Fuente: SIAF

SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

INFORMACIÓN DEL INDICADOR			
A1. FOMENTAR LA MEJORA CONTÍNUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SST Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.			
FUNCIÓN	**INDICADOR**	**META PROGRAMADA 2019**	**CUMPLIMIENTO DE LA META**
- Entrega del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST). - Identificación de Perfiles de Puestos de trabajo - Publicar las recomendaciones de SST, mediante afiches o correo institucional. - Formulación de Plan Anual de SST- CSJLA/PJ.	N° de actividades realizadas N° de actividades propuestas *100	40%	70%

INFORMACIÓN DEL INDICADOR			
A.2.- PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGO DE ACCIDENTES E INCIDENTES EN LA CSJLA/PJ			
FUNCIÓN	**INDICADOR**	**META PROGRAMADA 2019**	**CUMPLIMIENTO DE LA META**
- Actualización de Matriz IPERC y mapas de riesgo en todas las dependencias Judiciales. - Inspección de SST en las dependencias Judiciales. - Mantenimiento preventivo y recarga de extintores a nivel jurisdiccional. - Ejecución de Simulacro de Sismo y Tsunami en todas las sedes Judiciales.	N° de actividades realizadas N° de actividades propuestas *100	40%	38%

INFORMACIÓN DEL INDICADOR			
A.3.- VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
FUNCIÓN	**INDICADOR**	**META PROGRAMADA 2019**	**CUMPLIMIENTO DE LA META**
- Evaluación Médica Ocupacional (EMOS) - Lectura y entrega de Resultados - Campaña Medica y acciones preventivas en salud - Vigilancia Médica	N° de actividades realizadas N° de actividades propuestas *100	40%	90%

INFORMACIÓN DEL INDICADOR			
A.4.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SST, POR PARTE DE LAS EMPRESAS TERCERIZADORAS **A.5.- PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN**			
FUNCIÓN	**INDICADOR**	**META PROGRAMADA 2019**	**CUMPLIMIENTO DE LA META**
- Verificación del Cumplimiento de normas por parte de los proveedores de servicio - SUPERVICIÓN E INSPECCIONES - Mantenimiento de ascensores - Supervisión e instalación de señaléticas - Entrega de Equipos de Protección Personal	N° de actividades realizadas N° de actividades Propuestas *100	40%	90%

INFORMACIÓN DEL INDICADOR			
B.- FOMENTAR LA MEJORA CONTÍNUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SST **C.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES**			
FUNCIÓN	**INDICADOR**	**META PROGRAMADA 2019**	**CUMPLIMIENTO DE LA META**
- Auditoria del SGSST - Investigación de Accidentes e incidentes - Reuniones ordinarias del SCSST	N° De actividades realizadas N° De actividades Propuestas *100	40%	90%

INFORMACIÓN DEL INDICADOR			
D.- CAPACITACIONES **(CONCIENTIZAR Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS)**			
FUNCIÓN	**INDICADOR**	**META PROGRAMADA 2019**	**CUMPLIMIENTO DE LA META**
- DESARROLLO DE CAPACITACIÓN: DIRIGIDA A BRIGADISTAS - PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE ESTA CSJLA/PJ	N° de actividades realizadas N° de actividades Propuestas *100	40%	100%

El presupuesto asignado al Sub Comité de SST, de nueve mil novecientos soles (S/. 9,900), fue ejecutado por el área de Logística, así mismo, para el servicio de Vigilancia Médica se asignó un monto de doce mil soles (S/ 12,000) para ejecutarse en 3 meses desde octubre hasta diciembre del presente año, habiéndose ejecutado a la fecha el monto de ocho mil soles (S/. 8,000), quedando pendiente de ejecución cuatro mil soles (S/.4,000).

Dr. Oscar Manuel Burga Zamora
Presidente CSJLA

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIAS

En lo que va del año, se han llevado a cabo tres convocatorias CAS, lo cual nos ha permitido incorporar 53 servidores, estando en proceso una cuarta convocatoria CAS, que convocará a 34 personas, que definitivamente coadyuvará para que los juzgados puedan de alguna forma, hacer frente a la excesiva carga procesal que tienen, aunque éste personal sigue siendo insuficiente.

ENCARGATURAS

Aproximadamente un 8% de trabajadores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, tienen encargatura (no incluye Magistrados ni servidores D. L. N° 276, personal plazo fijo D. L. N° 728, ni presupuestos CAS); y, siguiendo la línea de la meritocracia establecida por la presidencia de la Corte, en la manera de lo posible se premia el esfuerzo de los trabajadores de planta estimulándolos con encargaturas, lo que los motiva a seguir superándose, aunque a veces éstas no puedan darse ya que su acceso también está supeditado a los perfiles que para cada puesto tiene establecido el Clasificador de Cargos del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa N°236-2019-CE-PJ de fecha 17 de junio de 2019.

DEPÓSITOS SEMESTRALES PARA PAGO DE CTS

En cumplimiento a lo dispuesto mediante Ley 304087, se ha cumplido con efectuar los depósitos de CTS de los trabajadores bajo el régimen laboral del D.L. N° 728 en el mes de mayo y diciembre de 2019, cuyos importes se detallan a continuación:

Mayo 2019	S/. 1546,906.86
Noviembre 2019	S/. 1639,569.52
TOTAL	S/. 3186,476.38

MANDATOS JUDICIALES

Se continúa incorporando a trabajadores repuestos por mandato judicial en la medida de nuestras posibilidades, algunos de manera definitiva debido a la existencia de plazas vacantes y otros de manera temporal, en tanto se pueda contar con plazas vacantes - presupuestadas para su incorporación.

VISITAS INOPINADAS

En cumplimiento a las normas establecidas para el control de asistencia, permanencia del personal, uso de uniforme y fotocheck, entre otros, se han efectuado diferentes visitas inopinadas a los diversos locales jurisdiccionales; así como también, visitas domiciliarias a personal que reporta ausencias sin justificar y según sea el caso, visitas que en su mayoría han estado a cargo de una Comisión de Verificación de Descansos de Licencias por Enfermedad; así como, por parte del personal de Bienestar Social de esta Coordinación.

LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

Se viene cumpliendo con el pago de los beneficios sociales de aquellos trabajadores que concluyeron su relación laboral con la Institución, tanto del régimen laboral D. L. N° 276 y de los servidores bajo la modalidad CAS, a quienes sólo se les liquida el concepto por vacaciones truncas que pudieran tener.

Con relación al personal del D. L. N° 728. tenemos pendiente algunas liquidaciones de setiembre, octubre y noviembre que serán

atendidas en tanto el Pliego nos otorgue los recursos que se han solicitado.

PAGO DE SUBISIDIOS POR SEPELIO Y LUTO

En lo que va del año esta contingencia que se presenta sin poder ser advertida previamente, se ha atendido hasta los sucesos ocurridos al mes de mayo del presente, quedando pendiente el caso del fallecimiento de familiares de tres trabajadores que incluye el último caso reportado por el deceso del progenitor de la Dra. Maruja Chilcón Tapia, que será atendido en cuanto el Pliego nos otorgue los recursos necesarios que se han solicitado.

RECUPERACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS

Ante renuncias inesperadas, subsidios producidos en periodos posteriores al pago de remuneraciones, lo cual ocasiona que se produzcan pagos indebidos, estos se vienen recuperando con el pago de las liquidaciones que se efectúan de aquellos servidores que concluyen su relación laboral, o realizando las reversiones correspondientes en el pago mensual de sus haberes, en el caso de personal subsidiado. En otros casos, se recupera a través de la notificación correspondiente solicitando la devolución.

Cabe señalar que respecto a este punto se mantiene una constante coordinación con la Presidencia a fin de adoptar acciones respecto a la aceptación de renuncias (con la dispensa del plazo establecido por ley), previo cumplimiento de la devolución de los días que correspondan por el mes cobrado en su totalidad, a fin de evitar pagos indebidos que en algunos casos son difíciles de recuperar.

Se adjunta cuadro del movimiento de pagos indebidos y su recupero.

SINCERAMIENTO DE PLAZAS

Con fecha 5 de enero de 2018, se expidió la Resolución Administrativa N° 010-2018-P-CS-JLA/PJ, que dispone el sinceramiento de plazas, a través del ordenamiento de plazas de acuerdo al Cuadro Analítico de Personal.

Como quiera que se aceptaron peticiones de rotaciones internas, éstas fueron de manera temporal, y los trabajadores en su gran mayoría no realizaron su trámite para el cambio definitivo, motivo por el cual, este despacho ha comunicado al personal inmerso en dichas rotaciones, para que soliciten su formalización ante el Consejo Ejecutivo Distrital. Ello ayudará a solucionar problemas de ubicación de plazas para contratos a fin de no desnaturalizar los mismos.

PROCESOS TÉCNICOS

Se incrementó la población CAS de esta Corte, respecto del ejercicio presupuestal 2018 de 157 a 228 prestadores de servicios al 28.11.2019 lo que incluye la creación de nuevos presupuestos CAS en el último trimestre del año.

Respecto al Régimen 728 se ha reportado un crecimiento de la población contratada bajo este régimen, de 819 a 974 colaboradores, en comparación al año 2018.

Se firmó la renovación de la póliza con EPS Rímac efectiva al 1 de septiembre 2019, contando a la fecha este seguro un total de 555 afiliados titulares a noviembre del 2019, cifra que contando los derechohabientes llega a un total de 1,365 beneficiarios, notándose un ligero crecimiento de este grupo en comparación con los 1,345 beneficiarios a diciembre del 2018.

Se ha cumplido con registrar 44 eventos de capacitación realizados en esta Corte Superior de Justicia durante el ejercicio presupuestal 2019.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

En base al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2019-P-PJ, por la composición del último CAP aprobado (julio 2018) la Unidad de Planeamiento y Desarrollo está compuesta de cuatro áreas, y son:

- Planes y presupuesto.
- Estudios, proyectos y racionalización.
- Estadística.
- Informática.

En Recursos Humanos

Mediante R.A. N° 297-2019-P-PJ (24 de mayo 2019) se designó como Jefe de la Unidad al Licenciado José Carlos Reyes Cuentas.

Actualmente cuenta con trabajadores distribuidos en las siguientes áreas que la integran:

Unidad:
Jefe

Planes y Presupuesto:
Coordinador

Estudios, proyectos y racionalización:
Coordinador

Estadística:
Coordinador y 1 trabajador

Informática:
Coordinador y 7 trabajadores

En infraestructura

La Unidad se encuentra ubicada en el 5° piso de la sub sede de la calle San José, en donde funcionan las áreas de Planes-Presupuesto y Estudios-Proyectos-Racionalización; mientras en la sede principal funcionan las áreas de Estadística e Informática.

En equipamiento y mobiliario

Todas las áreas que comprenden esta Unidad cuentan con el equipamiento y mobiliario adecuado para el desarrollo de sus funciones.

PLANES Y PRESUPUESTO

Planes

Durante el primer semestre del año se ha obtenido buenos resultados de la ejecución de metas físicas de actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019, superando para todos los casos el 98% de cumplimiento de metas semestrales programadas; teniendo un 118% respecto a resolución de expedientes (52 620 expedientes resueltos en función a 44 521 expedientes programados).

En el tercer trimestre 2019 se han cumplido las metas programadas en el POI en un 102% respecto a la resolución de expedientes (expedientes resueltos 28 999 en función a 28 369 expedientes programados).

El Plan Operativo Institucional inició con 8 actividades estratégicas presupuestadas (consistencia con PIA) y en el transcurso del año con la asignación de presupuesto se ha incrementado a 19 actividades, lo que representa más del 90% de cumplimiento, gran parte de ellas superan el 100%.

Presupuesto

Durante el año 2019, se ha obtenido un incremento del 7.97% (S/ 6´562,381.00) respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (S/ 82´307,193.00), siendo el Presupuesto Institucional Modificado de S/ 88´869,574.00, con nivel de certificación del 99.71% con proyección a llegar al 100% al final del año, y un nivel de ejecución de 85.94% con proyección de llegar al 99.8% al final del año.

Se ha solicitado para el presupuesto del año 2020 S/ 89´648,250.00, que representa el 8.92% de incremento al presupuesto otorgado en el presente año, para los gastos inerciales; además se ha planteado seis requerimientos por demandas adicionales ascendente a S/ 3´144,568.00, siendo el 3.5% adicional al solicitado, para la implementación del área legal (CAS), contar con equipo de suplencias (CAS), renovación de 456 equipos informáticos, renovación 395 bienes de mobiliario, mejoramiento del archivo de expedientes, implementación del SERNOT.

ESTUDIOS, PROYECTOS Y RACIONALIZACIÓN

Estudios y Proyectos

Se tiene en ejecución un proyecto de inversión con CUI N° 2313415 - "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de OO JJ en materia de familia de la provincia de Chiclayo", que corresponde al terreno ubicado en la calle Elías Aguirre de la ciudad de Chiclayo; se encuentra en la elaboración del expediente técnico, se está incluyendo por ende en la Programación Multianual de Inversiones del Poder Judicial.

Se cuenta con un estudio de pre inversión sobre el "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los OO JJ materia Civil - Laboral y oficina administrativa de la provincia de Chiclayo", correspondiendo al terreno de la sede antigua de la Corte Superior de justicia, ubicado en la calle San José de la ciudad de Chiclayo y también se encuentra incluido en la Programación Multianual de Inversiones del Poder Judicial.

Se ha conseguido la inclusión en la cartera de inversiones para la programación multianual 2020-2022, de dos proyectos, el "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los Órganos Jurisdiccionales de la Provincia de San Ignacio" con CUI N° 2171462, el cual se encuentra viable y entraría en fase de inversión (elaboración del expediente técnico) en el año 2020 y el otro, para el "Mejoramiento de los Servicios de Archivo en la CSJ Lambayeque", que aunque se encuentra a nivel de idea, se elaboraría el proyecto; oportunidad que nos permitirá dejar locales alquilados en el mediano plazo.

Con los proyectos de inversión señalados solo nos faltarían dos provincias contar con sede propia (Jaén y Lambayeque), pero no se cuenta con terreno apropiado, las otras cuatro provincias contarían con locales propios, en términos generales actualmente estamos a un 33% de infraestructura propia.

Por la asignación de presupuesto del programa presupuestal penal, se ha creado y ejecutado cuatro (4) Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Recuperación (IOARR) que ha permitido mejorar el equipamiento en materia penal.

Racionalización

Se ha presentado el Informe N°

046-2019-UPD-GAD-CSJLA-PJ respecto a requerimiento de la actualización del Cuadro de Asignación de Personal provisional correspondiente a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por medio del cual se ha pedido se actualice la información en base a resoluciones administrativas emitidas por el Consejo Ejecutivo sobre conversión, reubicación o creación de Órganos Jurisdiccionales desde julio 2018 que fue la última aprobación del CAP (R.A. N° 245-2018-P-PJ), actualizar denominación de cargos que han cambiado en base a Resolución de Clasificador de Cargos del Poder Judicial (R.A. N° 236-2019-CE-PJ) y adicionar otros tantos por déficit de cantidad óptima de trabajadores (en referencia a lo establecido en R.A. N° 375-2014-CE-PJ). Se remitió a la Gerencia de Planificación para trámite respectivo mediante Oficio N° 1032-2019-GAD-CSJLA-PJ, actualmente se encuentra en SERVIR para opinión técnica de acuerdo a lo señalado en el Oficio N° 02873-2019-GRHB-GG-PJ.

ESTADÍSTICA

La Sub Gerencia de Estadística ha alcanzado los siguientes logros durante la gestión 2019:

- Capacitación a personal jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- Prórroga / Conversión / Permanencia / Reubicación de los juzgados transitorios de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- Plan Operativo Institucional (POI) 1° Trimestre, 2° Trimestre y 3° Trimestre.
- Monitoreo del estado situacional del 1° al 7° Juzgado de Familia de Chiclayo.
- Cumplimiento de metas mensuales a noviembre 2019.
- Reportes para las visitas judiciales ordinarias de la Unidad Desconcentrada de Investigación y visitas (pertenecientes a ODECMA).
- Reportes para las solicitudes públicas (Servicios Judiciales) y para solicitudes de solución de quejas (ODECMA).
- Estadísticas mensuales.
- Aporte al área de desarrollo en cuanto a escritos y expedientes.
- Estadísticas para ETII NLPT.
- Corroboración de expedientes redistribuidos al 8° Juzgado Penal Unipersonal Liquidador y Juzgado de Extinción de Dominio Transitorio.
- Realizar el cierre del sistema, corroboración, consolidación, validación y publicación de la estadística a diciembre 2019, (Carga procesal, producción judicial, ingresos y cumplimiento de metas).
- Oralidad de los Juzgados Civiles, brindando información detallada sobre ingresos, resueltos y carga procesal pendiente del 1° y 2° Juzgado de Paz Letrado Civil de Chiclayo.
- Información del 1° y 2° Juzgado Civil y Juzgado de Trabajo Transitorio de Jaén, para el sustento de la reducción de carga procesal.
- Sinceramiento de los expedientes en calificación del 3° Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chiclayo.
- Se realizó la capacitación personalizada en la corrección de inconsistencias de hitos "Expedientes resueltos sin ingreso", "Hitos repetidos" concientizando al personal jurisdiccional a la realización del inventario 2019 al 100% físico con sus estados al 31 de diciembre 2019.
- Se capacitó al personal de mesa de partes en el ingreso de expedientes por materia.
- Se realizaron las capacitaciones en Ferreñafe, Cutervo, Jaén: Sala Mixta de Jaén, Juzgados Civiles de Jaén, Juzgados de Familia, Juzgados de Trabajo, Juzgados Penales, Juzgados de Paz Letrados y Transitorio.
- Se sinceró y se realizó un inventario físico de la carga procesal del Juzgado Civil de Ferreñafe.
- Se ha enviado la relación de expedientes en impugnación y tránsito a los juzgados con mayor incidencia del problema.
- Se brinda información estadística a los ma-

gistrados integrantes del equipo controlador de ODECMA de los años 2017, 2018 y 2019.

- Se entregaron tutoriales del manejo del sistema de hitos en la corrección de inconsistencias al personal jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

N°	Órganos Jurisdiccionales Transitorios	Fecha anterior - R.A.	N° de Resolución Administrativa	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
1	Juzgado Laboral Transitorio de Jaén	30/11/2019	R.A. N° 465-2019-CE-PJ	01/12/2019	31/03/2020
2	1° Juzgado de Trabajo Transitorio_Antigua_Ley	31/10/2019	R.A. N° 434-2019-CE-PJ	01/11/2019	30/04/2020
3	3° Juzgado de Paz Letrado Jaén_REUBICADO (*)	30/09/2019	R.A. N° 392-2019-CE-PJ	01/10/2019	31/12/2019
4	Juzgado Civil Transitorio de Ferreñafe	30/11/2019	R.A. N° 465-2019-CE-PJ	01/12/2019	31/01/2020
5	Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de J.L.O (Ex JIP)	30/11/2019	R.A. N° 482-2019-CE-PJ	01/12/2019	31/05/2020
6	Juzgado Civil Transitorio Cutervo	31/07/2019	R.A. N° 434-2019-CE-PJ	01/11/2019	31/12/2019
7	Juzgado Transitorio Especializado En Extinción De Dominio	31/10/2019	R.A. N° 448-2019-CE-PJ	01/11/2019	29/02/2019

INFORMÁTICA

Es una oficina que identifica, desarrolla, implementa y gestiona soluciones informáticas para el correcto y mejor desarrollo de los procesos jurisdiccionales y administrativos, en beneficio de los ciudadanos demandantes de los servicios de justicia.

Durante la presente gestión se elaboró el Plan de Mantenimiento 2019 para los equipos informáticos sin garantía, brindando el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos.

Del mismo modo, se logró la adquisición y renovación del parque informático de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, elaborándose las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos de cómputo para el Módulo Penal:

- 7 computadoras, 1 impresora multifuncional, 1 impresora láser, 1 equipo de videoconferencia para el Juzgado Extinción de Dominio.

- 1 kit de audio incluyendo computadora para la implementación de la sala de audiencia del Juzgado Extinción de Dominio.
- 13 puntos de red para los ambientes del Juzgado Extinción de Dominio.

- Para la compra e instalación de un sistema de videovigilancia de 13 cámaras para el Juzgado de Extinción de Dominio.

- 20 computadoras, 10 impresoras láser, 30 estabilizadores de voltaje, 100 mouse y 50 teclados para los Juzgados del Módulo Penal.

- 4 kits de audio, incluyendo computadoras para la renovación de 2 salas de audiencia del Penal de Chiclayo (una sala del Colegiado de Apelaciones y la otra, del Colegiado Unipersonal) y 2 salas más en la sede principal (Salas número 5 y 13) de los Juzgados del Módulo Penal.

- 3 sistemas biométricos para los juzgados del Módulo Penal en las sedes de Lambayeque, Motupe y Ferreñafe.

a) Instalación y renovación de Interconexión a 26 sedes al nuevo proyecto WAN 2019, que incluye trasmisión de datos, voz y video para las sedes de: Lambayeque, San José, Módulo de JLO, 7 de Enero, Luis Gonzales, Alfonso Ugarte, Archivo Central, Santa Victoria, La Victoria, Monsefú, Olmos, Chongoyape, Oyotún, Ferreñafe, Penal de Chiclayo, Motupe, Lambayeque, Tumán, Jaén (edificios de juzgados y salas), Cutervo, San Ignacio, Huarango, La Coipa, Pucará y Módulo de Violencia de Familia.

ITEM	SEDE	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPTO	DATOS	TELÉF.	% WAN
1	CSJ NUEVO LAMBAYEQUE	Av. José Leonardo Ortiz N° 155-Centro Cívico	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	NO	NO	0%
2	Sede San José	Calle San José N° 1052 Chiclayo	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	NO	NO	0%
3	Módulo Básico de Justicia de Leonardo Ortiz	Parque N°4 AAHH Pablo Asturias	JOSÉ LEONARDO ORTIZ	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	NO	50%
4	Oyotún	Ca. José Olaya s/n, Vista Alegre, Oyotún	OYOTÚN	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
5	Ferreñafe	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre-con la Av. Tacna S/N	FERRENAFE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
6	Motupe	Av. El Maestro Nº 895	MOTUPE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
7	Jaén	Av. Mariscal Castilla Nº 940	JAÉN	JAÉN	CAJAMARCA	SI	SI	100%
8	Cutervo	Jr. San Juan N° 636-640	CUTERVO	CUTERVO	CAJAMARCA	SI	SI	100%
9	Picsi- Chiclayo	Fundo Santa María del Rocío-Picsi - Chiclayo- Lambayeque	PICSI	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
10	TUMÁN	Ca. Santa Ana N° 1895 block 18	TUMÁN	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
11	CHONGOYAPE	Jr. Lima N° 1225	CHONGOYAPE	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
12	SAN IGNACIO	Av. Mariano Melgar s/n	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	CAJAMARCA	NO	NO	0%
13	LA COIPA	Parque principal	LA COIPA	SAN IGNACIO	CAJAMARCA	NO	NO	0%
14	Juzgado de Paz Letrado de Huarango	Av. Miguel Grau S/N	HUARANGO	SAN IGNACIO	CAJAMARCA	NO	NO	0%
15	PUCARÁ	Av. Lindo N° 511-1er piso	PUCARÁ	JAÉN	CAJAMARCA	SI	SI	100%
16	Sede 7 de Enero	Calle 7 de Enero N° 841	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	NO	50%
17	Sede Juzgados Paz Letrado Santa Victoria	Av. Sesquicentenario Nº 404	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
18	Sede Archivo	Av. Salas N° 260	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
19	Sede Luis Gonzales	Av. Luis Gonzales N° 952	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
20	Sede Juzgado Lambayeque	Calle VictorDoig y Lora N° 185	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
21	Sede Juzgados de Paz Letrado La Victoria	Calle Los Amautas Nº 485	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
22	Módulo de Violencia Familiar	MZ 4 Lote 21 Urbanización Lurín	JOSÉ LEONARDO ORTIZ	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
23	Sede Monsefú	Calle Bolognesi N° 460	MONSEFÚ	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
24	Sede Juzgados Jaén	Av. Mariscal Castilla N° 490	JAÉN	JAÉN	CAJAMARCA	SI	SI	100%
25	Sede Olmos	Calle Bolognesi Nº 669	OLMOS	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%
26	Sede Alfonso Ugarte (Antes Sede San José de Lourdes)	Calle Alfonso Ugarte N° 1378	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI	SI	100%

b) Renovación del cableado estructurado en las sedes y subsedes del Poder Judicial

ITEM	SEDE	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DPTO	SE CUMPLIÓ (SI/NO)
1	LAMBAYEQUE	Av. José Leonardo Ortiz N° 155- Centro Cívico	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	NO
2	Sede San José	Calle San José N° 1052 Chiclayo	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	NO
3	Módulo Básico de JLO	Parque N°4 AAHH Pablo Asturias	JOSÉ LEONARDO ORTIZ	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	NO
4	Oyotún	Ca. José Olaya s/n Cdra 16, Vista Alegre, Oyotún	OYOTÚN	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI
5	Ferreñafe	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre- con la Av. Tacna S/N	FERRENAFE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	NO
6	Motupe	Av. El Maestro Nº 895	MOTUPE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	NO
7	Jaén	Av. Mariscal Castilla Nº 940	JAÉN	JAÉN	CAJAMARCA	NO
8	Cutervo	Jr. San Juan N° 636-640	CUTERVO	CUTERVO	CAJAMARCA	NO
9	Picsi- Chiclayo	Fundo Santa María del Rocío- Picsi- Chiclayo- Lambayeque	PICSI	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI
10	TUMÁN	Ca. Santa Ana N° 1895 block 18	TUMÁN	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI
11	CHONGOYAPE	Jr. Lima N° 1225	CHONGOYAPE	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI
12	SAN IGNACIO	Av. Mariano Melgar s/n	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	CAJAMARCA	NO
13	LA COIPA	Parque Principal	LA COIPA	SAN IGNACIO	CAJAMARCA	SI
14	Juzg. de Paz Let. de Huarango	Av. Miguel Grau S/N	HUARANGO	SAN IGNACIO	CAJAMARCA	SI
15	PUCARÁ	Av. Lindo N° 511-1er piso	PUCARÁ	JAÉN	CAJAMARCA	SI
16	Sede 7 de Enero	Calle 7 de Enero N° 841	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	NO
17	Sede Juzg. Paz Let. Santa Victoria	Av. Sesquicentenario Nº 404	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	NO
18	Sede Archivo	Av. Salas N° 260	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI
19	Sede Luis Gonzales	Av. Luis Gonzales N° 952	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	NO
20	Sede Juzgado Lambayeque	Calle Víctor Doig y Lora N° 185	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	NO
21	Sede Juzg. de Paz Let. La Victoria	Calle Los Amautas Nº 485	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI
22	Módulo de Violencia Familiar	MZ 4 Lote 21 UrbanizaciónLurín	JOSÉ LEONARDO ORTIZ	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI
23	Sede Monsefú	Calle Bolognesi N°460	MONSEFÚ	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI
24	Sede Juzgados Jaén	Av. Mariscal Castilla N° 490	JAÉN	JAÉN	CAJAMARCA	NO
25	Sede Olmos	Calle Bolognesi Nº 669	OLMOS	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SI
26	Sede Alfonso Ugarte	Calle Alfonso Ugarte N° 1378	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	SI

c) Se remitió información solicitada por la Gerencia de Informática (Lima), sobre los planos de cada sede indicando la ubicación de usuarios y equipos de cómputo a fin de que la empresa ejecutora realice un cableado de 10 puntos en cada una de las 26 sedes que forman parte de la Implementación de Interconexión del nuevo proyecto WAN 2019.

d) Se elaboró las especificaciones técnicas para la instalación y adquisición de 3 sistemas de video vigilancia, como parte del programa de Implementación de Sistemas de Seguridad (video vigilancia) en los ambientes del Archivo Central, Sauces y Ferreñafe.

e) Implementación de soluciones informáticas desarrolladas por la Gerencia de Informática (Lima).

La Gerencia de Informática ha realizado capacitaciones a nuestro personal, para que se replique la capacitación a los usuarios finales, el despliegue de los aplicativos y la puesta en producción.

Se colocará en producción 4 módulos (Sistema Registro Nacional de Procesados, Sistema Registro Único de Víctimas y Agresores, Sistema Boletín Electrónico, Alerta de Prisión Preventiva), 2 sistemas (Sistema de Gestión del Equipo Multidisciplinario – RENAIN, Sistema Embargo Judicial Electrónico) y un botón de opción (Sistema de Grabación de Audiencias – SIGRA).

f) Propuestas para la creación y desarrollo de software que mejore los procesos administrativos y jurisdiccionales de nuestra Corte.

Se inició el desarrollo de proyectos informáticos que tienen relación con producción de escritos, asistencia de eventos académicos, registro de eventos académicos en línea, registro y consulta de menores infractores.

g) Capacitación a la parte administrativa y jurisdiccional.

Se efectuaron gestiones con la Gerencia de Informática para la capacitación del personal en hitos estadísticos y de los aplicativos desarrollados por nuestra Corte y los propios de la Gerencia de Informática de Lima.

h) Instalación de equipos de cómputo para el plan descarga de los módulos Penal y Laboral.

Se brindó el mantenimiento preventivo y correctivo de 35 equipos de cómputo con el fin de ponerlos operativos a fin de cumplir con el objetivo de depuración de expedientes en el sistema SIJ.

i) Instalación del Sistema SIJ en la sede de los juzgados itinerantes de Oyotún - Cayaltí.

En coordinación con la Municipalidad Distrital de Cayaltí se realizaron pruebas, mediante su línea de internet, del acceso a nuestro sistema SIJ de Expedientes utilizando la tecnología VPN y Propalms en el local que nos han alquilado.

LOGROS

Se han comprado e instalado 3 sistemas biométricos para los Juzgados del Módulo Penal en las sedes de Lambayeque, Motupe y Ferreñafe.

a) Implementación de Sistema Integrado Judicial en las Sedes San Ignacio, Huarango, La Coipa y Pucará.

Proyecto en proceso de desarrollo. Para el logro de este objetivo se ha realizado:

- El proyecto para la implementación del Sis-

tema SIJ de expedientes en la Sede de San Ignacio, Huarango, La Coipa y Pucará.

- Solicitud de compra de material para la realización del cableado en San Ignacio. Esto se realizará en enero 2020.

- El proyecto para el Ingreso de Expedientes (Data Entry). A ejecutarse en el 2020.

b) Implementación de Sistemas de Seguridad (video vigilancia) en la sede del Archivo Central y otras como Sauces y Ferreñafe.

Actualmente este objetivo está en proceso de culminación, la empresa ganadora está ejecutando la instalación de las cámaras de seguridad en los locales de los archivos Central, Salas y Sauces.

c) Implementación de soluciones informáticas, desarrolladas por la Gerencia Informática de Lima.

- Sistema de Gestión Documentaria (SGD): Sistema que permite realizar el trámite de los documentos administrativos de manera digital, usando para ello la firma digital.

- Sistema de Registro Nacional de Procesados: Módulo incorporado en el SIJ de Expedientes que permite el registro de los procesados de manera digital.

d) Propuestas para la creación y desarrollo de software que mejoren los procesos administrativos y jurisdiccionales.

• Capacitación en el uso de nuevas herramienas tecnológicas.

• Descargo de los hitos estadísticos por parte de la Subgerencia de Estadística.

• Utilización del Sistema de Registro Nacional de Procesados a los secretarios y jueces del Módulo Penal.

• Utilización del Sistema de Gestión de Documentos (SGD) para la parte administrativa de nuestra Corte, lo que permite que toda la documentación se tramite de manera digital.

• Utilización del Sistema de Reportes (SRPJ) para obtener información sobre la producción de los secretarios en cuanto al descargo de sus escritos.

• Utilización del Sistema de Asistencia y Eventos Académicos. Para registrar la asistencia y los eventos académicos que se realizan.

• Instalación de equipos de cómputo para el plan descarga de los Módulos Penal y Laboral. Instalación de 20 computadoras para el Módulo Penal y 15 computadoras para el Módulo Laboral.

• Instalación del Sistema SIJ en la sede del Juzgado Itinerante de Oyotún -Cayaltí.

• Utilizando el internet proporcionado por la Municipalidad Distrital de Cayaltí, la tecnología VPN y el sistema Propalms, para poder conectar esta sede a nuestra sede principal y que los jueces y trabajadores utilicen el sistema SIJ de Expedientes.

UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES

ACCIONES

Los objetivos trazados para el año 2019 fueron reforzar las áreas de atención al público, el ordenamiento e inventario de expedientes del Archivo Central, promover el uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE), la implementación del Sistema de Edicto Judicial Electrónico (SEJE), entre otros.

LOGROS

Se logró el saneamiento físico y legal del terreno de 120 mil metros cuadrados donados por el Gobierno Regional de Lambayeque al Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N.° 0000434-2018-GR-LAMB/GR del 10 de diciembre de 2018, el Gobierno Regional de Lambaye que transfirió, a título gratuito (donación), un terreno de 120 mil metros cuadrados a favor de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque del Poder Judicial.

Luego de esto fue necesario inscribir a nivel de la SUNARP la titularidad de este terreno. Tras varias gestiones, se logró el saneamiento físico y legal del mismo, encontrándose actualmente a nombre de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – Poder Judicial en la Partida Electrónica N.° 11327001.

Lo que corresponde ahora es continuar con el trámite de cambio de zonificación ante la Municipalidad Distrital de Pimentel y empezar con el proyecto de "Ciudadela Judicial" -a nivel de idea- para inscribirlo en el Banco de Proyectos (Invierte.pe) y gestionar los recursos necesarios para su concreción, toda vez que el terreno fue donado con una condición de reversión de 2 años, sino se cumple con el objetivo para el cual fue donado.

ARCHIVO CENTRAL

Se gestionó y logró la asignación de un presupuesto para la contratación de una plaza CAS como Coordinador del Archivo Central.

Mediante informe N.° 014-2019-USJ-GAD-CSJLA/PJ se planteó a la Gerencia de Administración Distrital la necesidad de solicitar a la Gerencia General la asignación de presupuesto para activar como CAS las plazas de coordinador de Archivo Central y Centro de Distribución General – Mesa de Partes Jurisdiccional. Asimismo, se elaboró el proyecto de oficio a la Gerencia General. Finalmente, se aprobó desde el mes de noviembre el presupuesto CAS para la plaza de coordinador de Archivo Central y, a la fecha, se cuenta con el referido personal.

Asimismo, se ha asignado un personal CAS (auxiliar) para reforzar las labores del Archivo Central.

Se trabajó en la elaboración de los "Lineamientos generales para la remisión de expedientes al Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque", con la finalidad de ordenar la labor de los juzgados respecto a la remisión de expedientes al Archivo Central, así como la elaboración de formatos para la atención al público. La propuesta planteada se aprobó mediante Resolución Administrativa N.° 129-2019-P-CSJLA/PJ que aprobó la Directiva 001-2019-P-CSJLA/PJ denominada "Lineamientos generales para la remisión de expedientes al Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque".
Se trabajó en la formulación de los siguientes

documentos de gestión: "Plan de Prevención y Recuperación de documentos por inundación en los archivos de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque" y "Plan de prevención y recuperación de documentos por incendio en los archivos de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque". Como consecuencia, la Gerencia de Administración Distrital aprobó la resolución de gerencia de Administración Distrital N.° 112-2019-GAD-CSJLA/PJ aprobando los indicados planes. Se ha brindado capacitación al personal sobre manejo de extintores y pasos a seguir frente a un siniestro.

Se logró el acondicionamiento de un local asignado por el PRONABI para el funcionamiento del Archivo Central en Ferreñafe colocando anaqueles y mejorando la infraestructura de una parte de dicho local, donde han sido trasladados 3,000 paquetes de expedientes del local de Salas. Asimismo, en el mes de octubre de 2019 se ha dispuesto la mejora de la infraestructura de la otra parte de este inmueble y la colocación de anaqueles, a donde se ha trasladado expedientes en materia penal para su custodia final.

Se logró la asignación de S/ 40 mil para mejorar las condiciones de seguridad, señalización y mantenimiento de los Archivos de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Administrativa N.° 076-2019-CE-PJ. Se han adquirido 40 luces de emergencia, y estamos en proceso de adquisición de 3 sistemas de video vigilancia para los locales de archivo.

CENTRAL DE NOTIFICACIONES

Se gestionó y se aprobaron los procedimientos formales que regulan el trabajo de la Central de Notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

Se trabajó en los siguientes documentos de gestión para mejorar y estandarizar el procedimiento de notificaciones:

- Procedimiento N° 001-2019-USJ-GAD-P-CSJLA/PJ. Digitación, asignación, diligenciamiento y descargo de cédulas de notificación y recepción de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- Procedimiento N.° 002-2019-USJ-GAD-P-CSJLA/PJ. Procedimiento para la notificación en las casillas judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- Procedimiento N.° 003-2019-USJ-GAD-P-CSJLA/PJ. Procedimiento para la recepción, diligenciamiento y devolución de exhortos de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

De esta forma, a la fecha, la Central de Notificaciones cuenta con sus documentos de gestión que permiten uniformizar la labor del personal, mejorando el control interno de nuestra entidad.

Se ha planteado a nivel del Consejo Ejecutivo Distrital la aprobación del proyecto de unificación de las Centrales de Notificaciones con la Unidad de Comunicaciones del NCPP y notificaciones del Módulo de Violencia Familiar.

Mediante Informe N° 000004-2019-USJ-GAD-CSJLA/PJ, se planteó ante la Presidente y el Consejo Ejecutivo Distrital el proyecto de unificación de la Central de Notificaciones con la Unidad de Comunicaciones del NCPP y del Módulo Integrado de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo familiar. Este proyecto pretende mejorar el procedimiento de notificación de cédulas, racionalizar recursos humanos, ahorro de tiempo y dinero en el

procedimiento de notificación.

Se ha planteado a nivel del Consejo Ejecutivo Distrital la aprobación del proyecto de reconocimiento de pago a los jueces de paz para involucrarlos en el procedimiento de notificación en los caseríos de las zonas rurales del Distrito Judicial de Lambayeque.

Junto a los responsables de la Central de Notificaciones y de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz – ODAJUP, se presentó el proyecto de directiva que regula el pago a los jueces de paz de gastos por concepto de notificaciones de cédulas judiciales. Esta iniciativa ha sido remitida al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para su evaluación.

Se implementó el uso de las casillas judiciales postales en la subcentral de notificaciones de Lambayeque de esta Corte Superior.

Mediante Resolución Administrativa N° 737-2019-P-CSJLA/PJ se autorizó la implementación del servicio de casillas judiciales postales en la subcentral de notificaciones de la subsede Lambayeque, desde el 11 de junio del 2019, con la finalidad de que los abogados señalen como domicilio procesal las casillas judiciales y garantizar, de este modo, la celeridad procesal en cumplimiento de las Leyes N° 30229 y 30293.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL (MESA DE PARTES)

Se gestionó la emisión de la Resolución Administrativa N° 1048-2019-P-CSJLA/PJ, que dispone la atención por 8 horas continuas en los centros de distribución general – mesa de partes de la CSJLA y unifica las mesas de partes laboral y familia para mejorar la atención al usuario judicial.

Mediante Informe N° 00001-2019-USJ-GAD-CSJLA/PJ, se solicitó a la Presidencia de la CSJLA disponga las acciones a efectos de mejorar la atención al público usuario, entre ellas la de cumplir lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dispone la atención continua en las mesas de partes durante 8 horas diarias. Por ello, se emitió la Resolución Administrativa N° 1048-2019-P-CSJLA/PJ que dispone la atención por 8 horas continuas en los centros de distribución general.

SECRETARÍA DE MULTAS

Se asignó un personal auxiliar para reforzar el trabajo de la secretaría de multas.

Con la finalidad de promover y agilizar los expedientes de multas, se dispuso la rotación de la servidora Rosa Chumioque Lumbre (auxiliar judicial) a efectos de que colabore con la labor de esta área y mejorar, en consecuencia, la recaudación judicial.

Se incrementó la recaudación por concepto de multas y certificado de depósitos judiciales.

Conforme se aprecia del cuadro siguiente, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque aumentó la recaudación por concepto de multas impuestas por los órganos jurisdiccionales.

Código B/N 09148: RECAUDACIÓN DE MULTAS - 2019

N° Ord.	Distritos Judiciales	2019												Promedio Ene-Oct 2018	Ver 2019 2018	Promedio Ene-Oct 2017	Ver 2019 2017
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Total	Promedio Ene-Oct				
1	LIMA	89,849.39	54,092.84	24,067.47	31,249.66	103,874.94	104,803.12	105,417.60	71,012.68	97,753.01	71,874.82	755,015.53	73,501.55	73,609.55	▲	43,110.51	▲
2	LA LIBERTAD	41,220.15	22,853.56	14,384.65	29,845.00	51,580.30	42,722.92	94,787.59	43,426.35	53,893.64	55,756.81	450,471.97	45,047.20	50,972.27	▼	58,159.83	▼
3	CUSCO	27,321.02	30,181.36	64,023.59	40,129.51	36,092.98	23,173.22	57,037.04	56,563.82	30,097.14	44,669.40	409,289.98	40,929.00	12,030.69	▲	15,496.41	▲
4	ICA	26,902.55	19,354.02	31,810.65	21,591.32	20,311.93	23,930.62	29,927.56	60,686.26	47,880.80	20,994.87	303,420.45	30,342.05	19,214.78	▲	24,617.45	▲
5	PIURA	131,996.55	4,968.49	6,073.13	7,802.84	23,562.34	15,633.04	4,906.63	25,416.50	6,476.28	31,122.09	257,957.89	25,795.79	20,908.96	▲	1,939.86	▲
6	AREQUIPA	14,415.37	6,391.59	10,803.50	10,028.08	40,512.97	29,295.55	48,485.67	28,375.79	32,761.76	30,313.99	251,384.27	25,138.43	15,459.53	▲	13,373.82	▲
7	TACNA	3,237.68	3,964.33	6,272.6	63,663.48	3,374.62	8,858.87	4,678.31	29,717.74	15,852.34	29,065.71	166,685.32	16,668.53	8693.30	▲	11,808.09	▲
8	LORETO	14,673.04	6,418.54	4,080.18	5,824.78	53,473.32	17,584.12	4,517.89	6,048.98	12,888.27	9,999.22	135,718.95	13,571.90	14,442.25	▼	30,457.18	▼
9	LAMBAYEQUE	6,283.86	8,521,.05	5,953.41	12503.54	22,360.30	15,719.74	24,082.59	10,062.25	10,830.27	16,153.41	133,600.42	13,360.04	10,744.99	▲	12,783.53	▼
10	DEL SANTA	3,823.60	2,767.84	5,851.27	3,819.39	11,748.63	11,748.63	15,381.21	26,673.40	3,381.16	4,448.81	91,932.88	9,193.29	15,312.77	▼	14,779.24	▼
11	OTRAS CSJ	55,884.55	5,557.63	45,201.53	71,056.74	114,476.62	114,476.62	103,380.15	75,000.08	84,686.43	93,680.28	781,090.79	78,109.06	78,534.17	▼	69,701.10	▲
TOTAL		415,808.13	214,701.95	218,541.64	297,517.32	406,956.45	406,956.45	493,602.24	432,983.85	396,501.41	409,109.41	3`736,568.45	373,656.85	319,922.92	▲	296,229.00	▲

Se elaboró un formulario de consignación de multas para los ciudadanos que permita agilizar el pago de multas ante la Secretaría de Multas.

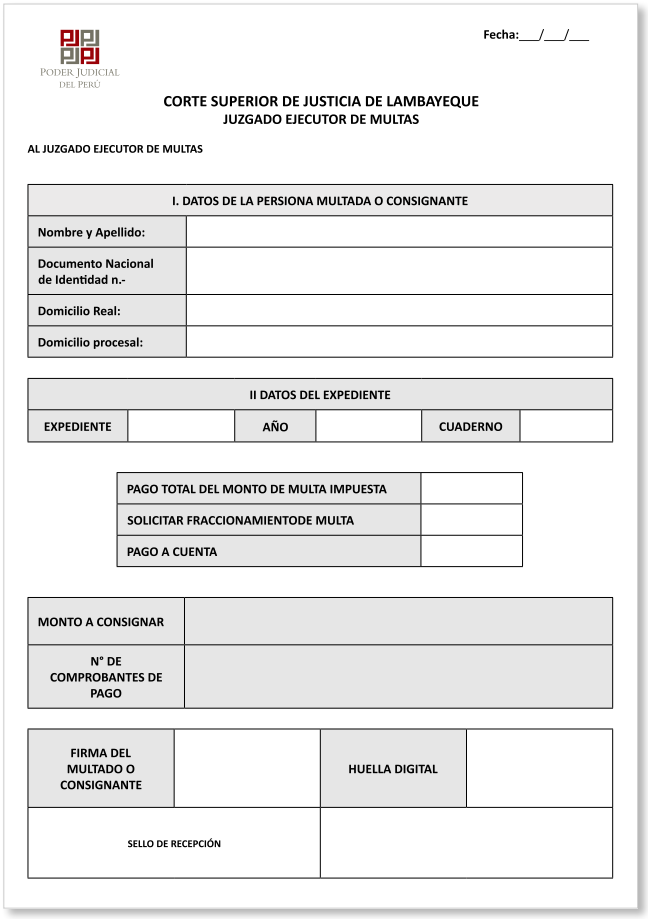

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Fecha:___/___/___

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
JUZGADO EJECUTOR DE MULTAS

AL JUZGADO EJECUTOR DE MULTAS

I. DATOS DE LA PERSIONA MULTADA O CONSIGNANTE	
Nombre y Apellido:	
Documento Nacional de Identidad n.-	
Domicilio Real:	
Domicilio procesal:	

II DATOS DEL EXPEDIENTE					
EXPEDIENTE		AÑO		CUADERNO	

PAGO TOTAL DEL MONTO DE MULTA IMPUESTA	
SOLICITAR FRACCIONAMIENTODE MULTA	
PAGO A CUENTA	

MONTO A CONSIGNAR	
N° DE COMPROBANTES DE PAGO	

FIRMA DEL MULTADO O CONSIGNANTE		HUELLA DIGITAL	
SELLO DE RECEPCIÓN			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales desempeña, en adición de funciones, la labor de Funcionaria Responsable de Atender las Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información. Así, durante el año 2019 (hasta el mes de noviembre) se han atendido 160 solicitudes ciudadanas formuladas en el marco del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Todas las solicitudes fueron atendidas dentro del plazo legal de 10 días hábiles.

COMISIÓN DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 30364

Realización de tres conversatorios sobre los alcances y contenidos de la Ley N° 30364, su reglamento y modificatorias, entre el personal de las Salas Superiores y Juzgados que conocen casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Se desarrollaron 3 conversatorios entre magistrados superiores, especializados, personal jurisdiccional y del Equipo Multidisciplinario de Familia los días 23 de agosto, 06 de septiembre y 13 de septiembre del 2019.
Los conversatorios tuvieron los siguientes objetivos:

a) Analizar algunos aspectos de la Ley N° 30364 que generan controversia en su aplicación a fin de intercambiar posiciones y formas de trabajo. En especial sobre la convocatoria a audiencia única, valoración de medios probatorios, otorgamiento de medidas de protección, emplazamiento del demandado y determinación del contenido del término "violencia de género".

b) Desarrollar lineamientos para el trabajo del Equipo Multidisciplinario de Familia, en cuanto a los instrumentos denominados "Ficha de valoración de riesgo" y evaluaciones psicológicas.

Como resultado de los conversatorios se llegó a las siguientes conclusiones:

Existe necesidad de implementar los medios de notificación establecidos por la Ley como la notificación vía correo electrónico, celular, entre otros, con la finalidad de garantizar la celeridad procesal por ser un proceso de carácter especial.

Los temas que se abordaron fueron los siguientes :

	Temas	Día y Hora
Primer Conversatorio	- Convocatoria a audiencia única y emplazamiento del demandado - Medidas de protección	23 de agosto de 2019 3:00 p.m.
Segundo Conversatorio	- Motivación y valoración de medios probatorios. - Violencia de género	06 de septiembre 2019 3:00 p.m.
Tercer Conversatorio	- Uso y contenidos de los instrumentos denominados Ficha de Valoración de Riesgo y Evaluaciones Psicológicas	13 de septiembre de 2019 3:00 p.m.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 30364, la realización de la audiencia debe hacerse en la mayoría de los casos a fin de garantizar el principio de inmediación.

Las medidas de protección tienen vigencia en tanto subsista el riesgo para la víctima de sufrir actos de violencia. Asimismo, se requerirá una nueva audiencia para volver a revisar la vigencia de la medida de protección (ampliación, reducción, dejar sin efecto y otra decisión) conforme al artículo 23° de la Ley N° 30364, modificada por el Decreto Legislativo N° 1386.

Conforme a la naturaleza de las medidas de protección para su otorgamiento, solo se evaluará el riesgo y la urgente necesidad de protección de la víctima. Consecuentemente, se prestará especial atención a la ficha de valoración de riesgo, la declaración de parte de la agraviada, sin que ello limite evaluar los demás medios probatorios y sucedáneos procedimentales y el aporte que otorgue al esclarecimiento de las circunstancias, toda vez que, en segunda instancia, se tiene la limitación que no existe audiencia de pruebas sino un informe oral, por lo que estadio natural para el contradictorio debe ser la audiencia respectiva.

Si bien es cierto, nuestra Ley N° 30364 no ha regulado de manera separada la violencia doméstica de la violencia de género, corresponderá al juez identificar en cada caso la naturaleza de los hechos, toda vez que si bien tenemos como un enfoque recogido en la Ley, el de género, este es de aplicación de manera transversal a todos los casos y escenarios, de modo tal que debe determinarse en cada caso concreto cuándo nos encontramos ante un caso de violencia de género, entendiendo esta como la violencia producto de la diferenciación sistemática, social y estructural entre varones y mujeres.

Si bien el instrumento de dicha de valoración de riesgo tiene cuestionamientos en cuanto a su subjetividad, se trata de un instrumento para determinar los grados de riesgo unilateral cuyo aporte tendrá que ser determinado por principio de inmediación por el juez.

La evaluación psicológica para emitir una medida de protección es realizada por el Equipo Multidisciplinario del Módulo de Violencia en 45 minutos, tiempo técnicamente aceptable para emitir conclusiones que correspondan a una evaluación psicológica que determine una afectación emocional, mas no determina daño psíquico que sí requiere una evaluación más amplia.

Actividades de acercamiento y capacitación a la sociedad civil del distrito de La Victoria en coordinación con la Subprefectura del distrito de La Victoria, la Comisaría PNP y la Municipalidad Distrital de La Victoria.

En alianza con la Subprefectura, la Comisaría PNP y la Municipalidad Distrital de La Victoria se realizaron 2 eventos sobre el rol de las instituciones públicas en la lucha contra la violencia familiar contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

El primero, realizado el día sábado 24 de agosto de 2019 en el Salón de la Parroquia del distrito de La Victoria, donde participaron alrededor de 70 personas, vecinos del distrito de La Victoria y subprefectos de los diversos sectores del indicado distrito.

El segundo evento, realizado el 24 de septiembre dirigido a los padres de familia de la institución educativa "Javier Pérez de Cuellar" del sector Chacupe en el distrito de La Victoria.

RESGUARDO CUSTODIA Y VIGILANCIA

Patrullaje policial permanente en sedes judiciales de Lambayeque: Con Of. 14-2019, el 11 de enero, se solicitó al Jefe de la II Macro Región PNP, el patrullaje policial motorizado preventivo a inmediaciones de las dependencias judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (Juzgados del NCPP y Juzgados de Familia). Con respuesta positiva, se cumplió un 100% la meta. El patrullaje policial a la fecha es permanente en las inmediaciones de los juzgados de Lambayeque.

Patrullaje policial permanente en el Módulo Judicial de Violencia Contra la Mujer y Grupo Familiar: debido a una tentativa de robo por parte de un sujeto que intentó ingresar por la ventana para sustraer bienes de la institución, se diligenció documentación al Jefe de la Región Policial, a fin de disponer el patrullaje policial permanente. Servicio policial que se viene realizando desde la primera semana de marzo hasta la fecha.

Operativos policiales constantes para erradicación de sujetos de mal vivir que tomaron áreas verdes adyacentes de la CSJLA: con Of. N° 91-2019, se diligenció al jefe de Serenazgo de la Municipalidad de Chiclayo y jefe de la Región Policial, para disponer los operativos constantes para la erradicación a sujetos que con carpas tomaron espacio de áreas verdes adyacentes a la CSJLA/PJ, en prevención de delitos y faltas en agravio de los trabajadores y la restauración de la tranquilidad pública. A la fecha se desarrollan operativos esporádicos.

Plantación y limpieza en áreas verdes adyacentes a la CSJLA: con Of. N°114-2019, del 20 de marzo, se efectuaron coordinaciones con la Municipalidad de Chiclayo, para la adquisición de 200 aralias y su respectiva plantación en áreas de pasajes adyacentes a la CSJLA, así mismo el uso de estas como cerco para evitar el ingreso de sujetos mal intencionados que maltraten las plantaciones.

Patrullaje policial motorizado y permanente en archivos judiciales: a fin de salvaguardar la integridad física de los servidores judiciales y acervo documentario, se logró coordinar con el Jefe de la Región Policial, el patrullaje policial permanente desde el 15.Abril.2019, a la fecha en: Archivo Central, Archivo de Ferreñafe, Archivo de PRONABI y Archivo de Campodónico.

Conformación de escolta integrada por personal de Resguardo Custodia y Vigilancia: se coordinó con el Jefe de la Región Policial, para que instructores policiales adoctrinen al personal RCV en la escolta y participen en ceremonias oficiales institucionales.

Intervención oportuna a usuaria Ana María Relaiza Valdera: el personal de vigilancia, intervino oportunamente a la estudiante de derecho Ana María Relaiza Valdera, quien usaba el fotocheck de la CSJLA, que le fue entregado durante su periodo de estancia como personal voluntariado, el cual venía portando al parecer para ser favorecida por personal judicial.

Instalación de cinta antideslizante en la dependencias judiciales: a fin de prevenir accidentes laborales y en protección de la integridad física del trabajador judicial, se instaló cinta antideslizante en las sedes judiciales de: Nueva Sede, Juzgado Civil y Comercial – 07 de Enero; Juzgado Laboral NLPT; Juzgado Especializado de Familia – Luis Gonzales; Juzgados de Paz Letrado – Santa Victoria; Equipo Multidisciplinario; Sede Judicial de Lambayeque y Palacio Antiguo – Sede San José.

Erradicación de paradero informal de mototaxis a inmediaciones de la sede Judicial Lambayeque: se gestionó con el Jefe de la Región Policial, la erradicación del paradero informal de mototaxis que se ubicaban en el frontis de las sedes judiciales del NCPP y Juzgado de Familia – Sede Lambayeque. Lográndose erradicar oportunamente dicho paradero.

Recuperación de celular de fiscal Dante Pérez Díaz representante de Ministerio Público – Distrito La Victoria: el 23 de Julio, se apersonó el Dr. Dante Pérez Díaz, solicitando apoyo de visualización de las cámaras de video vigilancia, debido a que se le perdió su celular antes de ingresar a una audiencia programada, logrando la recuperación y entrega del celular a su propietario.

Capacitación al personal de Resguardo Custodia y Vigilancia: durante el periodo 2019, se ha gestionado ante la Cía. de Bomberos de Lambayeque, Centro de Operaciones y Emergencia Regional-COER, INDECI, entre otras instituciones para capacitar al personal de vigilancia, a fin de proporcionarles conocimientos y herramientas que les permita prevenir, actuar y comunicar de manera inmediata los riesgos a los que se encuentran expuestos en ocasión de emergencia por desastres naturales o acción humana. Los temas de capacitación fueron: uso y manejo de extintores, gestión de riesgo en desastres naturales, evacuación de zonas de riesgo, identificación de peligros y riesgos, uso y manejo de gabinetes contra incendio, ergonomía y pausas activas, primeros auxilios, respiración cardiopulmar – rcp, qué hacer antes durante después de un sismo, prevención de accidentes y manejo de crisis.

Mediante el sistema de control ejecutado por la Policía Judicial y requerido por esta Coordinación de Vigilancia, se ha logrado la captura de 107 requisitoriados por diferentes delitos, quienes pretendían ingresar a la nueva sede como usuarios.

Dinero recuperado: el Abog. Luis Vásquez, se acercó con su patrocinada, a la oficina de Coordinación de Vigilancia, solicitando el apoyo para visualizar las cámaras de video vigilancia, con la finalidad detectar el extravío de S/ 3,000 soles. Se detectó que un abogado lo encontró en el frontis de la nueva sede, logrando recuperar la totalidad del dinero perdido.

VI. Proyección Social

CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por Resolución Administrativa Nº 028-2016-CE-PJ creó el Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, para acercar la justicia a las personas en condición de vulnerabilidad, concordante con las 100 Reglas de Brasilia y la Carta de los Derechos de las Personas ante la Administración de Justicia de Perú e Iberoamérica.

Este Programa Nacional está enmarcado en una nueva perspectiva de avanzar en la promoción de la cultura jurídica en las poblaciones vulnerables: niños, adolescentes, mujeres, personas con habilidades diferentes (discapacidad), adultos mayores, personas privadas de la libertad, migrantes y poblaciones rurales.

En nuestro país existen serios problemas de acceso al sistema de administración de justicia en el sentido que no todos los ciudadanos tienen la posibilidad de acceder al conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos y obligaciones, lo que resulta una situación grave si aspiramos a construir una sociedad democrática que permita la convivencia armoniosa entre peruanos.

Esta realidad también se percibe en la región de Lambayeque, pues distintos aspectos culturales, sociales y económicos originan barreras que impiden que pobladores de lugares alejados tengan acceso a la justicia.

En lugares alejados se evidencia escasa presencia de los operadores de justicia como el Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, y Ministerio de Justicia, además de otras entidades que brindan servicios, encontrándose estas en capital de provincias y algunos distritos, lo cual visibiliza la barrera de acceso a la justicia y la necesita de organizar actividades de prevención para estos sectores vulnerables a través del programa de acceso a la justicia que permitan acceso efectivo a la justicia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Es por ello que Mediante Resolución Administrativa N° 065-2019-P-CSJLA/PJ., de fecha 24 de enero de 2019, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, dispuso conformar la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en Tu comunidad, designándose como coordinador distrital al Juez Superior Edilberto José Rodríguez Tanta.

El programa tiene como misión contribuir a la disminución de la barrera de acceso a la justicia y otros problemas sociales que aquejan a la sociedad lambayecana; hacer efectivo el acceso a la justicia a favor de las personas en condición de vulnerabilidad, aplicando las 100 Reglas de Brasilia.

En nuestro distrito judicial, se han fortalecido los mecanismos de promoción de acceso a la justicia mediante las Mesa de Partes Itinerantes y ferias informativas en las zonas urbanas y rurales distritos, caseríos, centros poblados, etc.), a donde la comisión distrital integrada por magistrados y servidores judiciales han participado activamente con el apoyo valioso de las instituciones públicas y privadas (Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de Justicia, Centro de Emergencia Mujer, RENIEC, oficina de Demuna y Registro

Civil de las municipalidades, entre otras instituciones).

En cada una de las actividades se han recepcionado demandas en las materia de alimentos, aumento de alimentos, ejecución de acta de conciliación, y rectificación de partidas de nacimiento, demandas que fueron recepcionadas por los juzgados de Paz Letrado de: Módulo Básico de Justicia del distrito de José Leonardo Ortiz, Tumán, Chongoyape, Monsefú, Lambayeque, Motupe, de la provincia de Cutervo, y del distrito de Pucará.

Se ha continuado con el programa de los Jueces de Paz Escolares, con la finalidad de promover la solución de conflictos en las instituciones educativas, en forma pacífica y efectiva a través del Juez de Paz Escolar, quienes utilizan técnicas de comunicación y conciliación, buscando de esta forma promover una cultura de paz. Para la juramentación de los Jueces de Paz Escolar se contó con la presencia de la jueza suprema, Janet Tello Gilardi, Presidenta de la Comisión Nacional del Programa.

Se han llevado a cabo charlas informativas en temas de bullyng, violencia, acoso, trata de personas, embarazo precoz, y otros. Asimismo dos encuentros de capacitación dirigido a los Jueces de Paz Escolares de Instituciones Educativas en nivel primario y secundaria; actividades en la que se ha tenido una activa participación de profesionales en su especialidad como abogados, psicólogos, médicos. Estas actividades educativas han tenido por finalidad desarrollar en los adolescentes el poder afrontar las situaciones cotidianas que se presentan.

Por el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, se desarrollo un pasacalle en el distrito de Tumán, recorriendo las principales calles y avenidas, teniendo como finalidad contribuir a la erradicación del trabajo infantil, cuyo lema es

"Los niños no deben estar en las calles realizando actividades que son acorde a su edad".

Se brindaron charlas y ferias informativas en asesoría legal a los adolescentes infractores del Centro Juvenil José Quiñones Gonzales.

En cuanto al adulto mayor, se desarrollo el "Encuentro distrital del adulto mayor, demostrando mis habilidades¨, cuya finalidad es compartir las experiencias y exponer las buenas prácticas, destrezas y habilidades de las personas adultas. Esta actividad se llevo a cabo en medio de un ambiente festivo, habiendo contado con la participación de la jueza suprema, Janet Tello Gilardi, Presidenta de la Comisión Nacional del Programa.

En lo que respecta a discapacidad el objetivo es fomentar la inclusión judicial de la persona con discapacidad, promoviendo el respeto y reconocimiento de su capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás personas, por parte de los jueces. Se desarrolló la conferencia abordando los temas sobre el Decreto Legislativo N° 1384, "Reconoce la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones"; Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las personas con discapacidad" y el tema sobre Normas Internacionales sobre Discapacidad.

En cuanto a género cuyo objetivo es fortalecer el conocimiento de los operadores de justicia sobres los estándares internacionales y nacionales (reconocidos y desarrollados en la Constitución Política del Perú, los tratados e instrumentos de derechos humanos, la legislación y la jurisprudencia) de los derechos a la vida libre de violencia y discriminación; así como, el derecho al acceso a la justicia para las personas LGTBQI. Se llevo a cabo el Conversatorio sobre "Acceso a la Justicia para Personas Víctimas de Discriminación y Violencia por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género"; siendo este evento la réplica del congreso nacional realizado en la ciudad de Lima

En conclusión, con el trabajo realizado durante el año 2019, la Comisión Distrital del Programa de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en Tu Comunidad, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, afirmamos que se ha trabajado activamente con mucha dedicación, respeto y responsabilidad, para hacer realidad estos logros, habiéndose beneficiado muchos ciudadanos de Lambayeque, siendo el compromiso continuar trabajando por las personas más vulnerables ampliando la cobertura a los lugares más alejados de la región; así como implementando nuevos servicios.

VII. Justicia de Paz

OFICINA DISTRITAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

La Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP), es el Órgano Desconcentrado de la Oficina Nacional de la Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP), la cual es un órgano de línea del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Funcionalmente, se encuentra adscrita a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Se encarga de conducir, coordinar, planificar, gestionar, ejecutar y evaluar las actividades para su fortalecimiento y consolidación de la justicia de paz dentro de este distrito judicial.

CANTIDAD DE JUZGADOS DE PAZ EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE

El Distrito Judicial de Lambayeque a la fecha cuenta con trescientos treinta y ocho (338) los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Cantidad de juzgados de paz por provincias, que forman parte del Distrito Judicial de Lambayeque

Nº	PROVINCIAS	CANTIDAD
01	Cutervo	76
02	Jaén	65
03	Chiclayo	57
04	San Ignacio	57
05	Lambayeque	45
06	Ferreñafe	26
07	Chota	9
08	San Miguel	3
TOTAL DE JUZGADOS DE PAZ		338

Cantidad de juzgados de paz, ordenado de mayor a menor cantidad por distritos que conforman la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

Nº	DISTRITO	#
1	Cutervo	19
2	San Ignacio	13
3	Incahuasi	10
4	Jaén	10
5	La Coipa	10
6	Cañaris	10
7	Chongoyape	9
8	Salas	9
9	Colasay	9
10	Bellavista	9
11	San José de Lourdes	9
12	Callayuc	8
13	Santa Rosa	8
14	Mórrope	7
15	Querocotillo	7
16	Pimpingos	7
17	Huarango	7
18	Llama	7
19	Namballe	7
20	Zaña	6
21	Olmos	6
22	Huabal	6
23	Tabaconas	6
24	Pátapo	5
25	José Leonardo Ortiz	5
26	Motupe	5
27	Jayanca	5
28	Sócota	5
29	Chirinos	5
30	Oyotún	4
31	Cayaltí	4
32	Pomalca	4
33	Pítipo	4
34	Cujillo	4
35	Sto. Domingo de La Capilla	4
36	Choros	4
37	Chontalí	4
38	San José Del Alto	4

Nº	DISTRITO	#
39	Sallique	4
40	Lagunas	3
41	Pimentel	3
42	Íllimo	3
43	Túcume	3
44	San Juan de Cutervo	3
45	San Andrés	3
46	La Ramada	3
47	Santo Tomás	3
48	Pucará	3
49	San Felipe	3
50	Las Pirias	3
51	Ciudad Eten	2
52	Reque	2
53	Santa Rosa	2
54	Nueva Arica	2
55	Pacora	2
56	Mochumí	2
57	San José	2
58	Santa Cruz de Cutervo	2
59	San Luis de La Lucma	2
60	Toribio Casanova	2
61	Pomahuaca	2
62	Olívar	2
63	Picsi	1
64	Tumán	1
65	Puerto Eten	1
66	Monsefú	1
67	Pucalá	1
68	Chiclayo	1
69	Chóchope	1
70	Manuel A. Mesones Muro	1
71	Pueblo Nuevo	1
72	Pión	1
73	Miracosta	1
74	Nanchoc	1
Total		338

Cantidad de jueces de paz que a la fecha cuentan con resolución de designación vigentes, y juzgados de paz pendientes de realización de elección de jueces de paz

Que de los 338 juzgados de paz vigentes a la fecha en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, cuentan con resolución de designación vigente 304, quedando pendientes de elegir un total de 34 juzgados de paz, de los cuales cuatro se encuentran inactivos, como son:

- Juzgado de paz de primera nominación del distrito de Bellavista, provincia de Jaén.
- Juzgado de paz de única nominación del CP Samán, distrito de Pomalca, provincia de Chiclayo.
- Juzgado de paz de única nominación del CP Chalacmache, distrito de Sallique, provincia de Jaén.
- Juzgado de paz de única nominación del Caserío La Laguna, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe.

Cuadro resumen de los juzgados que cuentan con resolución vigente y pendiente de designación de jueces de paz

Nº	CONDICIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ	CANTIDAD
01	Juzgados de paz con resolución vigente de designación	300
02	Juzgados de paz pendientes de convocar a elecciones	30
03	Juzgados de paz que se encuentran inactivos	4
Total de juzgados de paz		338

Actividades de capacitación y visitas preventivas a los Juzgados de Paz

Actividades de capacitación de jueces de paz

Nº	EVENTO DESARROLLADO	FECHA DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTE
01	Charla de capacitación sobre exhortos y notificaciones	27/03/2019	55
02	I Charla de capacitación para jueces de paz de la provincia de Chiclayo	31/05/2019	51
03	Curso de inducción de jueces de paz – sede CP Conday - Cutervo	01/06/2019	07
04	II Charla de capacitación para jueces de paz de la provincia de Jaén	25 y 26 /06/2019	87
05	III Charla de capacitación para jueces de paz de la provincia de San Ignacio	27 y 28 /06/2019	34
06	IV Charla de capacitación para jueces de paz de la provincia de Cutervo	31/07/19 y 01/08/19	35
07	Curso de inducción a jueces de paz de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe	01/08/19 al 15/09/19	27
08	V Charla de capacitación para jueces de paz de la provincia de Ferreñafe	19 y 20/09/2019	29
09	VI Charla de capacitación para jueces de paz de la provincia de Lambayeque	7 y 8 /11/2019	40
Total de jueces de paz que participaron en las capacitaciones			365

Actividades de capacitación en justicia intercultural

Nº	TEMAS DESARROLLADOS	SEDE DEL EVENTO	FECHA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
01	"Función jurisdiccional de las rondas campesinas"	CP Vista Florida, distrito de la Coipa, provincia de San Ignacio	22/03/2019	80
02	"Importancia de las lenguas originarias en el Sistema de Justicia"	Museo Sicán - Ferreñafe	28/05/2019	60
03	"Función jurisdiccional de las Rondas Campesinas"	CP Conday - Cutervo	01/06/2019	200
04	Avances y retos de la justicia intercultural	Junta de Regantes de la provincia de Ferreñafe	09/08/2019	100
05	"Reconocimiento legal y función jurisdiccional de las Rondas Campesinas"	Local de las Rondas Campesinas – CP progreso Medio - Jayanca	07/10/2019	200
06	"Avances y retos de la justicia intercultural" - III Congreso Nacional de Justicia Intercultural	I.E. Manuel Mesones Muro - Ferreñafe	31/10/2019	95
Total de que participaron en las charlas de capacitación				735

De las visitas realizadas a los juzgados de paz, durante el año 2018 y 2019, se ha obtenido como información de los locales donde vienen funcionando los juzgados de paz, la siguiente información:

En el domicilio del juez de paz	269
Local arrendado por el juez de paz	35
Local proporcionado por la autoridad local o comunal	25
Local propio del juzgado*1	5
Juzgado de paz inactivos a la fecha *2	4
Total de Juzgados de Paz	**338**

**1 De los 5 juzgados de paz que cuentan con local, 2 juzgados de paz, como son el juzgado de paz de segunda nominación del distrito de Mórrope y única nominación del distrito de Mesones Muro, cuentan con terrenos pendientes de construir.*

**2 Se encuentran inactivos porque; 2 son recientemente creados y se encuentran pendientes de elección, y 2 por falta de interés de las autoridades y ciudadanos para elegir a sus autoridades judiciales.*

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

1920 - 2020